



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

4972



Febrero 13, 2015.

9278



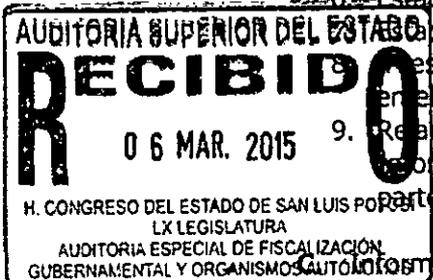
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ LX LEGISLATURA PRESENTE.

Manuel Fermín Villar Rubio, con carácter de Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 38 y 39 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, relativos a la **presentación de la Cuenta Pública, ante esa H. Soberanía**, con el presente me permito remitir en tiempo y forma, la siguiente información:

37

A. Documento denominado "Fortalecimiento Académico UASLP 2001-2014" que contiene información académica que comprende los siguientes rubros:
➤ Panorámica del Fortalecimiento Académico de la UASLP.
➤ Principales indicadores.

B. Información financiera que comprende:
1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013.
2. Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
3. Estado de Flujo de Efectivo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
4. Estado de Variaciones en el Patrimonio por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto de los Ingresos y Egresos por clasificación económica por fuente de financiamiento
6. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto.
7. Estado Analítico de Ingreso Presupuestado.
8. Presupuesto autorizado por el H. Consejo Directivo Universitario, para ejercer en el año 2014.
9. Relación de bienes muebles e inmuebles de la Universidad (C D anexo).
10. Información de los procedimientos contenciosos en los que la Universidad es parte.
11. Información de los procedimientos contenciosos en los que la Universidad es parte.



Respecto a la información financiera que se acompaña, se formulan las siguientes consideraciones:

RECTORÍA
Álvaro Obregón 64
Zona Centro - CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel (444) 826 1383 y 84
fax 818 1921
www.uaslp.mx

❖ Enfatizamos nuestra condición de Institución Pública de Educación Superior Autónoma por Ley, conforme al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley Reglamentaria que se deriva del mismo precepto, aprobado mediante Decreto 53 de fecha 10 de Diciembre de 1949, expedido por la XXXIX Legislatura del Congreso del Estado, y por el cual se reconoce la autonomía universitaria, las atribuciones, facultades y

000001



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

órganos de gobierno de esta Casa de Estudios, a través de los artículos 2º, 3º, 4º, y 6º.

- ❖ Ahora bien, es facultad de **"El Consejo Directivo, órgano supremo de autonomía, dictará sin injerencia del estado ni de autoridad ninguna, todas las normas y disposiciones encaminadas a organizar y definir el régimen de la Universidad y la consecución de sus fines"**, artículo 6º, fracción II, de la Ley Reglamentaria del artículo 11 de la Constitución Política del Estado; aunado a lo dispuesto por el artículo 32, fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí vigente, que señala como atribución del H. Consejo Directivo Universitario, **"Conocer de cualquier asunto que no sea competencia de otro órgano de autoridad universitaria..."**, en concordancia con el artículo 77 del mismo ordenamiento, que a la letra dice: **"Las actividades de la Universidad se financiarán con los recursos contemplados anualmente en el plan de arbitrios, que aprobará el Consejo Directivo para cada periodo lectivo, comprendiendo todos los Ingresos probables, propios y por concepto de subsidios ordinarios y extraordinarios. Al mismo tiempo se presentará el presupuesto de egresos estableciendo la previsión de gastos por cada ramo de administración y para cada entidad escolar o de investigación; las asignaciones serán precisadas por partidas que fijen las erogaciones"**.

Al respecto me permito hacer las siguientes observaciones:

- ✓ Los Estados Financieros que se acompañan no han sido sancionados a la fecha por el H. Consejo Directivo, dado que este proceso lo prevé nuestro Estatuto Orgánico en sus Artículos 40 Fracción VII, 71 y 78, que obligan al Rector a rendir un informe anual en Sesión Extraordinaria en el mes de Abril, de las actividades académicas, administrativas y financieras, rindiendo cuenta detallada y debidamente auditada de la aplicación que hubiere efectuado del presupuesto del periodo anterior.
- ✓ Dicha información financiera es revisada de manera aleatoria por la Contraloría Interna de la Universidad, y posteriormente sancionada por los integrantes de la Comisión de Hacienda designada por el H. Consejo Directivo Universitario, quienes conocen del dictamen y observaciones de los Estados Financieros que formula el despacho de auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., despacho autorizado para dictaminar antes de la Administración Pública Federal, por la Secretaría de la Función Pública.

Formuladas las aclaraciones anteriores, con la presente información se da cumplimiento a lo estipulado en el precepto Constitucional relativo a la rendición de la Cuenta Pública.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"

ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO
RECTOR

RECTORÍA
Alvaro Obregón 64
Zona Centro - CP 76000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel (444) 826 1383 y 84
fax 818 1921
www.uaslp.mx

C.c. Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

MFVR\MCHL\Ebelmar

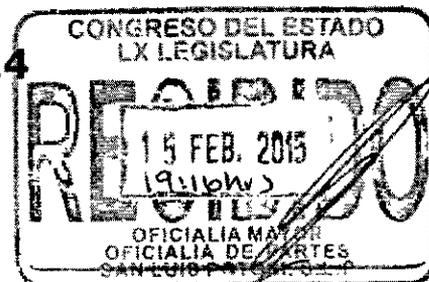
0000002



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ



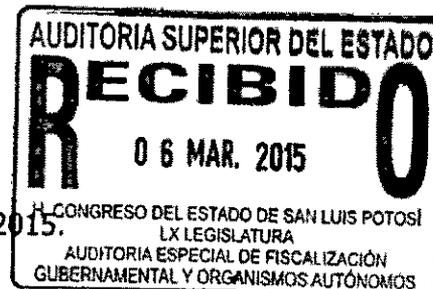
CUENTA PÚBLICA 2014



CONTENIDO:

009278

- A.** Fortalecimiento Académico UASLP 2001-2014, comprende los siguientes rubros:
- Panorámica del Fortalecimiento Académico de la UASLP.
 - Principales Indicadores.
- B.** Información financiera que comprende:
1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013.
 2. Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 3. Estado de Flujo de Efectivo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 4. Estado de Variaciones en el Patrimonio por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
 5. Estado del Ejercicio del Presupuesto.
 6. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto.
 7. Estado Analítico de Ingreso Presupuestado.
 8. Presupuesto autorizado por el H. Consejo Directivo Universitario, para ejercer en el año 2014.
 9. Relación de bienes muebles e inmuebles de la Universidad (C D anexo).
- C.** Información de los procedimientos contenciosos en los que la Universidad es parte.



San Luis Potosí, S.L.P., febrero 13, 2015.

0000003



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA UASLP

Informe 2001-2014

San Luis Potosí, S.L.P. Diciembre de 2014

Nota importante: Los datos presentados corresponden a fechas de corte a diciembre de 2014, excepto aquellos donde se indica explícitamente la fecha en que se generaron.

0000004



Directorio

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio

Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Lic. David Vega Niño

Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. José Luis Lara Mireles

Director de la Facultad de Agronomía

Fis. Jorge Alejandro Ochoa Cardiel

Director de la Facultad de Ciencias

Dr. Francisco Javier Medellín Rodríguez

Director de la Facultad de Ciencias Químicas

Dr. Miguel Aguilar Robledo

Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Carlos González López

Director de la Facultad de Contaduría y Administración

Lic. Fernando Sánchez Lárraga

Director de la Facultad de Derecho

L.E. Jaime Hernández Zamarrón

Director de la Facultad de Economía

Dr. Luis Armando Leal Tobías

Director de la Facultad de Estomatología

Mtra. Claudia Elena González Acevedo

Directora de la Facultad de Enfermería

Dr. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

Director de la Facultad del Hábitat

M.I. Jorge Alberto Pérez González

Director de la Facultad de Ingeniería

Dr. Alejandro Javier Zermeno Guerra

Director de la Facultad de Medicina



Dr. Agustín Zarate Loyola

Director de la Facultad de Psicología

Dra. Guadalupe Patricia Ramos Fandiño

Directora de la Escuela de Bibliotecología e Información

M.D.O. Ana Isabel Méndez Ortiz

Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación

C.P. Mario Fernando Avalos Sekeres

Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media

M.C. Roberto Llamas Lamas

Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca

Ing. Julián Espinosa Sánchez

Coordinador Académico Región Altiplano

M.C. Marco Antonio Pérez Orta

Coordinador Académico Región Huasteca Sur

Ing. Carlos Muñiz Puente

Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

Lic. Francisco Asís Lozano López

Director de la Escuela Preparatoria de Matehuala

Mtro. Fernando Mendoza Saucedo

Director del Instituto de Ciencias Educativas

Dr. José Luis Arauz Lara

Director del Instituto de Física

Dr. José Rafael Barbosa Gudiño

Director del Instituto de Geología

Dra. María Isabel Lázaro Báez

Directora del Instituto de Metalurgia

Dr. Alfonso Lastras Martínez

Director del Instituto de Investigación en Comunicación Óptica

Dr. Rogelio Aguirre Rivera

Director del Instituto de Investigación de Zonas Desérticas



C.P. Abraham Sánchez Flores
Director del Instituto de Investigaciones Humanísticas

M.C. Luz María Nieto Caraveo
Secretaria Académica

MBA. María del Carmen Sonia Hernández Luna
Secretaria de Finanzas

Dr. Jorge Fernando Toro Vázquez
Secretario de Investigación y Posgrado

Mtra. Magdalena Miranda Herrera
Secretaria Administrativa

Ing. José Arnoldo González Ortiz
Secretario de Planeación

Lic. Abraham Oliva Muñoz
Secretario Particular

Mtro. Juan Manuel Buenrostro Morán
Jefe de la División de Servicios Escolares

Mtro. Arturo Alba Méndez
Jefe de la División de Servicios Estudiantiles

Dr. Felipe Pazos Flores
Jefe de la División de Informática

Ing. Gerardo Javier Vilet Espinosa
Jefe de la División de Vinculación

Lic. Juan José González Hernández
Jefe de la División de Desarrollo Humano

Lic. Cynthia Valle Mead
Jefa de la División de Difusión Cultural

Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Abogado General

C.P. José León Carlos Silva
Contralor General



Lic. Luis Enrique Vera Loyola

Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información

Dr. Pedro Medellín Milán

Coordinador de la Agenda Ambiental

Dr. Amaury Pozos Guillen

Director de Formación de Profesores

Ing. Fernando Cuevas Castro

Director del Programa Institucional de Gestión de la Calidad

Dr. Hugo Ricardo Navarro Contreras

Jefe del Centro para la Innovación y Aplicación de la Ciencia y Tecnología

Dr. Luis del Castillo Mora

Director General del Sistema de Bibliotecas

Mtro. Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas

Director de Planeación de Espacios e Instalaciones

M.A. Maricela Ramírez Zacarías

Directora de Evaluación y Prospectiva de la Sec. Académica



Índice

Presentación.....	1
1. Panorámica del Fortalecimiento Académico de la UASLP.....	2
CONTEXTUALIZACIÓN	2
RECONOCIMIENTOS Y LOGROS	3
DESAFÍOS.....	5
2. Principales Indicadores.....	7
2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESORADO	7
2.2. PROFESORES CON PERFIL PROMEP.....	8
2.3. PROFESORES EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES.....	8
2.4. CUERPOS ACADÉMICOS CONSOLIDADOS Y EN VÍAS DE CONSOLIDACIÓN.....	9
2.5. PROGRAMAS DE LICENCIATURA CON RECONOCIMIENTO EXTERNO DE CALIDAD	10
2.6. PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO	11
2.7. NUEVA OFERTA EDUCATIVA	11
2.8. COBERTURA DE LA TUTORÍA	14
2.9. ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS.....	15
2.10. MOVILIDAD ESTUDIANTIL.....	17
2.11. PERSPECTIVA AMBIENTAL Y DE LA SUSTENTABILIDAD.....	18
2.12. ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES	20
2.13. SISTEMA DE BIBLIOTECAS	21
2.15. PROCESOS ADMINISTRATIVOS CERTIFICADOS	23
2.16. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	24
2.17. TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN	25



PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí mantiene desde hace décadas, un proceso sostenido de avance hacia la alta calidad académica y la pertinencia social, al mismo tiempo que se transforma orientada por su visión al año 2023, a través de programas y proyectos innovadores. Todos los indicadores estratégicos de la UASLP confirman estos resultados, reforzados por la estabilidad de su vida institucional, el prestigio educativo y científico que ha logrado, la credibilidad social de que goza y la confianza que le han otorgado las entidades federales, estatales y locales que la apoyan financieramente. Todo esto, gracias a la participación de profesores, estudiantes, autoridades y trabajadores, comprometidos con el logro de metas específicas.

Este documento sintetiza los principales logros académicos de la institución en el periodo 2001-2014, con base en los principales indicadores institucionales. En el primer capítulo se presenta una descripción general que contextualiza y resume los esfuerzos realizados, así como los reconocimientos y resultados obtenidos. Además se resumen los desafíos a futuro asumidos en el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023. El segundo capítulo muestra los principales indicadores académicos de la institución. Cabe señalar que la mayoría de ellos corresponden a diciembre de 2014, excepto aquellos donde se indica explícitamente la fecha en que se generaron.

Con este ejercicio de transparencia, la UASLP espera contribuir a la reflexión y a la toma de decisiones sobre la formulación de una Política de Estado que reconozca el papel estratégico de la educación superior en el desarrollo del país, así como a la mejor definición de mecanismos de financiamiento que reconozcan los avances académicos de las instituciones de educación superior.

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
Rector de la UASLP



1. PANORÁMICA DEL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA UASLP

CONTEXTUALIZACIÓN

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior, que tiene como fin servir a la sociedad a través de la formación de profesionistas, la generación del conocimiento y la difusión y extensión de la cultura. Su organización interna está conformada de la siguiente manera:

- **15 facultades y escuelas** que incluyen 8 centros de investigación adscritos
 - Escuela de Bibliotecología e Información
 - Escuela de Ciencias de la Comunicación
 - Facultad de Agronomía
 - Facultad de Ciencias
 - Facultad de Ciencias Químicas
 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
 - Facultad de Contaduría y Administración
 - Facultad de Derecho
 - Facultad de Economía
 - Facultad de Enfermería
 - Facultad de Estomatología
 - Facultad de Ingeniería
 - Facultad de Medicina
 - Facultad de Psicología
 - Facultad del Hábitat

- **7 Institutos y Centros de Investigación**, que colaboran en forma asociada a las facultades y escuelas
 - Instituto de Ciencias Educativas
 - Instituto de Física
 - Instituto de Geología
 - Instituto de Investigaciones Humanísticas
 - Instituto de Investigación en Comunicación Óptica
 - Instituto de Metalurgia
 - Instituto de Investigación de Zonas Desérticas

- **2 Unidades Académicas Multidisciplinarias regionales:**
 - Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca
 - Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media

- **3 Coordinaciones Académicas:**
 - Coordinación Académica Región Altiplano

0000011



- Coordinación Académica Región Altiplano Oeste
- Coordinación Académica Región Huasteca Sur

- **2 Departamentos académicos:**
 - Departamento Físico-Matemático
 - Departamento Universitario de Inglés

- **Escuela Preparatoria** en la ciudad de Matehuala, SLP.

Actualmente ofrece 91 programas educativos de licenciatura y 1 TSU que atienden a un total de 25,538 estudiantes. Los 84 programas de posgrado atienden a 2,080 estudiantes. La Escuela Preparatoria de Matehuala atiende 758 estudiantes.

La planta académica de la institución está formada por 833 profesores investigadores de tiempo completo, 1,952 profesores de asignatura y 22 profesores de medio tiempo y 201 técnicos académicos.

RECONOCIMIENTOS Y LOGROS

Los principales **Indicadores** que muestran los logros institucionales se presentan con mayor detalle en el siguiente capítulo. A continuación se enuncia cada uno de ellos:

- El 94% de los profesores de tiempo completo han concluido estudios de posgrado.
- 545 profesores de tiempo completo con reconocimiento de Perfil Promep, reconocido por la SEP-SES.
- 430 profesores forman parte del Sistema Nacional de Investigadores.
- 57 cuerpos académicos consolidados y en vías de consolidación.
- 100 % de los programas de licenciatura evaluables, ha logrado el reconocimiento de calidad otorgado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o por los organismos acreditadores correspondientes.
- 59 programas de posgrado cuentan con el reconocimiento de calidad del Programa Nacional de Posgrado (PNP)
- 28 programas educativos de licenciatura y TSU de reciente creación en los últimos 5 años.
- Planes de estudio flexibles e innovadores en diversas entidades académicas.
- 76% de cobertura del Programa de Tutoría a estudiantes.
- Enseñanza del idioma inglés obligatorio equivalentes a 450 puntos de TOEFL
- Oportunidades de movilidad estudiantil.
- Incorporación de la perspectiva ambiental y de la sustentabilidad en forma transversal a la docencia, la investigación y la vinculación.
- Creciente cobertura del Programa Integral de Atención a Estudiantes.
- Moderno Sistema de Bibliotecas.
- 35 procesos administrativos con certificación en la norma ISO 9001:2000.
- Procesos de rendición de cuentas y transparencia.
- Total cobertura institucional de la tecnología y los servicios de Información.

0000012



Los indicadores anteriores son el fruto de la visión estratégica de la institución, que se concreta cotidianamente en el trabajo de una comunidad académica dinámica, que ha ganado un sólido prestigio en el ámbito nacional. En el sitio web de la UASLP¹, se puede consultar los últimos informes anuales que la Rectoría ha presentado y donde puede constatar el detalle de las actividades realizadas y los logros de cada una de sus entidades académicas.

A lo largo de los últimos años la UASLP ha obtenido diversos reconocimientos nacionales², entre los que destacan los siguientes:

- En 2004, el **Reconocimiento de Calidad** otorgado por la SEP a las instituciones de educación superior.
- En 2005, el **Premio SEP-ANUIES** al Fortalecimiento Institucional, entregado de manos del Presidente de la República. Los rubros bajo evaluación fueron los siguientes:
 - Capacidad académica: Niveles de habilitación del profesorado y consolidación de cuerpos académicos, así como grado de modernización en el equipamiento e infraestructura disponibles.
 - Competitividad Académica: Resultados de la evaluación externa y de los procesos de acreditación de licenciatura y posgrado.
 - Gestión Institucional: Mejoramiento y certificación de los procesos administrativos y de rendición de cuentas.
 - Planeación y evaluación: Avances en el grado de participación y organización de los procesos de planeación y evaluación, así como en el seguimiento de logros de metas-compromiso.
- En 2006, el **Premio SEP-ANFEI** por los logros académicos de la Facultad de Ingeniería.
- En 2006, el **Premio al Mérito Ecológico**³, por los aportes, trayectoria y calidad en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable de la institución.
- En 2012, el octavo **Reconocimiento Nacional de Calidad** que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública nos ha entregado consecutivamente; cinco de ellos recibidos en la modalidad de excelencia académica durante el periodo 2008-2012. Estas distinciones son otorgadas anualmente por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a las instituciones de educación superior que obtienen o rebasan 85 por ciento de estudiantes de licenciatura inscritos en programas educativos con altos estándares. Esta universidad logró mantener el cien por ciento de los programas evaluables por organismos externos.

En esta búsqueda de la calidad y de la mejora de los servicios educativos destaca, sin lugar a dudas, el concepto de **equidad**. Mientras el sistema no ofrezca a los pobres el acceso a una buena educación, actuará como mecanismo de marginación. La solución de los rezagos a través de la apertura de oportunidades de ingreso a una buena educación para todos, es imperativo moral, condición de

¹ Informes anuales de 2004 a 2014:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Rectoria/rector/InfoAnual/Paginas/default.aspx>

² Premios y reconocimientos: <http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/prevrec/Paginas/default.aspx>

³ Premio al Mérito Ecológico: <http://ambiental.uaslp.mx/pme/>



desarrollo y factor determinante de estabilidad social. De ahí la importancia de los reconocimientos recibidos por la UASLP, pues permiten mostrar el esfuerzo que ha realizado la comunidad universitaria por cumplir sus funciones académicas y sociales.

DESAFÍOS

En 2023 la UASLP cumplirá **cient años** de autonomía. Para una institución así, cuya historia más reciente data del siglo XIX, esa fecha no está lejos. Es por ello que la Rectoría inició a finales de 2012, un proceso participativo de planeación estratégica para la formulación del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE)⁴. Un momento fundamental de este proceso, fue la construcción de la Visión al año 2023 y su aprobación por el H. Consejo Directivo Universitario (HCDU) en febrero de 2013. Con base en esta, así como en un diagnóstico interno y externo, se diseñaron las políticas, programas, objetivos y estrategias que guiarán a la institución, presentados también al HCDU en noviembre de 2013.

Así, la misión de la UASLP se estableció como:

"La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública que tiene como deber formar -bajo un modelo de responsabilidad social- bachilleres y profesionales; científicos, humanistas y académicos; con una visión informada y global del mundo, emprendedores, éticos y competentes en la sociedad del conocimiento. Además, generar, aplicar, promover y difundir el conocimiento y la cultura, para contribuir a una sólida formación universitaria y al avance de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías.

De esta manera, contribuye con sentido al devenir de una sociedad cohesionada, democrática, multicultural y basada en el conocimiento; así como a la solución de problemas globales, del desarrollo social del país, en particular del estado de San Luis Potosí, y a preservar y difundir nuestros valores y la cultura del estado, en los ámbitos local, regional y nacional."

Para ello la institución se plantea los siguientes valores que sirven como referentes para todos los universitarios: responsabilidad social; calidad, equidad y justicia; respeto y tolerancia; honestidad, dignidad, humildad y libertad. Además se establecieron los principios que normal transversalmente el quehacer universitario, a saber: autonomía, identidad, congruencia entre el discurso y la práctica institucional, formación humana integral, inclusión educativa, búsqueda de la verdad, libertad de cátedra e investigación, libre discusión de las ideas, rigor académico, perspectiva de género, apertura al cambio, flexibilidad, paz y armonía, orden; trabajo multi-, inter- y transdisciplinario; trabajo colegiado y colaborativo, comunicación, sustentabilidad, internacionalización, vinculación con la sociedad, derechos humanos, planeación y evaluación; desarrollo académico y administrativo equilibrado; eficacia y eficiencia de los procesos académicos y administrativos, legalidad; y transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

⁴ El documento completo del PIDE 2013-2023 puede descargarse en pdf aquí: <http://www.uaslp.mx/pide2013-2023/default.html>



Con este marco, la UASLP definió su visión general al 2023 de la siguiente manera:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es reconocida con amplitud en 2023 como una institución de la más alta calidad, socialmente responsable, abierta, incluyente, integrada y vinculada de manera sólida con su entorno, promotora de la libre discusión de las ideas, sin relaciones de dependencia ideológica o de política partidista, y por su alto grado de gobernabilidad; por ser un polo de referencia local, regional, nacional e internacional, por la sólida formación de bachilleres, profesionales y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social, por sus aportaciones al desarrollo del conocimiento, las humanidades, la cultura, la tecnología y la innovación, y por sus contribuciones oportunas y con los más altos estándares de calidad a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad potosina y del país

Esta visión se llevó a un mayor grado de precisión en cada uno de los aspectos básicos de las funciones e impacto social de la Universidad: Liderazgo y prestigio social, comunidad universitaria, globalidad y participación social, participación en el sistema educativo; organización oferta educativa e infraestructura, modelo educativo; colaboración y colegialidad interna; egresados, planta académica; desarrollo científico y tecnológico; desarrollo cultural, deporte y salud, vinculación, perspectiva ambiental y gestión.

Para lograr esta visión, el PIDE 2013-2023 prevé 17 programas con sus respectivos objetivos, que abarcan un total de 314 estrategias en todas las funciones de la Universidad y más de 150 indicadores para evaluar su avance.

Todo ello requiere estrategias para apoyar el desarrollo institucional desde el punto de vista económico, y solucionar los problemas estructurales que tiene la institución. Esto será posible sólo con el compromiso de la comunidad universitaria y el apoyo decidido de nuestras autoridades y de la sociedad. La UASLP genera y difunde el conocimiento que requiere el entorno y participa activamente en las decisiones sobre el desarrollo social, económico y cultural del Estado de San Luis Potosí. Al ser una institución pública de calidad, los padres y madres de familia tienen la seguridad de que sus hijos adquirirán una formación profesional integral en esta Universidad, y con ello, mayores posibilidades de encontrar un espacio laboral productivo que les permita realizar sus aspiraciones. La UASLP ha demostrado ser capaz de situarse en altos niveles de calidad y competitividad sin perder sus principios fundamentales.

Es necesario **garantizar el futuro y viabilidad** de la Universidad, la máxima casa de estudios de San Luis Potosí, que siempre ha confirmado en los hechos, su condición de institución de educación superior pública, autónoma y con una profunda vocación de servicio a la sociedad.

0000015

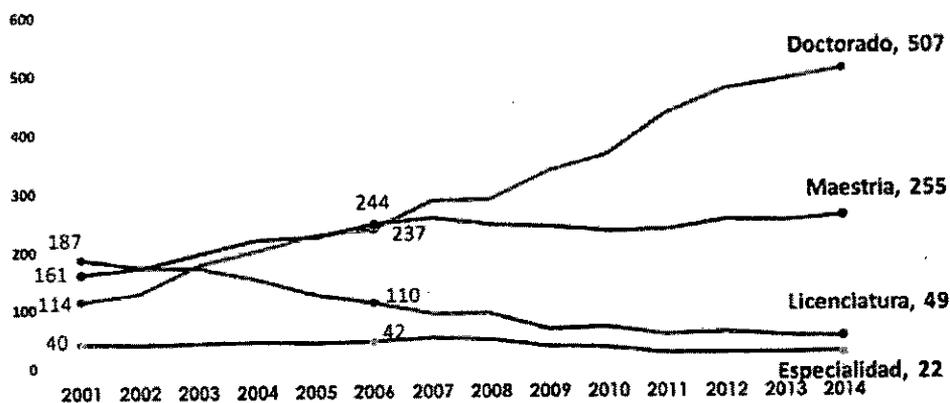


2. PRINCIPALES INDICADORES

2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESORADO

Uno de los objetivos estratégicos que se ha planteado la institución, es incrementar el número de **profesores de tiempo completo con posgrado**. Actualmente se cuenta con un 94% de PTC con posgrado, indicador que se encuentra por encima de la media nacional; para esto, se han diversificado las opciones de formación académica, a través de la participación de los PTC en las convocatorias de apoyo para estudios de posgrado de alta calidad emitidas por el PROMEP y otras opciones con que cuenta la UASLP, como son años sabáticos, descargas, apoyos económicos parciales y demás previstas en la normativa institucional. Además, la UASLP ha privilegiado la incorporación de NPTC con la máxima habilitación (Doctorado) en concordancia con las necesidades de los PE y de las LGAC de los CA. En particular, el procedimiento de contratación se ha consolidado y se realiza a través de una publicación abierta, en apego a las políticas institucionales y se ha enfocado hacia los candidatos con mayores posibilidades de obtener, en el menor tiempo posible, su incorporación al SNI y su reconocimiento del perfil deseable PROMEP. En la siguiente gráfica se puede observar que existe un incremento significativo de **2006 a 2014 en los PTC con grado de doctorado, y va de 237 a 507 PTC, lo que representa un crecimiento del 114%**. Asimismo, las tendencias para obtener grado de maestría, de los profesores que contaban solo con licenciatura, ha alcanzado la cifra de 255 PTC. Se debe puntualizar que el 100% de los PTC tiene acceso a Internet, lo que incluye el equipo de cómputo correspondiente para cada uno de ellos.

Evolución en la formación académica de los PTC de la UASLP
2001-2014



Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP

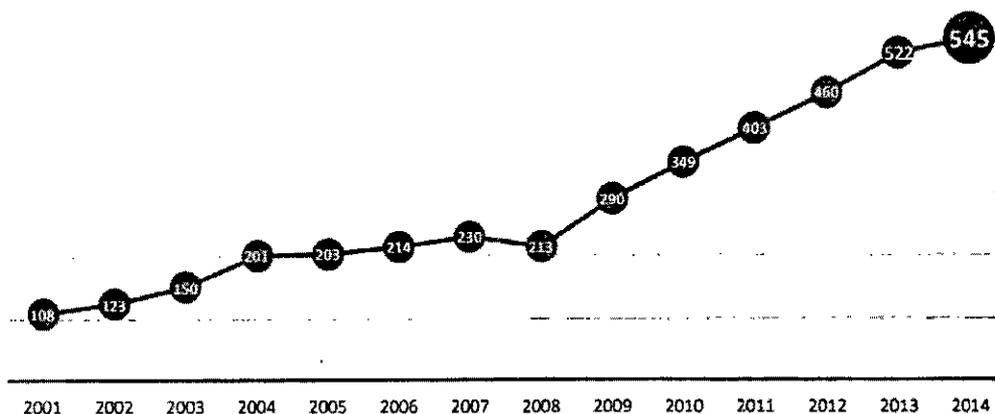
0000016



2.2. PROFESORES CON PERFIL PROMEP

Otro factor que refleja el mejoramiento cualitativo de la planta académica de la UASLP, es la evolución del total de PTC que cuentan con el reconocimiento de perfil deseable Promep reconocido por la SEP. La Universidad a través de sus entidades académicas, promueven la conformación de un perfil de profesorado de tiempo completo congruente con el perfil PROMEP, que en esencia consiste en que los PTC desempeñen en forma polifuncional y satisfactoria las cuatro funciones de un profesor universitario: **docencia, investigación, tutoría y gestión académica**, en una distribución equilibrada de sus actividades y de su tiempo de dedicación. En la siguiente gráfica se muestra la evolución del total de PTC que cuentan con el perfil deseable PROMEP reconocido por la SEP, en ella puede observarse el **incremento del 155% de 2006 a 2014** lo que representa un incremento de 331 PTC con perfil Promep en ese periodo.

PTC de la UASLP con Perfil deseable PROMEP reconocido por la SEP
2001-2014



Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP y Dir. Formación de Profesores

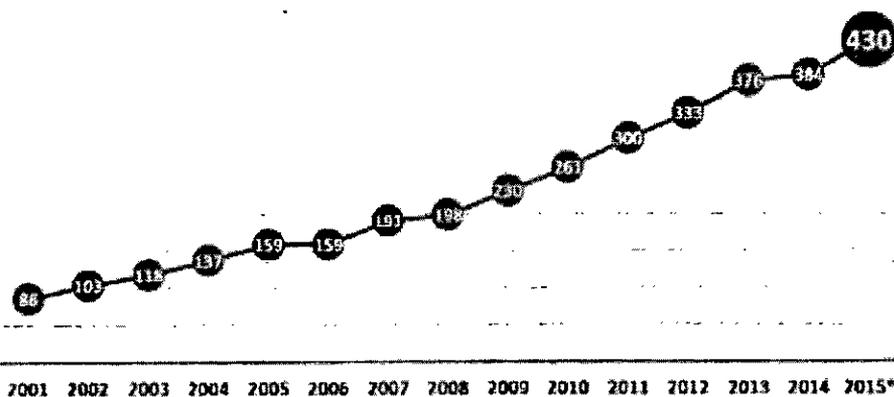
2.3. PROFESORES EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

A medida que los PTC obtienen el doctorado y balancean sus actividades académicas con base en el perfil deseable, tienen mayores posibilidades de incorporarse al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), donde además interviene el factor de la productividad científica y la formación de recursos humanos de alto nivel, que viene dada en gran medida por la publicación de artículos nacionales e internacionales, el apoyo a la formación de recursos humanos y la vinculación con el sector productivo, entre otros.

En la siguiente gráfica se muestra el crecimiento sostenido que la institución ha tenido en la incorporación de los profesores investigadores de la UASLP asociados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En 2006 se contaba con 159 profesores en el SNI y a enero de 2015 **esta cifra es de 430**, lo que representa un incremento del 170%; esto nos ubica en una posición preponderante en el conjunto de las universidades públicas estatales del país.



Profesores de la UASLP adscritos al Sistema Nacional de Investigadores 2001-2015

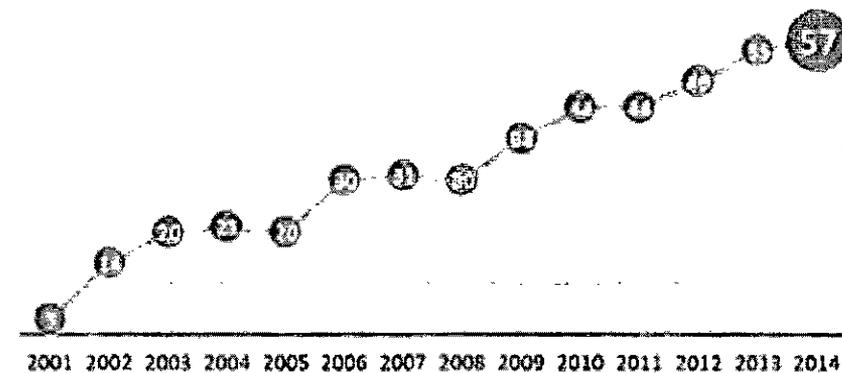


Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP y SIP
* a enero de 2015

2.4. CUERPOS ACADÉMICOS CONSOLIDADOS Y EN VÍAS DE CONSOLIDACIÓN

Con base en las políticas institucionales para fortalecer la planta académica y los cuerpos académicos, la UASLP asumió el compromiso de integrar cuerpos académicos a partir de 2001 a fin de generar y aplicar nuevos conocimientos en temas disciplinares o multidisciplinares a través de la investigación. **El número de cuerpos académico consolidados y en consolidación pasó de 30 en 2006 a 57 en 2014.** Es particularmente relevante el señalar el que todos los PTC con doctorado mantienen una carga docente importante, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado, además de cumplir con su actividad de gestión académica, investigación y tutoría, lo que se traduce en una importante fortaleza correspondiente a la invariante de compromiso institucional.

Evolución de los Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación 2001-2014



Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP y Dir. Formación de Profesores

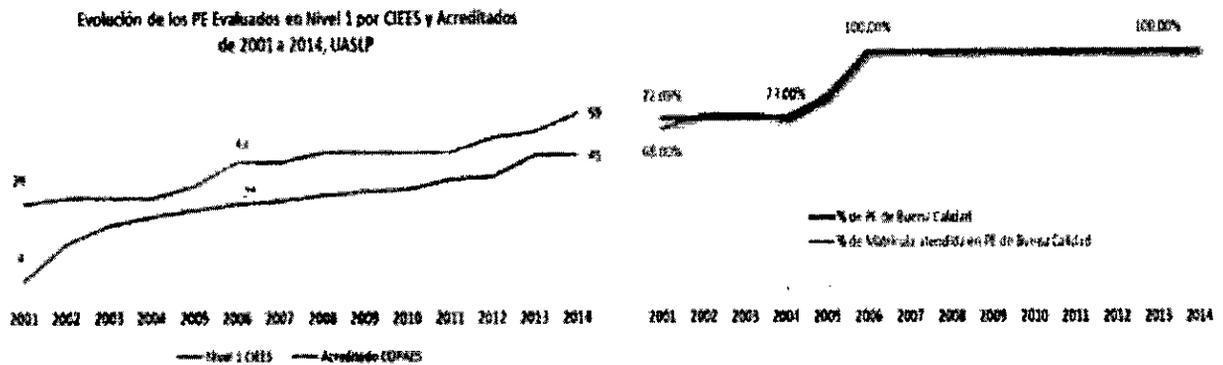


2.5. PROGRAMAS DE LICENCIATURA CON RECONOCIMIENTO EXTERNO DE CALIDAD

Como una estrategia de fortalecimiento a la calidad educativa y como un medio para rendir cuentas a la sociedad, desde 1998 la UASLP ha participado en los procesos de evaluación externa que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES). La evaluación externa ha sido un factor primordial para valorar las dimensiones principales de la calidad de los programas y servicios educativos ofrece la institución, además de que los resultados de dichas evaluaciones ha sido un insumo imprescindible para reforzar las políticas y acciones educativas que pone el énfasis en la consecución de buenos resultados para todos los alumnos, y el impacto de los resultados alcanzados a medio y largo plazo.

En este contexto la UASLP desde el 2006 ha mantenido su nivel de calidad al contar con el 100% de programas educativos reconocidos por su buena calidad, logro que le ha permitido recibir por octava ocasión consecutiva, el Reconocimiento Nacional de Calidad SEP y el quinto a la Excelencia Académica 2012, que entrega el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública por consolidarse como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y acreditación. Este reconocimiento ubica a la UASLP entre las primeras universidades a nivel nacional como una universidad de excelencia.

**Evolución de los PE de licenciatura de Buena calidad
2001-2014**



Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP

Desde 2009 la UASLP coordina en México el estudio de viabilidad sobre la Evaluación de los Resultados de Aprendizaje en la Educación Superior (AHELO, por sus siglas en inglés) que en el ámbito internacional organiza la OCDE. En este proyecto participan 13 instituciones mexicanas y más de 150 en el ámbito internacional. El proyecto AHELO incluyó la formulación de marcos de referencia internacionales, así como el diseño y aplicación de instrumentos para evaluar capacidades genéricas en los alumnos de los últimos semestres de todas las licenciaturas, así como capacidades disciplinares a los alumnos terminales de los programas de Ingeniería Civil y Economía. Los informes internacionales se publicaron en 2013. El **Informe de**

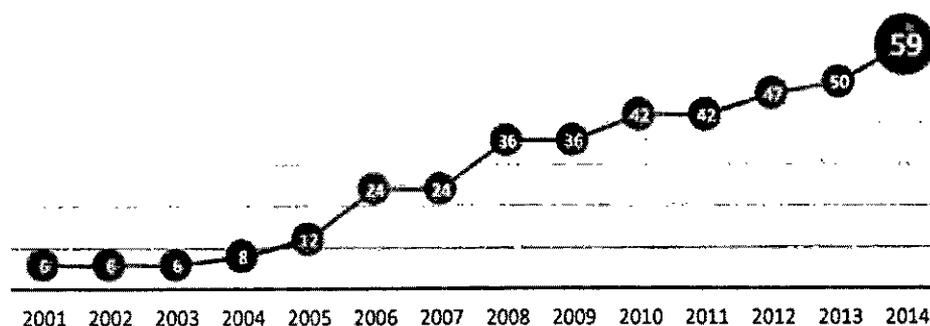


resultados del proyecto en nuestro país será publicado en los próximos meses. Puede verse más información aquí: <http://ahelo.uaslp.mx/>

2.6. PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO

Los logros de competitividad en el nivel educativo de posgrado también son muy significativos en la UASLP. Actualmente la UASLP ofrece un total 84 PEP todos ellos impartidos en 17 entidades académicas, esta oferta de posgrado se ve complementada con la impartición de la Maestría foránea en Alta Dirección de la U. de Québec, en instalaciones de la UASLP. **59 posgrados en la UASLP tienen registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)**. 22 son consolidados (PNP-C), 6 tiene categoría de Internacional (PNP-I), 15 son en desarrollo (PFC-ED) y 16 son de nueva creación (PFC-RC). Con ello la UASLP también se coloca como una de las universidades públicas con mayor proporción de PE de posgrados reconocidos.

Evolución de los programas educativos a nivel posgrado en PNPC
2001-2014



Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP

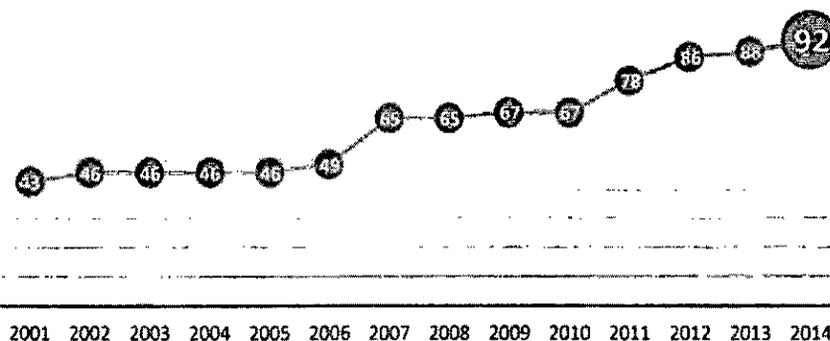
2.7. NUEVA OFERTA EDUCATIVA

Además del desafío del mejoramiento de la calidad de sus programas educativos, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se propuso atender los retos de la cobertura y la pertinencia de los programas y servicios educativos, buscando equilibrar la oferta de diversas profesiones y la equidad Regional. Así en los últimos seis años en un esfuerzo muy importante, la UASLP ha abierto 46 nuevas carreras bajo el criterio de la **Estrategia de Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de la UASLP** implementada en 2007. Estos nuevos programas abarcan todos los campos del conocimiento, desde los científico-naturales hasta las humanidades basándose en un modelo curricular flexible, innovador y pertinente al integrar las distintas demandas de la sociedad hacia la educación superior plasmadas en los diferentes foros de consulta organizados en las cuatro regiones del Estado, además de considerar las tendencias de educación superior en ámbito nacional e internacional.

000020



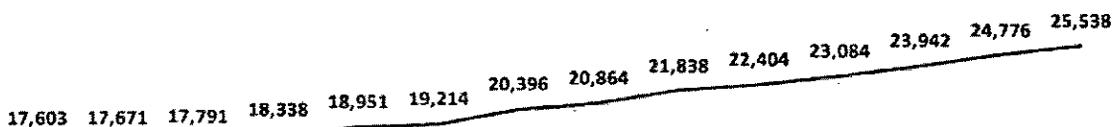
Evolución de la oferta educativa de pregrado 2001-2014



Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP

Las tendencias de crecimiento en la matrícula de alumnos de licenciatura y TSU eran relativamente bajas, sin embargo a partir de la ampliación de la oferta educativa, esta tendencia se acentuó a lograr un **incremento del 35% al pasar de 18,951 estudiantes en el ciclo 2005-2006, a 25,538 en el ciclo escolar 2014-2015**, lo que representa un incremento de 6,587 alumnos.

Evolución de la matrícula de pregrado



**Incremento de 6,587 estudiantes
entre 2006 y 2015**

2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP

A continuación se presentan estos nuevos 46 programas educativos:

- Facultad de Agronomía y Veterinaria
 - Ingeniería Agronómica en Producción Invernadero
 - Ingeniería Agronómica en Recursos Forestales
 - Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Ciencias
 - Ingeniería Biomédica
 - Ingeniería en Telecomunicaciones
 - Ingeniería en Nanotecnología y Energías Renovables
 - Licenciado en Biología
 - Licenciatura en Biofísica

0000021



- Licenciatura en Matemáticas Educativa
- Facultad de Ciencias Químicas
 - Ingeniería de Bioprocesos
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
 - Licenciatura en Arqueología
 - Licenciatura en Lengua y Literatura Hispanoamericanas
- Facultad de Contaduría y Administración:
 - Licenciatura en Administración Pública
 - Licenciatura en Agronegocios
 - Licenciatura en Mercadotecnia Estratégica
- Facultad de Enfermería
 - Licenciatura en Nutrición
- Facultad del Hábitat
 - Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles
 - Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje
- Facultad de Ingeniería
 - Ingeniería Ambiental con tres énfasis
 - Ingeniería Geomática
 - Ingeniería Mecatrónica
- Facultad de Medicina
 - Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Salud
- Facultad de Psicología
 - Licenciatura en Psicopedagogía
- Escuela de Ciencias de la Información
 - Licenciatura en Archivología
- Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca
 - Arquitectura
 - Licenciatura en Administración
 - Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas
 - Licenciatura en Turismo Sustentable
 - Licenciatura en Medicina
 - Técnico Superior Universitario en Gastronomía
- Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
 - Licenciatura en Enfermería
 - Licenciatura en Mercadotecnia
 - Ingeniería Agroindustrial
 - Ingeniería Mecatrónica
- Coordinación Académica Región Altiplano
 - Ingeniería Mecánica Administrativa
 - Ingeniería Mecatrónica
 - Ingeniería Química
 - Licenciatura en Enfermería
 - Licenciatura en Mercadotecnia
- Coordinación Académica Región Huasteca Sur
 - Ingeniería Agroindustrial
 - Ingeniería Mecánica Electricista
 - Licenciatura en Contaduría Pública



- Licenciatura en Enfermería
- Coordinación Académica Región Altiplano Oeste
 - Ingeniería Agroindustrial
 - Ingeniería en Sistemas Computacionales
 - Licenciatura en Administración

Además se destaca el esfuerzo colectivo en el que convergieron diversos actores sociales, gubernamentales, empresariales y educativos, al crear en el 2007, 2012 y 2014 la **Coordinación Académica Región Altiplano**, la **Coordinación Académica Región Huasteca Sur** y la **Coordinación Académica Región Altiplano Oeste** respectivamente. Estas coordinaciones fueron aprobadas por el H. Consejo Directivo Universitario (HCDU) dependientes de Rectoría hasta que reúnan las condiciones académicas necesarias para constituirse en una facultad.

La presencia de la UASLP en las diferentes regiones del Estado, no solo contribuirá al desarrollo regional a través de la formación de profesionistas sino que tendrá impactos inmediatos que aportarán actividades que dinamizarán la economía y convivencia local como: contar con profesorado de alto nivel y programas de capacitación y formación de profesores, líneas de investigación vinculadas con la región, espacios de consulta en los centros de información, inversión en la infraestructura de comunicaciones, videoconferencias, Internet y demás aspectos de cómputo y conectividad, eventos de difusión cultural dirigidos a toda la sociedad entre otros.

2.8. COBERTURA DE LA TUTORÍA

En concordancia con el Modelo Universitario de Formación Integral, la acción tutorial en la UASLP se ha asumido desde un enfoque integral e integrador del cúmulo de programas, estrategias, servicios y acciones que acompañan y apoyan al estudiante a lo largo de su trayectoria formativa. Desde este enfoque, la acción tutorial es una responsabilidad de la institución en su conjunto y su propósito central es el fortalecimiento de la formación integral y de la autonomía del alumnado. Para conseguirlo, las diferentes entidades académicas, orientadas por el modelo de acción tutorial de la UASLP, elaboran programas de tutoría desde una perspectiva flexible, diversificada y adaptada a las necesidades particulares de sus propios estudiantes.

Los nuevos programas de acción tutorial que se han construido en los últimos años en la UASLP integran acciones diversificadas orientadas al logro de cuatro propósitos centrales: el apoyo académico a estudiantes con problemas de reprobación, rezago y riesgo de desertar, con el propósito de mejorar la eficiencia terminal y la titulación; el fortalecimiento académico y profesional de los estudiantes; la atención y apoyo socio-personal a los jóvenes estudiantes para su desarrollo integral; y el acompañamiento y orientación oportuna que permita a los estudiantes tomar mejores decisiones sobre su trayectoria formativa. Esto se ha logrado a través de un enfoque metodológico abierto que integra tres posibles modalidades básicas de tutoría, cuatro modalidades de tutoría integradas con el currículum, y tres estrategias



y recursos de apoyo. De ahí que el acompañamiento a los estudiantes y sus acciones concretas tienen dos grandes modalidades: las acciones que involucran la interacción personalizada entre tutores y tutorados en diferentes contextos formativos; y las acciones en las cuales participan el conjunto de programas, servicios, instancias, departamentos, etc., de la universidad.

Actualmente el 100% de las entidades académicas de la UASLP cuentan con un programa de acción tutorial adaptado a necesidades de sus estudiantes y a sus propias condiciones organizativas y académicas. El modelo de acción tutorial se ha puesto a disposición de las diferentes entidades académicas, y se ha avanzado en su difusión e implementación mediante cursos de formación y actualización y asesorías directas. Según los indicadores reportados, la evolución del programa de tutorías ha sido muy importante, tanto desde el punto de vista de la **cobertura** de la matrícula estudiantil de la UASLP, que pasó de un **28% en 2001 a un 77% en 2014**, así como de la **participación creciente de los PTC**, que pasó de **36% a 92%** en el mismo periodo.

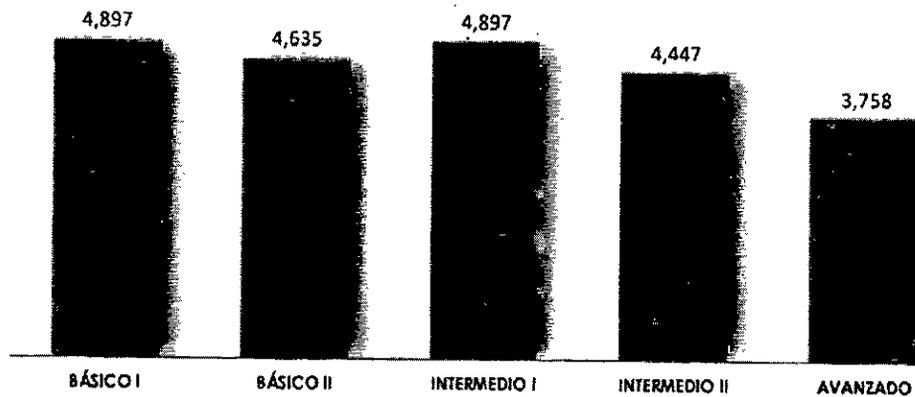
2.9. ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS

De acuerdo a datos referidos de la UNESCO (2013), la importancia del idioma inglés se centra en ser el idioma más hablado en todo el mundo, el más utilizado en publicaciones e internet y mediante el cual, más de la mitad de los estudiantes internacionales realizan programas de estudios. Con esta visión la UASLP **contribuye en la internacionalización de sus estudiantes** ofreciendo un programa innovador, transversal y flexible cuyos objetivos se centran en la enseñanza a través de cinco cursos y la certificación del idioma inglés, logrando instruir a los alumnos en el umbral del dominio de esta imprescindible lengua del mundo contemporáneo, (nivel B1 según el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas).

El programa de aprendizaje incluye la instrucción en aulas y se complementa con el trabajo autónomo del estudiante en los denominados Centros de Auto-Acceso. Para ello, **el DUI cuenta con siete centros, distribuidos en todas las regiones del Estado** donde la institución ofrece programas educativos de licenciatura. En la capital operan los centros de Oriente, Centro y Poniente. En el interior del estado, cuenta con una cobertura geográfica estratégica, ubicando centros en Ciudad Valles (Huasteca), Rio Verde (Media), Matehuala (Altiplano), Tamazunchale (Huasteca Sur) y con **la proyección de la apertura durante el presente año de un centro más en el municipio de Salinas de Hidalgo** denominado Altiplano Oeste. El universo de **atención actual es de 22,675 estudiantes** en las modalidades de cursos regulares, semi-intensivos y de verano. Cuya distribución se presenta en el siguiente gráfico.



Distribución de la población estudiantil por niveles de estudio



Fuente: Departamento Universitario de Inglés de la UASLP

Cada Centros de Auto Acceso está conformado por áreas de trabajo: audio, cómputo, video, lectura, sala de conversación y *karaoke*, contando en estos momentos con una **capacidad de 1376 espacios de atención simultánea por hora** (27% mayor a la registrada durante 2013), se destaca la homologación de materiales didácticos, de práctica y equipamiento. Lo anterior gracias al compromiso de inversión que la institución tiene con este programa y que tan solo durante 2014 se logró la puesta en operación de veintitrés cabinas individuales de *karaoke*, el incremento de mil quinientos volúmenes de acervos bibliográficos y software educativo y el equipamiento de veinticinco aulas con sistemas interactivos para la impartición de docencia, todas ellas estrategias lúdicas que están orientadas con las nuevas tendencias y enfoques educativos en las lenguas.

Con respecto a la planta docente (160 integrantes), sobresalen los procesos de certificación con organismos externos e internacionales (*Trinity College London* y *Educational Testing Services*), reflejando una cobertura del 93% al sumar durante el último año, un total de 14 docentes ya certificados. Se dieron importantes avances en la formación docente, con la realización de seis cursos enfocados hacia el desarrollo de tres áreas del conocimiento, tecnologías de la información y comunicación, el manejo de la neurociencia cognitiva que permite mejorar el aprendizaje significativo de nuestros estudiantes y el desarrollo de habilidades lingüísticas con fines de certificación internacional. Se logró la participación con éxito en dos convocatorias emitidas por la SEP cuyo nivel de colaboración con el DUI-UASLP fue relevante, por una parte, la participación en el programa de "Becas para Intercambio de Asistentes de Idiomas", que contribuyó en la asignación de personal proveniente del Reino Unido para la realización de actividades de docencia y culturales ante grupos escolares durante un año en nuestra institución Así también la participación en el programa de capacitación SEP-SRE "Proyecto 100 000", donde por primera ocasión se tuvo la participación de 63 estudiantes y 15 docentes, en el programa de perfeccionamiento del idioma inglés en los Estados Unidos de Norteamérica.

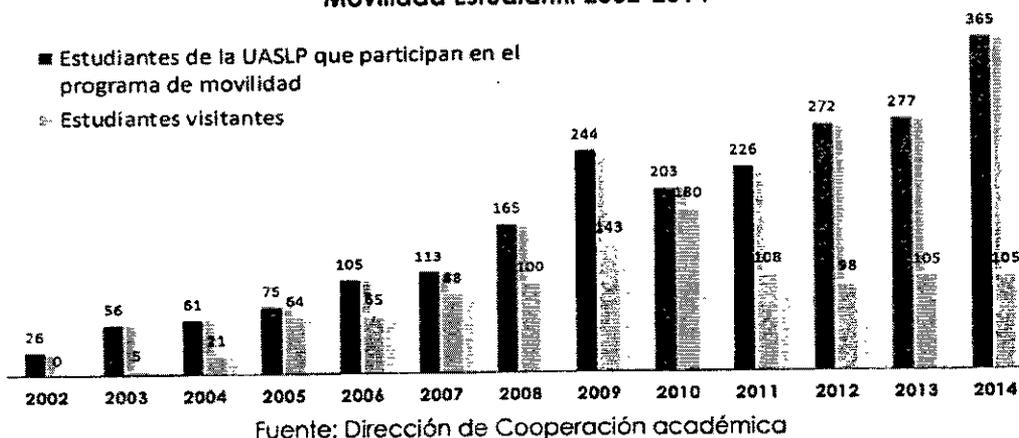


2.10. MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Dentro del conjunto de cambios que enfrenta la economía global, destaca la profunda transformación tecnológica y el desarrollo del conocimiento como factores claves para incrementar la productividad y competitividad de los países; por ello, las IES deben desarrollar procesos de cooperación académica que contribuyan a reducir la brecha en materia de desarrollo. La internacionalización es una nueva dimensión a la que deben estar integradas las universidades mexicanas, llevando a cabo acciones como: el establecimiento de redes internacionales de cooperación en las funciones sustantivas; en el intercambio académico; en la movilidad estudiantil y de académicos; en el desarrollo de proyectos conjuntos; entre otros aspectos. Para lograr esto, la Universidad ha trabajado en proveer y expandir oportunidades para sus estudiantes con el firme propósito de complementar su aprendizaje a través de experiencias prácticas en ambientes internacionales junto con estudiantes de diferentes culturas y estilos de vida por medio del **Programa de Movilidad Estudiantil**, el cual ha logrado ampliar la oferta para los estudiantes gracias al reconocimiento obtenido por la UASLP a nivel nacional e internacional permitiéndoles participar en programas activos de intercambio. Dicho programa inicia en el 2002 y en 2006 el **H. Consejo Directivo Universitario aprobó el Reglamento de Movilidad Estudiantil**, el cual permite tener transparencia en los apoyos económicos que otorga a los estudiantes de la UASLP que participaron en la movilidad estudiantil con base en el reglamento correspondiente y en los términos de la convocatoria.

Desde el inicio del programa a la fecha, se ha logrado mejorar e incrementar las opciones de movilidad para nuestros estudiantes el cual se refleja en una mayor aceptación. **En los últimos cinco años, 1,343 estudiantes han participado en el programa de movilidad**, de estos, el 73.3% en universidades extranjeras. Destaca España con el 26%, Chile con el 11%, Francia con el 9.4% y Estados Unidos con 7.2%. Por otro lado, actualmente hay una mayor pertinencia entre el programa de movilidad estudiantil y su proyecto académico en la UASLP, esto, gracias a la participación de docentes en redes académicas nacionales e internacionales y en la gestión de nuevos convenios académicos con IES con las cuales tienen interés. La movilidad es además uno de los objetivos del Plan de Internacionalización de la UASLP.

Movilidad Estudiantil 2002-2014



Fuente: Dirección de Cooperación académica

0000026



2.11. PERSPECTIVA AMBIENTAL Y DE LA SUSTENTABILIDAD

Desde la creación en junio de 1998, la Agenda Ambiental de la UASLP, estableció una clara misión, "...incorporar la perspectiva ambiental y de sustentabilidad en los programas educativos y en el quehacer cotidiano de la universidad", objetivos concretos y la idea firme de enfrentar los desafíos de la sustentabilidad con soluciones alternativas y propuestas innovadoras. La Agenda Ambiental ha recorrido un largo camino que ha estado lleno de dificultades logros y aprendizajes que se ven materializados no solo en la transformación de la cotidianidad del campus, que cada día se desempeña con mayor eficiencia y con paso firme hacia la sustentabilidad; con una amplia oferta de programas educativos especializados en temas de ambiente y sustentabilidad, con un enfoque interdisciplinario y cuerpos académicos dedicados a la investigación, si no también se ha logrado un profundo impacto fuera de la institución a través de los proyectos de vinculación que dan alternativas de solución a problemas comunes y con los cuales la UASLP retribuye a la sociedad su confianza y apoyo incondicional.

A diciembre de 2014 puede hacerse el siguiente recuento de **logros de la comunidad universitaria en materia de medio ambiente y sustentabilidad:**

- Premio Nacional al Mérito Ecológico en 2006, que anualmente otorga la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a instituciones o académicos que se destacaron por sus estudios y aportaciones al medio ambiente. El jurado calificador otorgó el premio a nuestra institución por la trayectoria y aportes de su comunidad académica en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.
- La UASLP incorpora la perspectiva ambiental y de la sostenibilidad en forma especializada en 17 programas educativos.
- Existen 69 programas educativos con enfoque e incorporación transversal de la perspectiva ambiental y de sustentabilidad.
- Del total de 175 programas de licenciatura y posgrado que ofrece la UASLP, 88 incluyen contenidos de ambiente y sustentabilidad explícito en el perfil de egreso, 75 están incorporando este enfoque en el perfil del egresado, y 83 están revisando o en proceso de incorporación en el curriculum un enfoque interdisciplinario.
- 22 cuerpos académicos orientados a temáticas ambientales y de la sustentabilidad en varias disciplinas y poco más de 157 profesores de tiempo completo trabajan en estos temas, de un total de 797.
- 71 líneas de investigación en la UASLP incluyen 148 proyectos de investigación vigentes con 136 tesis de investigación relacionadas con temas de ambiente y sustentabilidad. 565 artículos y 150 intercambios académicos.
- En los Programas Multidisciplinarios de Posgrado en Ciencias Ambientales colaboran 9 dependencias académicas que aportan profesores, oficinas, laboratorios, cómputo e internet, y hemerotecas. Desde su apertura en 2002 ha graduado a 244 maestros en ciencias y 45 doctores, y ha publicado más de 289 tesis y otros productos de titulación de posgrado. Actualmente tiene 52 profesores en el núcleo básico y 136 alumnos activos en recursos naturales, gestión ambiental, salud ambiental, evaluación y prevención ambiental, todos con beca Conacyt (PNPC).



- En 2008 se abrió la modalidad internacional de la Maestría en Ciencias Ambientales, en colaboración con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia, Alemania, que ofrece doble titulación.
- Desde el 2010 la Agenda Ambiental por medio de los Posgrados Multidisciplinarios en Ciencias Ambientales forman parte de la red CNRD Centros de Recursos Naturales y Desarrollo que en su primera fase tuvo como objetivo apoyar los logros del objetivo 7 "Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente" del Desarrollo del Milenio. A través de esta colaboración se han llevado a cabo varios proyectos conjuntos con 10 universidades de todo el mundo. Algunas de las formas de colaboración han sido: intercambios académicos, estancias, cursos, talleres, publicaciones. En diciembre de 2014 se firmó el convenio de colaboración para la segunda fase que incorpora 4 universidades más (Asia y África) y asegura la continua cooperación de los miembros por 5 años más.
- 20 laboratorios y clínicas prestan servicios ambientales en forma continua, principalmente en cuestiones de suelo, agua, flora, fauna, atmósfera y salud.
- La UASLP ha participado en el diseño y publicación de material didáctico, lo que incluye más de 550 artículos de difusión en extenso publicados en medios masivos y sitios web, así como cuatro libros, entre ellos uno editado en la UASLP.
- En los últimos cinco años la Agenda Ambiental ha organizado más de 115 eventos educativos, entre ellos 11 diplomados virtuales, 28 cursos, 39 talleres, 1 coloquio internacional, 2 coloquios nacionales, 21 seminarios, 8 foros nacionales, 1 foro internacional y 5 concursos, 1 curso internacional y 1 evento internacional. Dirigidos a estudiantes y profesores de educación superior, profesionistas en ejercicio, funcionarios, empresarios, integrantes de la sociedad civil, etc.
- La Agenda Ambiental es líder en la formación de educadores ambientales a través de ambientes virtuales en México. Ofrece ya la séptima edición de su Diplomado Virtual en "Diseño de Proyectos de Educación Ambiental". Además, gracias a esta experiencia, en 2011 ganó el concurso convocado por la UNESCO para ofrecer el diplomado virtual "Competencias Educativas para el Desarrollo Sostenible", dirigido a profesores de América Latina y el Caribe, que en este momento ofrece ya su tercera edición.
- Ha participado en la fundación y/o desarrollo de 6 organizaciones nacionales e internacionales como la Academia Nacional de Educación Ambiental y el Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable.
- El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la UASLP incluye 12 módulos de desempeño para evaluar su operación. Todas las entidades académicas de la UASLP participan activamente en acciones de los 12 módulos del SMA en una amplia red de colaboración universitaria.
- A lo largo de quince años de trabajo, la Agenda Ambiental ha coordinado más de 35 proyectos de vinculación de gran envergadura.
- Y coordina 2 sitios web <http://ambiental.uaslp.mx> y <http://evirtual.uaslp.mx/Ambiental/> en los que difunde los proyectos y productos de la UASLP en medio ambiente y sustentabilidad para cumplir su obligación de forma e informar, con alcance nacional e internacional.



2.12. ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES

Como parte de la formación integral del estudiante, la UASLP ha implementado diversas acciones que permiten a los alumnos incorporarse y transitar de manera más efectiva por nuestra institución, propiciando además que su incorporación al ámbito laboral se realice de la manera más exitosa posible. **Las acciones que dan un valor agregado a su educación formal** se encuentran sustentadas en cuatro ejes fundamentales: **a)** La promoción de la salud, **b)** La inducción e integración de los estudiantes a la vida universitaria, **c)** El desarrollo cultural y deportivo, y **d)** La inducción a la ciencia.

El Programa Institucional de Promoción de la Salud (PIPS), mediante este programa se involucra a la comunidad estudiantil en actividades que fomenten estilos de vida saludable, a través de las diferentes líneas de atención tales como: Salud sexual y reproductiva, nutrición, prevención de adicciones, manejo del estrés, inmunizaciones e inducción a la actividad física. Durante el 2014, en éste rubro se logró dar asistencia a los estudiantes proporcionando un total de 24,089 servicios. Por otra parte, la inducción del estudiante a la vida universitaria se realiza a través de diversas actividades que se implementan a través del Departamento de Orientación Educativa que apoyan al estudiante desde su ingreso hasta su egreso, reforzando entre otras cosas, el desarrollo y optimización de habilidades para el aprendizaje, la orientación vocacional, y en general el trabajo en inducción a las competencias universitarias y el desarrollo de competencias de calidad para la vida. Dentro de las actividades de inducción para el alumno de nuevo ingreso 2014-2015 se impartió los talleres de inducción a las competencias universitarias, para que los alumnos se integren exitosamente en la institución; impartándose 103 talleres en 13 entidades académicas y con una asistencia de 3,150 jóvenes universitarios.

Otra actividad que se llevó a cabo en este periodo con los estudiantes de nuevo ingreso, fue el **Diagnóstico psicopedagógico** a través del cuestionario de competencias genéricas universitarias, éste último se realiza en línea, el cual permite proponer actividades de intervención que se realizan en coordinación con las autoridades de las entidades académicas y coordinaciones de tutoría. Como resultado de este diagnóstico se implementó en coordinación con tutorías de las entidades académicas el **Programa de Intervención psicopedagógica** con los alumnos de nuevo ingreso atendiendo a 3,357 estudiantes en talleres, pláticas y conferencias.

Por otro lado, con el propósito de que los estudiantes tengan servicios y atención médica integral, y en cumplimiento al decreto del ejecutivo federal que establece las bases de **Inscripción al Régimen del Seguro Facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se tramitó a través de la Coordinación de Seguros Estudiantiles, la incorporación a éste de quienes cursan estudios en alguno de los programas académicos que no cuentan con seguridad social. En 2014 se gestionaron las afiliaciones de 4,577 alumnos, dando un total a la fecha de 24,286 estudiantes con afiliación al seguro facultativo. Además, se ofrecieron a través del Departamento de Proyectos Especiales, diversas actividades a favor del desarrollo integral del estudiante encaminadas a fortalecer las conductas protectoras de riesgo para la salud y la promoción de valores de sana convivencia entre la comunidad estudiantil a través de la ampliación y la diversificación de la práctica de la actividad física y el



impulso a los clubes estudiantiles de activación física, dentro de los que se incluyen: Club de natación, Club de Rugby, Club de Frisbee, Club de Wushu, Club de Bádminton, Club de Triatlón, Programa de acondicionamiento físico, Club de Ciclismo, Club de Tiro con Arco, Club de Tochito y de recién creación el Club de Senderismo; lográndose involucrar a los universitarios que de manera permanente se adhieren a las actividades consideradas en cada disciplina mencionada.

A través de las inducciones en algunas Entidades Académicas, se logró atender a 920 universitarios de nuevo ingreso. Por medio del **Programa Unihuerto Urbano** se logró involucrar a 315 universitarios, además de los servicios ofrecidos al público en general. Este Departamento diversificó su oferta de actividades mediante los ciclos de talleres, conferencias, organización y apoyo de eventos de activación y recreación donde se atendieron a 2,024 universitarios.

2.13. SISTEMA DE BIBLIOTECAS

La modernización del Sistema de Bibliotecas es una de las líneas estratégicas que tiene la UASLP dentro de su plan de desarrollo, a fin de apoyar la educación de calidad, la institución ha transformado sus unidades de información hacia **Centros Integrales de Aprendizaje, bajo enfoques CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)** que apoyan el modelo educativo constructivista que se está gestionando en la UASLP. El Sistema de Bibliotecas de la UASLP está conformado por 21 unidades de información que atienden a los distintos niveles y áreas temáticas de estudio de la comunidad: 12 de nivel licenciatura, 7 de institutos y posgrados, 1 de nivel medio superior, 1 Biblioteca Pública Universitaria y una Biblioteca Virtual Creativa; donde 15 de ellas se ubican en la capital y 6 en los municipios donde existen campus universitarios.

Dentro de sus principales logros, se tiene:

- Colecciones documentales desarrolladas de forma coordinada con Comités de Bibliotecas de cada entidad académica, disponibles en diversos formatos como libros, revistas impresas, dvd's, entre otros, además de una amplia información especializada y actualidad para la investigación y toma de decisiones, a través de las bases de datos, suscritas por la UASLP y las accesibles a través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- **Atención de 2 millones de usuarios** universitarios en los últimos tres años a través de los diversos servicios que se ofrecen en las 21 Unidades de Información: Préstamo de documentos, análisis de citas, asesorías en búsquedas de información, obtención de documentos (nacionales y extranjeros), investigación bibliográfica, consulta a bases de datos, préstamo de aulas multimedia, préstamo de sala de usos múltiples, por mencionar algunos.
- Conformación de **50 convenios de colaboración** para el intercambio de información, con Bibliotecas Universitarias a Nivel Nacional e Internacional.
- **Fomento a la cultura y lectura** con exposiciones pictóricas, de carteles, presentaciones de libros, con una asistencia a éstos en las 21 unidades de información de 5,522 usuarios, en las actividades de fomento a la lectura 4,717 usuarios en el año 2014.



- Conformación de una **Biblioteca Virtual Universitaria** que comprende los recursos virtuales de información y de apoyo al desarrollo académico del estudiante y profesorado, con servicios del portal CREATIVA, la Plataforma educativa TZALOA y el Repositorio Institucional NINIVE.
- Organización de talleres y cursos para el desarrollo de habilidades informativas de los alumnos, docentes e investigadores, con el objetivo de apoyar en el desarrollo de esta sub-competencia, que conforma la competencia de Tecnologías de Información y Comunicación, atendiendo a 10,942 usuarios en el 2014.
- **Organización de 13 eventos académicos** de corte nacional e internacional con temas de formación Bibliotecológica, así como el primer encuentro Nacional de Bibliotecas Certificadas de las Instituciones de Educación Superior.
- Participación en importantes organismos nacionales como el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior, la Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro (con la presidencia 2011-2014), la Red de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior del Noreste y recientemente el Consorcio de Universidades Mexicanas.
- Desde el 2011 se tiene la **coordinación de la Red Mexicana de Repositorios Institucionales**, con la representación técnica de México en el proyecto internacional Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas de América Latina y desde 2013 se colabora con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el diseño y formulación de proyectos y acciones estratégicas para el desarrollo del Repositorio Nacional de Producción Científica y Tecnológica.
- Participación desde el año 2003 en el Programa de Cooperación en Catalogación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, entre los resultados de colaboración internacional más sobresalientes, resaltan: la participación en el proceso de grabación y traducción de los materiales de capacitación en español, para el programa *Name Authority Cooperative Program* (NACO), conforme a la actualización de las *Resource Description* (RDA) como nuevo código de catalogación internacional; la organización anual de una semana de actualización profesional bibliotecaria y la consolidación del Proyecto Chimenea de Control de Autoridades denominado NACO-MÉXICO, que tiene una participación de 10 Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales.
- **Certificación en la norma ISO 9000 a partir del año 2007**, que se ha mantenido con la re-certificación en la versión 9001:2008 en el año 2013, en sus procesos de Administración de Organización de Recursos y Servicios de Información, y Red Universitaria de Videoconferencia.
- **Premio de Calidad, San Luis Potosí edición 2014**, que otorga CANACINTRA a las organizaciones por sus estándares de calidad, otorgado al Centro de Información en Ciencia, Tecnología y Diseño.
- Desarrollo de forma coordinada con áreas de Diseño de la UASLP, los Centros Integrales de Aprendizaje, del campus Zona Huasteca, Zona Media, Matehuala y Huasteca Sur así como las ampliaciones de los Centros de Información en Ciencias Biomédicas, Estudios Socio-económicos, y Ciencia Tecnología y Diseño, basadas en el modelo de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.



El desarrollo del Sistema de Bibliotecas Universitario, impacta a los programas y objetivos estratégicos Institucionales, para dar cumplimiento a la misión y lograr la visión establecida al año 2023.

2.15. PROCESOS ADMINISTRATIVOS CERTIFICADOS

Una de las **fortalezas** de la gestión es la certificación de procesos administrativos claves y el establecimiento del **Sistema Integral de Gestión de Calidad (SICAL)**, así como una cultura de mejora continua en cada una de las dependencias de la UASLP. Desde que se dio inicio a estos procesos, **se han certificado 35 procesos de gestión académico- administrativo** bajo los estándares de calidad de la norma internacional ISO 9001 en su versión 2008. Como reconocimiento externo, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) otorgó durante el 2014, dos reconocimientos importantes que ponen en alto el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad de la UASLP; el primero de ellos, el **reconocimiento a la Universidad por la Recertificación ISO 9001:2008 al Mérito a la Calidad**; y el segundo, el **Premio de Calidad San Luis Potosí 2014, otorgado a la institución a través del Sistema de Bibliotecas**.

En el 2014 además se llevó a cabo la revisión de la Política de Calidad con la finalidad de alinearla al Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2013-2013 y al nuevo esquema de procesos del SICAL; participaron Directores, Jefes de Dependencias, Líderes de Proceso, Coordinadores de Calidad, y personal de apoyo de los procesos. Además se realizó la reestructuración al mapa general de procesos del modelo del SICAL de la Universidad, dicho modelo está enfocado a la certificación de procesos académicos - administrativos, mutuamente relacionados, para que en su ejecución coadyuven a la función sustantiva de formar profesionistas y a su vez facilite al alumno las gestiones administrativas que realiza durante su trayectoria escolar y hasta su pertinente titulación; de la misma manera, fomenta el aprendizaje integral, la consulta del acervo, y el uso de centros de información que estimulan la creatividad, la formación académica-intercultural, participación en actividades deportivas, culturales y de protección a la salud.

Una de las fortalezas más importantes del SICAL es su programa de auditorías y el equipo de 63 auditores (18 auditores Líder y 45 auditores internos), el cual contribuye al cumplimiento del objetivo de mantener vigente y actualizada la certificación de los procesos a través de la revisión y verificación continua del grado de cumplimiento de los requerimientos establecidos por la norma ISO 900:2008. Durante este año, se realizaron dos auditorías externas por parte del organismo certificador Bureau Veritas, 29 auditorías internas y cinco pre-auditorías para evaluar a los procesos de reciente integración; dichas prácticas han brindado información valiosa para detectar áreas de oportunidad e implementar acciones para la mejora continua.

De igual forma se ha contribuido en la formación y desarrollo del capital humano que tiene impacto en la ejecución de los procesos certificados con la impartición de 25 cursos y talleres de temas como Introducción a la Norma ISO 9001:2008, Análisis de Datos, Acciones Correctivas y Preventivas, entre otros; a 463 personas, para sumar un total de 3132 horas hombre-capacitación.



Lo anterior, es una muestra de los esfuerzos constantes por fortalecer el trabajo de la gestión central de la institución, y de las áreas administrativas de las entidades académicas, el cual debe estar a la altura de la calidad del trabajo académico que se desarrolla en los programas educativos, con el mismo nivel de reconocimiento en sus procesos.

2.16. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

La Universidad cumple responsablemente con su labor de informar a la comunidad universitaria y al público en general respecto a la información pública trascendente generada en el ámbito universitario, así como la rendición de cuentas, implementado diversas acciones para reforzar la cultura de transparencia, como lo es la constante capacitación del personal universitario en la materia, la entrega de los estados financieros dictaminados al Congreso de la Unión y al Congreso del Estado desde 2007, la publicación de la información correspondiente al Fortalecimiento Académico 2001-2014 de la UASLP, así como los informes anuales de rectoría, que desde 2004 se difunden a toda la sociedad a través de la página web, incluyendo una sección de indicadores institucionales.

Existen procesos de supervisión, revisión, fiscalización superior y auditorías sistemáticas por parte de organismos externos, entre las que destacan; Auditoría de estados financieros por parte del despacho "*Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C*" miembro de la firma internacional *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, fiscalización superior de Cuenta Pública por parte de la Auditoría Superior de la Federación de los ejercicios fiscales 2006 y 2012, por su parte la Auditoría Superior del Estado de S.L.P. a fiscalizado las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales a partir de 2007 y hasta la fecha.

A partir del ciclo escolar 2004-2005 y hasta la fecha, y con el objeto de beneficiarse con los recursos provenientes del "Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior" se han auditado los indicadores de matrícula desagregada que se presentan a la SEP y a la ANUIES, las auditorías se realizan por parte de los órganos Internos de Control de las Universidades Asociadas a la AMOCVIES, A.C.

Auditorías especiales provenientes de distintas entidades como el Instituto Mexicano del Petróleo, del Fondo de Cooperación Internacional, del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología- Unión Europea México (FONOCICYT). Al respecto se tomaron las medidas administrativas y se establecieron las bases para adecuar la normativa universitaria, dando a conocer al H. Consejo Directivo Universitario, las nuevas condiciones jurídicas que se presentan, para realizar las adecuaciones procedentes.

En materia de **acceso a la información pública**, se han recibido y dado trámite a las solicitudes de acceso a información pública y al derecho de petición dirigidas a la UASLP, así como las relativas al ejercicio de la acción de protección de datos presentadas por los peticionarios ante la Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información Pública. En los últimos cinco años se recibieron y contestaron 1,669 solicitudes de información relacionados a diversos temas académicos, administrativos y financieros. Respecto de las áreas con mayor demanda de



información se encuentran: finanzas, desarrollo humano, secretaría académica y la facultad de Derecho.

Año	Solicitudes de Información atendidas	Año	Solicitudes de Información atendidas
2005	47	2010	401
2006	56	2011	314
2007	111	2012	402
2008	209	2013	301
2009	242	2014	251

En materia de **transparencia**, se difunde y actualiza periódicamente la información de oficio publicada en la página web de la Universidad, a que se refieren los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en correlación con el Reglamento de Transparencia Universitario. Destaca la publicación de actas del H. Consejo Directivo Universitario, informes de ejecución de obras, currículums de funcionarios, presupuesto, auditorías, egresos, procesos de licitación y concursos, gastos en medios de comunicación, convenios, así como procesos de ingreso entre otras. Se publicaron también los informes anuales, que incluyen indicadores académicos, administrativos, presupuestales y un compendio detallado de las actividades y proyectos de docencia, investigación y extensión.

2.17. TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Hoy en día las tecnologías de información y comunicación son un elemento fundamental para el proceso educativo, ya que su buen uso fomenta el desarrollo de competencias para la selección, adquisición, catalogación y clasificación de la información. Se ha avanzado significativamente en el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios de las diversas entidades académicas, dotándolas de recursos que favorezcan el desarrollo de competencias.

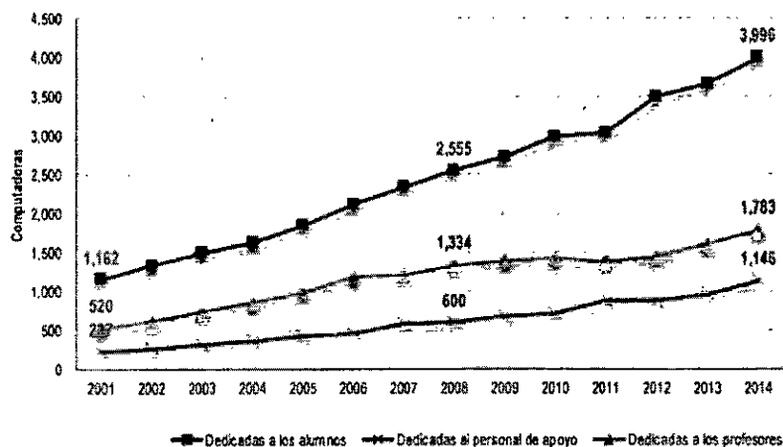
Como parte de la estrategia de Innovación Educativa para implementar el Modelo Universitario de Formación Integral que se ha establecido en el Plan Institucional de Desarrollo 2014-2023, se proporciona a los profesores, academias y grupos de trabajo los espacios virtuales necesarios en función de los cursos o proyectos que coordinan, sin restricción en los límites de espacio de almacenamiento con el objetivo de favorecer su avance y la disposición de recursos.

Con el fin de capacitar a más profesores se **tiene de manera permanente el Curso "Introducción al manejo de espacios virtuales de aprendizaje y colaboración"** que se ofrece a los profesores en modalidades virtual o semipresencial, siendo esta última la que ha capacitado a un mayor número de profesores que han diseñado y puesto en operación sus espacios virtuales en un menor tiempo. Con esas dinámicas se han inscrito hasta el momento 240 profesores, de los cuales 158 han concluido y 82 se encuentran cursándolo. Como resultado de la implementación de esta estrategia diversificada de capacitación en el uso de espacios virtuales se cuenta con **325 espacios destinados para la comunicación e intercambio de información entre profesores y estudiantes** así como integrantes de proyectos especiales.



Por otro lado la institución se ha comprometido, en la construcción de una Red Universitaria de voz, video y datos, que responda efectivamente a las exigencias de un modelo educativo que pretende hacer un uso intensivo de las tecnologías de información, para elevar y mantener la calidad en sus Procesos Fundamentales. El avance reportado por las entidades académicas en el sistema de indicadores, muestra que un crecimiento sostenido en el total de computadoras asignadas tanto a estudiantes como a académicos, tan solo de 2008 a 2014 se reporta un incremento de 2,436 computadoras lo que representa un incremento del 54%. Esto ha impactado en la relación alumno/computadora, en el 2001, se contaba con 1,162 computadoras, lo que representaba tener 15 alumnos por computadoras, en el 2008 la relación que se presentó fue de 8 c/a y para el 2014 se redujo este índice a 6 c/a, impactando directamente en el acceso a la tecnología para los estudiantes.

Evolución del Equipo de Cómputo de la UASLP 2001-2014



Fuente: Indicadores Académicos de la UASLP

Los servicios más significativos a los que cualquier universitario tiene acceso son los siguientes: Internet2, Internet, Portal UASLP, Correo UASLP, Correo Electrónico para Alumnos y Exalumnos, Salas de Videoconferencia, Sistema Integral de Información Administrativa y Académica, Salas de Autoacceso, Intranet UASLP, Licenciamiento Microsoft, Licenciamiento Antivirus, Red Gigabit Backbone de Fibra Óptica Intercampus Propio, Enlaces Inalámbricos Locales.



**Universidad Autónoma de
San Luis Potosí**

Estados Financieros por los años que
Terminaron el 31 de diciembre de 2014
y 2013

0000036



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Estados Financieros 2014 y 2013

Contenido	Página
Estados de Situación Financiera	1
Estados de Actividades	4
Estados de Variaciones en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	9
Estado del Ejercicio del Presupuesto	
Estado del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	
Estado Analítico del Ingreso Presupuestado	
Desglose de Gastos de Funcionamiento	

0000037



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Activo

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 317,915	\$ 289,908
Efectivo	\$ 608	\$ 592
Bancos / Tesorería	63,506	55,706
Bancos / Dependencias y otros	104,578	91,259
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	<u>149,223</u>	<u>142,351</u>
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir	<u>128,415</u>	<u>187,049</u>
Cuentas por cobrar	16,707	15,412
Contribuciones por recuperar	2,667	2,051
Deudores por anticipos de tesorería	26,237	20,031
Otros derechos a recibir efectivo a corto plazo	<u>82,804</u>	<u>149,555</u>
Bienes o servicios a recibir	<u>24,067</u>	<u>2,651</u>
Anticipos a corto plazo	<u>24,067</u>	<u>2,651</u>
Inventarios	<u>23,950</u>	<u>23,552</u>
Inventario de mercancías para la reventa	<u>23,950</u>	<u>23,552</u>
Total de activos circulantes	<u>494,347</u>	<u>503,160</u>
Activo no circulante:		
Efectivo o equivalente a recibir en el largo plazo	<u>126,999</u>	<u>129,633</u>
Inversiones financieras largo plazo	<u>126,999</u>	<u>129,633</u>
Bienes inmuebles	<u>4,016,128</u>	<u>3,985,749</u>
Terrenos	1,985,521	1,985,521
Edificios	1,944,312	1,924,769
Construcciones en proceso	<u>86,295</u>	<u>75,459</u>
Bienes muebles	<u>777,686</u>	<u>608,546</u>
Mobiliario y equipo de administración	239,416	200,369
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	53,935	42,445
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	412,066	303,832
Equipo de transporte	29,891	30,269
Maquinaria, otros equipos y herramientas	41,358	30,270
Activos biológicos	<u>1,020</u>	<u>1,361</u>

(Continúa)



009278

0000038



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos intangibles:		
Software	\$ 343	\$ 687
	<u>343</u>	<u>687</u>
Total de activos no circulantes	<u>4,921,156</u>	<u>4,724,615</u>
Total de activos	<u>\$ 5,415,503</u>	<u>\$ 5,227,775</u>
Pasivo		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a corto plazo:	<u>\$ 373,577</u>	<u>\$ 297,198</u>
Servicios personales por pagar	82,758	75,448
Proveedores	138,497	82,355
Retenciones y contribuciones	131,394	105,659
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>20,928</u>	<u>33,736</u>
Fondos y bienes de terceros en administración	<u>1,297</u>	<u>1,242</u>
Provisiones a corto plazo:	<u>126,419</u>	<u>126,337</u>
Provisiones a corto plazo	126,419	126,337
Otros pasivos a corto plazo	<u>0</u>	<u>0</u>
Total de pasivos circulantes	<u>501,293</u>	<u>424,777</u>
Pasivo no circulante:		
Pasivos diferidos a largo plazo:	<u>259,575</u>	<u>276,356</u>
Provisiones a largo plazo	200,525	216,988
Otros pasivos a largo plazo	<u>59,050</u>	<u>59,368</u>
Total de pasivo	<u>760,868</u>	<u>701,133</u>
Patrimonio		
Patrimonio contribuido	<u>\$ 4,163,309</u>	<u>\$ 4,156,808</u>
Aportaciones	2,253,688	2,253,688
Revaluaciones	<u>1,909,621</u>	<u>1,903,120</u>

(Continúa)

0000039



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Estados de Situación Financiera

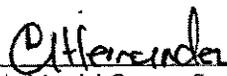
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Patrimonio generado	\$ 491,326	\$ 369,834
Resultado del ejercicio: Ahorro / Desahorro	121,492	\$ 29,574
Resultado del ejercicio anterior	273,887	244,313
Reservas	95,947	95,947
Patrimonio Total	4,654,635	4,526,642
Total de pasivo y patrimonio	\$ 5,415,503	\$ 5,227,775

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


M. en Arq. Manuel Permin Villar
Rubio
Rector de la Universidad


M.B.A. Ma. del Carmen Sonia Hernández
Luna
Secretaria de Finanzas


C. P. Juan Felipe Urbina Díaz de
León
Jefe de Contabilidad

0000040



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Estados de Actividades

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

Ingresos	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos de la gestión:		
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 470,980	\$ 441,513
Participaciones y aportaciones	<u>155,502</u>	<u>78,938</u>
Convenios	155,502	78,938
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>1,943,485</u>	<u>1,875,858</u>
Subsidios	1,939,678	1,871,932
Ayudas sociales (donativos recibidos)	<u>3,807</u>	<u>3,926</u>
Ingresos financieros	<u>10,207</u>	<u>9,827</u>
Productos financieros corrientes	9,956	9,683
Otros ingresos financieros	<u>251</u>	<u>144</u>
Beneficios por variación de inventarios	5,806	6,732
Otros ingresos	<u>93,931</u>	<u>83,746</u>
Total de ingresos	<u>\$ 2,679,911</u>	<u>\$ 2,496,614</u>
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento	<u>\$ 2,343,732</u>	<u>\$ 2,175,474</u>
Servicios personales	1,873,137	1,742,536
Materiales y suministros	237,066	225,087
Servicios Generales	<u>233,529</u>	<u>207,851</u>
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>32,018</u>	<u>26,863</u>
Ayudas sociales (becas)	<u>32,018</u>	<u>26,863</u>

(Continúa)

0000041



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

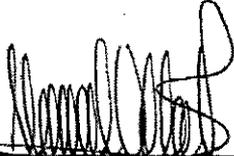
Estados de Actividades

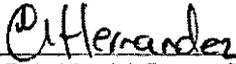
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	S 182,669	S 264,703
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, amortizaciones, provisiones y reservas	106,763	89,774
Variación de inventarios	5,409	10,647
Pérdidas por constitución de estimaciones, deterioros, provisiones y reservas	62,802	146,129
Otros gastos	<u>7,695</u>	<u>18,153</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>2,558,419</u>	<u>2,467,040</u>
Ahorro neto del ejercicio	<u>S 121,492</u>	<u>S 29,574</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


M. en Arq. Manuel Fermín Villar
Rubio
Rector de la Universidad


M.B.A. Ma. del Carmen Sonia Hernández
Luna
Secretaria de Finanzas


C. P. Juan Felipe Urbina Díaz de
León
Jefe de Contabilidad

0000042



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Estados de Variaciones en el Patrimonio

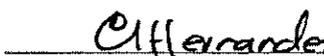
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	Patrimonio contribuido	Resultado ejercicio anterior	Ahorro del periodo (-Desahorro)	Reservas	Otros incrementos patrimoniales	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	\$ 2,253,688	\$ -	\$ 244,313	\$ 95,947	\$ 1,880,181	\$ 4,474,129
Traspaso del resultado 2012		244,313,	(244,313)			0
Incremento por revaluación					22,939	22,939
Resultado del ejercicio: Ahorro ejercicio 2013			29,574			29,574
Patrimonio neto inicial del ejercicio	\$ 2,253,688	\$ 244,313	\$ 29,574	\$ 95,947	\$ 1,903,120	\$ 4,526,642
Variaciones del Patrimonio neto del ejercicio						
Traspaso del resultado 2013		29,574	(29,574)			0
Incremento por revaluación					6,501	6,501
Resultado del ejercicio: Ahorro ejercicio 2014			121,492			121,492
Patrimonio neto al final del ejercicio	\$ 2,253,688	\$ 273,887	\$ 121,492	\$ 95,947	\$ 1,909,621	\$ 4,654,635

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


M. en Arq. Manuel Permin Villar Rubio
Rector de la Universidad


M.B.A. Ma. del Carmen Sonia Hernández Luna
Secretaria de Finanzas


C. P. Juan Felipe Urbina Díaz de León
Jefe de Contabilidad

0000043

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Estados de Flujos de Efectivo

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujo de efectivo de las actividades de gestión:		
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos	\$ 470,980	\$ 441,513
Convenios	155,502	78,938
Subsidios	1,939,678	1,871,932
Ayudas sociales	3,807	3,926
Otros ingresos y beneficios	<u>109,944</u>	<u>100,305</u>
Aplicaciones:		
Servicios personales	1,873,137	1,742,536
Materiales y suministros	237,066	225,087
Servicios generales	233,529	207,851
Ayudas sociales (becas)	32,018	26,863
Otros gastos y pérdidas	<u>182,669</u>	<u>264,703</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	<u>121,492</u>	<u>29,574</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Origen		
Depreciaciones	106,763	89,774
Otros	2,610	1,297
Aplicación		
Bienes inmuebles y muebles	(228,485)	(181,153)
Construcciones en proceso	(73,563)	(80,083)
Otros	<u>-</u>	<u>479</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión:	<u>(192,675)</u>	<u>(169,686)</u>
Flujo de efectivo generado por actividades de financiamiento:		
Origen		
Incremento neto en otros pasivos	76,517	123,330
Disminución de activos financieros (no circulantes)	2,635	6,773
Incremento a estimación para cuentas incobrables	52,815	120,339
Otras provisiones	9,986	5,203
Aplicación:		
Incremento de activos financieros (circulantes)	15,995	-263
Disminución de otros pasivos LP	<u>26,768</u>	<u>128,964</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento.	<u>99,190</u>	<u>126,944</u>

(Continúa)

0000044

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

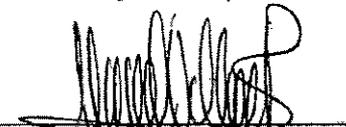
Estados de Flujos de Efectivo

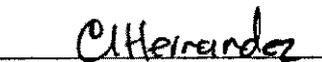
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

Incremento /Disminución neta en el efectivo y equivalentes	\$	28,007	\$	(13,168)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		<u>289,908</u>		<u>303,076</u>
Efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013	\$	<u>317,915</u>	\$	<u>289,908</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


M. en Arq. Manuel Permin Villar
Rubio
Rector de la Universidad


M.B.A. Ma. del Carmen Sonia
Hernández Luna
Secretaria de Finanzas


C. P. Juan Felipe Urbina Díaz de
León
Jefe de Contabilidad

0000045

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014
(En miles de pesos)

I. Entorno legal y administración de las finanzas públicas

Entorno legal – La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (la “Universidad”), tiene su sustento jurídico en el decreto No. 53 emitido por la XXXIX Legislatura del H. Congreso del Estado en 1949, reglamentario al actual artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y mediante el cual se le otorga personalidad jurídica propia y plena autonomía en su organización científica, técnica y docente, e igualmente para administrar con toda libertad los fondos que le pertenezcan.

La Universidad tiene por objeto impartir la enseñanza media y superior en el estado de San Luis Potosí, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura de los diversos sectores de la población. La organización, estructura y funciones de esta casa de estudios están regulados por su propia Ley Orgánica, actualmente Ley Reglamentaria.

Para la consecución de sus fines, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- a. Procurar por todos los medios a su alcance la difusión de la cultura y la investigación científica.
- b. Impartir con validez pública la instrucción previa necesaria para los estudios profesionales técnicos y especiales.
- c. Impartir con validez pública la instrucción profesional, especializada o técnica que determine el Estatuto correspondiente.
- d. Expedir los títulos o diplomas que acrediten esa instrucción y certificar los estudios que se hicieren en la misma Universidad.
- e. Determinar las condiciones indispensables para revalidación en el Estado de los títulos expedidos por otros establecimientos culturales y de los estudios hechos en ellos, siempre que sean efectivamente equivalentes a los efectuados en la Universidad.
- f. Organizar y reglamentar su gobierno y funcionamiento y nombrar su personal directivo, el profesorado y empleados, conforme lo determine el Estatuto correspondiente.

Estructura organizacional básica - La estructura básica de la Universidad se integra de la siguiente manera:

- I. La Junta Suprema de Gobierno;
- II. El Consejo Directivo Universitario;
- III. El Rector;
- IV. Directores de Entidades Académicas
- V. Secretario General

0000046

Para el desarrollo de sus funciones, la Universidad obtiene los recursos económicos previstos en su presupuesto de ingresos; conforme a su origen son los siguientes:

- a. *Ingresos federales y estatales* – Conformados principalmente por los subsidios que percibe la Universidad por parte de la Federación y del Estado y que son destinados para la operación normal de la misma.
- b. *Ingresos extraordinarios* – Son los ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otros organismos.
- c. *Ingresos propios* – Conformados principalmente por las cuotas de recuperación, colegiaturas, inscripciones, que recauda la Universidad y sus unidades de servicios.

Administración de las finanzas – Conforme al Estatuto Orgánico de la Universidad artículos 71 y 72, la administración del patrimonio de la Universidad es atribución propia y exclusiva del H. Consejo Directivo Universitario, quien la ejercerá por conducto del Rector, el que establecerá la estructura orgánica administrativa que permita y apoye el desarrollo de las funciones de la misma.

2. Bases de presentación

La Universidad percibe en cada ejercicio fiscal los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios, así como los ingresos propios derivados de su actividad; aplicando dichos ingresos en erogaciones principalmente por concepto de gasto docente y de operación, gasto de inversión en obras y acciones. La información financiera que forma parte de la Cuenta Pública de la Universidad, base para la preparación de los estados financieros se ha preparado sobre la base tradicional del costo histórico. Las principales bases de presentación se resumen a continuación:

- a. *Armonización contable gubernamental* - A partir del 1° de enero de 2010 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG") la cual establece las bases de registro contable y presupuestal así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Durante los años de 2010 y 2011 se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 fracción I tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de la Universidad llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley. La Universidad tiene facultad y responsabilidad de autogobierno en los términos del artículo 3° fracción VII de la propia Constitución, que se traduce en la posibilidad de generar sus propias normas para el cumplimiento de sus fines, debe observar la obligación de manejar su contabilidad y presupuesto en los términos del citado precepto Constitucional, emitiendo y respetando sus propias normas sobre contabilidad gubernamental, bajo principios y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De conformidad con el Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados financieros (contables).

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

0000047

La Universidad, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables, clasificadores y manuales de contabilidad de la universidad armonizados con la LGCG. Asimismo, a partir de la fecha señalada emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Adicionalmente, la Universidad emite información periódica trimestral conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la LGCG.

- b. *Postulados básicos* - La Universidad tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el CONAC.
- c. *Estados financieros básicos* - Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la Universidad, se presentan como estados financieros básicos, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Variaciones en el Patrimonio. El ejercicio financiero de la Universidad comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d. *Integración de estados financieros* - Los estados financieros que se presentan, incluyen la información financiera de las unidades de servicio de la Universidad que son: la Tienda y papelería y la Librería.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme a las bases específicas de contabilización similares a las aplicadas por instituciones con características similares a la Universidad. Estas bases, en algunos casos, difieren de las normas de información financiera mexicanas ("NIF"). La principal diferencia con las NIF es el no reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

A continuación un resumen de algunas de las principales políticas contables aplicadas supletoriamente Universidad se muestra a continuación:

- a. *Efectivo y equivalentes de efectivo* - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor, en los casos de fondos específicos que es un efectivo restringido, se reconocen en una cuenta pasiva hasta que se obtiene la autorización de las autoridades correspondientes para disponer de dichos recursos.
- b. *Efectivo restringido* - Se consideran los fondos bancarios que se encuentran condicionados en su aplicación.
- c. *Otros derechos a recibir efectivo a corto plazo* - Contemplan los subsidios de ejercicios anteriores e, inclusive, los del propio ejercicio, correspondientes a aportaciones, convenios o ministraciones estatales y federales.
- d. *Inventarios de mercancías para la venta* - Los inventarios se valúan al menor costo de su valor de reposición utilizando el precio de la última compra. La presentación está de acuerdo al estado de actividades establecido por la CONAC, reflejando las compras en materiales y la diferencia entre inventarios como beneficios en variación de inventarios.
- e. *Bienes inmuebles y muebles* - La Universidad registra sus activos de la forma siguiente:

0000048

1. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por la Universidad se registran al costo de adquisición, y en su caso, aplicando los criterios referenciados de la Universidad alineados a los documentos que describen las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC.
2. A partir del ejercicio 2012, los bienes inmuebles y muebles propiedad de la Universidad se encuentran identificados y revaluados en la contabilidad, excepto el edificio central y los anexos de la biblioteca, auditorio y caja real, estos inmuebles se encuentran contenidos en la Ley Orgánica, actualmente Ley Reglamentaria, a la que se ha hecho referencia en la Nota I anterior, que data del año 1949.
3. Hasta el ejercicio 2012 la política de la Universidad era no reconocer los efectos de depreciación de sus bienes muebles e inmuebles. A partir del 1 de enero del 2013 la política de la universidad es reconocer los efectos de depreciación de sus bienes muebles e inmuebles mediante el método de línea recta al siguiente año de la fecha de adquisición o incorporación y de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación.

BIEN	TASA DE DEPRECIACION
Mobiliario y equipo de administración	6.667
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6.667
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10.000
Equipo de Transporte	12.500
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10.000
Activos Biológicos:	
Bovinos	16.667
Caprinos	33.333
Ovino	33.333
Porcino	33.333
Activos Intangibles:	
Software	33.333
Edificios no habitacionales	2.50

4. Los inmuebles que se construyen por la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran inicialmente al costo de construcción incurrido, aquellos recibidos como donación, se registran al valor consignado en la escritura.
- f. **Obligaciones laborales al retiro** – La Universidad reconoce los pasivos laborales relativos a pensiones y jubilaciones, cuando obtiene los recursos y cuando se estiman las cantidades destinadas a este pasivo, y se disminuye por el pago de nóminas de jubilados y pensionados durante el ejercicio. Las primas de antigüedad, se registran cuando se cumple el supuesto de antigüedad de 15 años y no por lo que se devenga con el total de trabajadores. Y se incrementa por los intereses devengados de los depósitos de los fondos aportados para pensiones y jubilaciones.
- g. **Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Reconocimiento de ingreso** – Se reconocen cuando se tiene derecho al cobro

0000049

Notas de desglose

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por depósitos bancarios de recursos propios y cuentas de cheques que se manejan para controlar los recursos recibidos asignados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ("CONACYT") y dar cumplimiento a lo establecido en el convenio celebrado con el mismo CONACYT, con el objeto de impulsar la investigación científica y tecnológica, a través de la Universidad; por lo que dichos recursos sólo pueden ser usados para el fin por el cual fue celebrado dicho convenio. los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son por \$ 104,578 y \$ 91,259, respectivamente.

Los fondos de inversión son administrados por fideicomisos creados para dar cumplimiento con lo establecido en los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública ("SEP") y que tienen por objeto establecer las bases conforme a las cuales la SEP apoyará a la Universidad en la ejecución de los planes, proyectos y acciones previstas en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente "PRODEM", y en el Programa para el Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas "PROFOCIE"; por lo que dichos recursos sólo pueden ser usados para el fin por el cual fueron creados.

5. Cuentas por Cobrar

Las principales cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Recibos al cobro	\$ 14,148	\$ 12,031
Cuotas y colegiaturas	2,466	1,562
Otros	<u>93</u>	<u>1,819</u>
	<u>\$ 16,707</u>	<u>\$ 15,412</u>

6. Deudores por anticipos de tesorería

	2014	2013
Anticipos de sueldos, préstamos y financiamientos	\$ <u>26,237</u>	\$ <u>20,031</u>
	<u>\$ 26,237</u>	<u>\$ 20,031</u>

0000050

7. Otros derechos a recibir efectivo a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los subsidios por recibir y fondos de programas específicos recibidos por la Universidad son como sigue:

Federal	Ingresos por recibir 2013	Ingresos según convenios	Recibidos 2014	Ingresos por recibir 2014
Ordinario	\$ 6,803	\$ 1,526,812	\$ 1,526,812	\$ 6,803
Extraordinario	1,141	43,693	43,693	1,141
Específico	<u>1,036</u>	<u>115,198</u>	<u>115,198</u>	<u>1,036</u>
	8,980	1,685,703	1,685,703	8,980
Estatad				
Ordinario	61,631	197,321	211,332	47,620
Extraordinario	198,567	225	150	198,642
Estimación de subsidio estatal por recibir	(120,339)			(173,154)
Específico	<u>716</u>	<u>56,429</u>	<u>56,429</u>	<u>716</u>
	<u>140,575</u>	<u>253,975</u>	<u>267,911</u>	<u>73,824</u>
Total	\$ 149,555	\$ 1,939,678	\$ 1,953,614	\$ 82,804

En el rubro de "estimación de subsidio estatal pendiente de recibir" corresponde a subsidios extraordinarios aún no recibidos, por lo que se decidió realizar una estimación en apego a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" en el numeral 16.1, que corresponde a los siguientes ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que ascienden a \$10,606, \$46,958, \$62,776 y \$52,815, respectivamente.

Los otros derechos a recibir efectivo a corto plazo se integran como sigue:

	2014	2013
Total de derechos por recibir	\$ 255,958	\$ 269,894
Estimación de subsidio estatal por recibir	<u>(173,154)</u>	<u>(120,339)</u>
Neto	\$ 82,804	\$ 149,555

8. Inventario de mercancías para la venta

	2014	2013
Mercancías de la tienda y papelería	\$ 8,977	\$ 9,815
Inventario de la librería	13,195	12,032
Unimanía	<u>1,778</u>	<u>1,705</u>
	<u>\$ 23,950</u>	<u>\$ 23,552</u>

0000051

9. **Inversiones financieras a largo plazo**

Este rubro está integrado por depósitos en inversiones que serán utilizados para programas específicos a largo plazo cuyo origen se deriva de aportaciones federales pudiendo ser utilizados en ejercicios subsecuentes; asimismo, incluye depósitos en inversiones para cubrir los seguros de vida del personal de la Universidad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estos fondos se integran como sigue:

	2014	2013
Programa de mejoramiento al profesorado "PROMEPE"	\$ 52,725	\$ 46,321
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), antes Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	54,868	60,182
Otros inversiones	<u>19,406</u>	<u>23,130</u>
	<u>\$ 126,999</u>	<u>\$ 129,633</u>

10. **Bienes inmuebles, muebles e intangibles**

En base a los lineamientos emitidos por la CONAC, a partir del 1° de enero de 2013 se aplica depreciación al valor en libros de los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Concepto	2014	Depreciación	Neto 2014	Neto 2013
Bienes Inmuebles				
Terrenos	1,985,521	-	1,985,521	1,985,521
Edificios	2,042,542	98,230	1,944,312	1,924,769
Construcción en Proceso	86,295	-	86,295	75,459
Total	<u>4,114,358</u>	<u>98,230</u>	<u>4,016,128</u>	<u>3,985,749</u>
Bienes Muebles				
Mobiliario y Eq. de Administración	264,004	24,588	239,416	200,369
Mobiliario y Eq. Educativo y Recreativo	59,214	5,279	53,935	42,445
Eq e Instrumental Médico y de Laboratorio	465,996	53,931	412,066	303,832
Equipo de Transporte	37,735	7,844	29,891	30,269
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	46,857	5,499	41,358	30,270
Activos Biológicos	1,396	376	1,020	1,361
Total	<u>875,202</u>	<u>97,517</u>	<u>777,686</u>	<u>608,546</u>
Bienes Intangibles				
Software	1,029	686	343	687

11. **Servicios personales por pagar**

	2014	2013
Sueldos y gratificaciones por pagar	\$ 13,331	\$ 9,291
Vales de despensa	12,040	11,873
Fondo de ahorro	239	264
Material didáctico	18,347	17,475
Prima vacacional	<u>38,801</u>	<u>36,545</u>
	<u>\$ 82,758</u>	<u>\$ 75,448</u>

0000052

12. Obligaciones laborales al retiro

En lo referente a pensiones y jubilaciones, la Universidad está sujeta a los siguientes reglamentos internos vigentes, aprobados por el H. Consejo Directivo Universitario:

- a. Reglamento de fecha 14 de diciembre de 2000 aplicable a los empleados contratados antes del 15 de diciembre de 2000.
- b. Reglamento de fecha 27 de septiembre de 2002, aplicable a los empleados que se contraten a partir del 15 de diciembre de 2000.

Dichos reglamentos se complementan con lo que es aplicable de la Ley del ISSSTE. A continuación se presenta un resumen de la reglamentación mencionada en incisos a y b siguientes.

Por jubilación

La pensión por jubilación genera el derecho vitalicio de recibir el 100% del salario integrado: a) en los términos de las contrataciones colectivas y, b) si la acumulación de años de edad y años de servicios prestados en la Universidad sea igual o mayor a 95 años.

Por vejez e incapacidad

La pensión por vejez se otorga: a) al personal con 60 años de edad cumplidos y cuando menos 15 años de servicios ininterrumpidos a la Universidad y, b) al personal que cumpla 65 años de edad y 20 de servicios no interrumpidos en la Universidad.

El personal de la Universidad tiene derecho a la pensión por incapacidad cuando mediante certificación médica expedida por el ISSSTE, se le dictamine inhabilidad física o mental en forma permanente total y además haya prestado sus servicios a la Universidad de manera ininterrumpida por el mismo periodo señalado en el párrafo anterior.

El monto de las anteriores pensiones se determina aplicando ciertos porcentajes al salario integrado de los trabajadores de conformidad con las tablas que para tal efecto, se incluyen en los reglamentos mencionados.

Fondo de pensiones por jubilación, vejez e incapacidad

Con fecha 29 de noviembre de 2004, la Universidad, la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la UASLP y el Sindicato Administrativo de la UASLP, aprobaron el reglamento del Fondo de Pensiones por Jubilación de Vejez e Incapacidad para los trabajadores de la Universidad. Mediante dicho fondo a partir de 2005 el personal universitario se compromete a aportar al fondo de la siguiente manera: Académicos y Funcionarios, el 2% de su salario integrado, incrementando anualmente dichos porcentajes en un 1% del mismo salario hasta completar un 8%. El personal administrativo y empleados de confianza el 1% de su salario integrado, incrementando anualmente dichos porcentajes en un 1% del mismo salario hasta completar un 5%. La Universidad a su vez se compromete a aportar anualmente una cantidad igual al total aportado por sus empleados activos o pensionados.

Las aportaciones bipartitas de dicho fondo son invertidas de acuerdo con el reglamento antes mencionado.

0000053

Los valores de estas obligaciones son:

	2014	2013
Reservas para prestaciones	\$ 229,726	\$ 226,794
Reservas de pensiones por jubilación, vejez e incapacidad	<u>788,072</u>	<u>786,931</u>
	1,017,798	1,013,725
Fondos para el plan	<u>817,273</u>	<u>796,737</u>
	<u>\$ 200,525</u>	<u>\$ 216,988</u>

13. Otros pasivos a largo plazo

El saldo de esta cuenta corresponde a los fondos fideicomitados no ejercidos, sus saldos al cierre del ejercicio se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
PROMEPE	\$ 53,293	\$ 52,326
Fideicomisos seguro de vida	<u>5,757</u>	<u>7,042</u>
Otros		
	<u>\$ 59,050</u>	<u>\$ 59,368</u>

14. Patrimonio

El rubro de patrimonio incluye los remanentes de ejercicios anteriores, el remanente del ejercicio y la reserva para la actualización patrimonial, la cual fue creada por la Universidad en ejercicios anteriores con la finalidad de reconocer la revaluación de sus bienes patrimoniales cuantificados en esas fechas.

15. Ingresos por convenios

	2014	2013
Dependencias federales	\$ 143,415	\$ 74,212
Dependencias estatales	10,980	4,726
Otros	<u>1,107</u>	<u>-</u>
	<u>155,502</u>	<u>78,938</u>

16. Otros ingresos

	2014	2013
Estímulos fiscales	\$ 51,658	\$ 61,599
Venta de bienes muebles	247	575
Otros ingresos	<u>42,026</u>	<u>21,572</u>
	<u>93,931</u>	<u>83,746</u>

0000054

17. **Impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado**

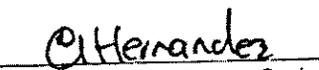
De acuerdo a lo que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 fracción X, la Universidad no es contribuyente de este impuesto. Asimismo, la Ley del Impuesto al Valor Agregado en el Artículo 15 fracción IV señala como servicios exentos del pago de este impuesto a los que tengan organismos con autorización o reconocimiento oficial para la enseñanza.

En lo relativo al impuesto al valor agregado, la Universidad entera dicho impuesto por lo que se refiere a la tienda universitaria de autoservicio, y otros servicios prestados a terceros.

18. **Autorización de la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 13 de febrero de 2015 por el Maestro en Arquitectura Manuel Fermín Villar Rubio, Rector de la Universidad, por la Contador Público Ma. del Carmen Sonia Hernández Luna, Secretaria de Finanzas y por el Contador Público Juan Felipe Urbina Díaz de León, Jefe del Departamento de Contabilidad, y están sujetos a la aprobación del H. Consejo Directivo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y de la H. Comisión de Hacienda del H. Consejo Directivo.


M. en Arq. Manuel Fermín Villar
Rubio
Rector de la Universidad


M.B.A. Ma. del Carmen Sonia
Hernández Luna
Secretaria de Finanzas


C. P. Juan Felipe Urbina Díaz de
León
Jefe de Contabilidad

0000055

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Estado Analítico del Ingreso Presupuestado
 Al 31/12/2014
 (miles de pesos)

Fuente de Ingreso		Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de la Recaudación Recaudación Estimación
V	Productos	553,446	573,893	572,579	571,659	1.00
VIII	Aportaciones (Convenios)	96,304	160,018	155,502	154,073	0.96
IX	Subsidios y Otras Ayudas	2,019,348	1,949,955	1,943,485	1,896,486	0.97
TOTAL		2,669,098	2,683,866	2,671,566	2,622,218	3

0000056



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014
 (miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
Ingresos						
Productos						
Corriente	-	1	1	1	1	1
Capital	7,900	2,056	9,956	9,956	9,956	2,056
Otros	-	52,999	52,999	51,686	51,686	51,686
Convenios	96,304	63,714	160,018	155,502	154,073	57,769
Subsidios y Otras Ayudas	2,019,348	-	1,949,955	1,943,485	1,896,486	122,862
Ingresos de Venta de Bienes y Servicios	545,546	-	510,937	510,936	510,016	35,530
Total	2,669,098	14,768	2,683,866	2,671,566	2,622,218	
				Ingresos excedentes		46,880

0000057



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014
(miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	

Programas

Subsidios:

Programa general de la UASLP	2,669,098	14,768	2,683,866	2,677,979	2,536,672	5,887
------------------------------	-----------	--------	-----------	-----------	-----------	-------

0000059



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014
(miles de pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Gasto Corriente	2,435,010	-	2,381,252	2,375,931	2,326,326	5,321
Gasto de Capital	234,088	68,526	302,614	302,048	210,346	566
Total del Gasto	2,669,098	14,768	2,683,866	2,677,979	2,536,672	5,887

0900000



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestos del Egreso
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014
(miles de pesos)

Concepto	Egreso					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Órgano Autónomo						
UASLP	2,669,098	14,768	2,683,866	2,677,979	2,536,672	5,887
Total del Gasto	2,669,098	14,768	2,683,866	2,677,979	2,536,672	5,887

0000061



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014
(miles de pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)

Desarrollo Social
Educación

Educación Media Superior y Superior	2,669,098	14,768	2,683,866	2,677,979	2,536,672	5,887
-------------------------------------	-----------	--------	-----------	-----------	-----------	-------

0000062



DESGLOSE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014

(En miles de pesos)

SERVICIOS PERSONALES:

Remuneraciones al personal de carácter permanente	493,961
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	114,910
Remuneraciones adicionales y especiales	127,843
Seguridad Social	154,671
Otras prestaciones sociales y económicas	981,752
	<u>1,873,137</u>

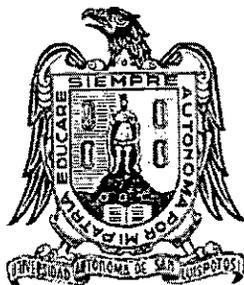
MATERIALES Y SUMINISTROS:

Materiales de admón., emisión de documentos y art. oficiales	52,294
Alimentos y utensilios	17,530
Materias primas y materiales de prod. y comercialización	87,735
Materiales y artículos de construcción y de reparación	16,338
Productos Químicos, farmacéuticos y de laboratorio	39,299
Combustibles, lubricantes y aditivos	6,420
Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	7,329
Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,122
	<u>237,067</u>

SERVICIOS GENERALES:

Servicios básicos	43,674
Servicios de arrendamientos	4,266
Serv. profesionales, científicos y técnicos y otros serv.	36,720
Servicios financieros, bancarios y comerciales	26,167
Servicios de instalación, reparación, mto. y conservación	36,014
Servicios de comunicación social y publicidad	10,978
Servicios de traslado y viáticos	48,418
Servicios oficiales	7,335
Otros servicios generales	19,956
	<u>233,528</u>

0000063



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Presupuesto

Universitario 2014

Secretaría de Finanzas

Departamento de Presupuestos
09/12/2013

0000064

Directorio

M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

L.E. David Vega Niño
Secretario General

MBA. Ma. del Carmen Sonia Hernández Luna
Secretaria de Finanzas

M.C. Luz María Nieto Caraveo
Secretaria Académica

M.A. Magdalena Miranda Herrera
Secretaria Administrativa

Lic. Juan José González Hernández
Jefe de la División de Desarrollo Humano

C.P.C. Y.M.I. José Juan Huerta Díaz
Jefe del Departamento de Presupuestos

C.P. Juan Felipe Urbina Díaz de León
Jefe del Departamento de Contabilidad

Ing. Alma Delia Acosta Rodríguez
Jefa del Departamento de Sistemas y Procesamiento de Datos

C.P. Ma. Del Socorro González Aranda
Jefa del Departamento de Nómina

C.P. Juan Cardozo Pérez
Jefe del Departamento de Planeación Financiera

C.P. Ma. Del Socorro Guadalupe Aguilar González
Jefa del Departamento de Administración de Convenios

C.P. Lilia Elvira Urbina Aguilar
Jefa del Departamento de Cuotas y Colegiaturas

CONTENIDO:

1. Antecedentes.....	4
2. Metodología para desarrollar el presupuesto.....	7
2.1 Secretaría Académica: Indicadores de gestión establecidas.....	8
3. Clasificaciones del Presupuesto de Ingreso y Egreso.....	12
3.1 Estructura Presupuestal de Ingreso.....	12
3.2 Estructura Presupuestal de Egreso.....	14
3.2.1 Clasificación de Egreso.....	14
3.2.1.1 Clasificación por Objeto del Gasto.....	14
3.2.1.2 Clasificación Funcional del Gasto.....	19
4. Políticas para el Ejercicio del Gasto.....	19
5. Políticas Institucionales.....	20
6. Análisis del Presupuesto de la UASLP 2014.....	21
7. Tabuladores de Sueldos.....	60

1. ANTECEDENTES

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí presenta, el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 dando cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de la Universidad en su artículo 77 y para los efectos de ejercer las atribuciones señaladas en los Artículos 40 fr. IX y 32 fr. X, del mismo Estatuto, en el que se establece la obligación del Rector de presentarlo al H. Consejo Directivo Universitario para su conocimiento y aprobación en su caso.

La autonomía de administración y gestión de la UASLP se establece en la Carta Magna y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en sus artículos 3 fracción, VII y artículo 11 respectivamente.

Para promover la gobernabilidad institucional, se fortalecen los sistemas con la integración del presupuesto de manera colaborativa, entre las entidades académicas y dependencias de la gestión, utilizando el Sistema Integral de Información Administrativa, enfocado a dar cumplimiento a la normativa propia en materia de Contabilidad Gubernamental, impulsando la mejora continua para alcanzar las altas prácticas de administración e información de los recursos con que cuenta ésta Institución.

Dados los cambio tan importantes en la legislación externa en especial la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es necesario seguir adoptando nuevos procedimientos y mejorar los sistemas de la gestión, adecuando la normativa propia, para enfocar los esfuerzos a las mejores prácticas de administración, adoptando las normas con un enfoque práctico y funcional a efecto de facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos sustantivos de ésta máxima casa de estudio. Así también es importante mencionar que el órgano encargado de emitir las reglas de información en materia de armonización contable es el "Consejo Nacional de Armonización Contable" el CONAC, quien ha estado emitiendo paulatinamente acuerdos en los que se dan a conocer los diversos documentos para dar cumplimiento a la Ley en comento, sin tener concluidos la totalidad de documentos necesarios para su implementación y adopción, así mismo esta por

emitir la guía para la universidades, sobre la cual la institución estará atenta a su emisión.

La Universidad continúa realizando sus procesos contables y financieros alineados a los procedimientos a que están obligados los entes públicos y autónomos conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para mejorar la transparencia y rendición de cuentas, destacando entre ellos cambios en la Clasificación por Rubros de Ingresos, la Clasificación por Objeto del Gasto y por Función del Gasto. Adicionalmente se iniciarán las acciones necesarias para hacer la separación, registro y control de los recursos por fuente de financiamiento, adoptándolos de una forma dinámica y paulatina a partir de este año y concluirlos para el año 2015, para no obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas de las funciones sustantivas y adjetivas.

El presupuesto integra diversas fuentes de financiamiento, la más importante por su cuantía económica es la que corresponde al subsidio anual que se recibe a través del Gobierno Federal y Estatal.

Se ha realizado una estimación de los ingresos generados por la propia Universidad con base en su comportamiento en el ejercicio inmediato anterior y de la información proporcionada por las entidades académicas y dependencias de la gestión a través del POA, de los actuales proyectos que tendrán continuidad durante el siguiente ejercicio, así como de los posibles fondos federales concursables a los que la Universidad podrá tener acceso.

El presupuesto está elaborado con base a la información detallada y cuantitativa de los proyectos de trabajo de cada unidad organizacional, con la asignación de recursos para dar cumplimiento a los objetivos establecidos y para cumplir con los indicadores planteados por cada una de ellas, así como los indicadores institucionales, teniendo en consideración los subsidios ordinarios, extraordinarios procedentes de programas federales y estatales así como de ingresos propios por la prestación de servicios universitarios.

La Universidad cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2023 (PIDE) aprobado por el H. Consejo Directivo Universitario en la pasada sesión del mes de Noviembre y que establece el rumbo a seguir en los próximos años y los medios necesarios para continuar el proceso de transformación institucional. La construcción del PIDE, lo inició Rectoría a finales de 2012, con un proceso participativo de planeación estratégica coordinado por la Secretaría de Planeación. Este PIDE constituye la guía explícita para el desarrollo de programas, proyectos y acciones para la toma de decisiones, que de manera articulada y coherente, propician la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones de la UASLP así como el logro de las aspiraciones de su comunidad, enmarcadas ahora en un proyecto de Visión al año 2023, fecha en que la Universidad celebrará sus primeros 100 años de Autonomía. Es preciso señalar que con motivo de su reciente aprobación, no se lograron incorporar los efectos presupuestales necesarios, para dar cumplimiento a los proyectos necesarios para su implementación en las entidades académicas y dependencias de la gestión, sin embargo durante el año 2014, se tomarán las acciones necesarias para su implementación, para que su operación quede alineada para el año 2015 y conforme a la disponibilidad de los recursos con que cuenta la Institución.

El presupuesto 2014 considera acciones orientadas a la acreditación de sus programas educativo, certificación de sus procesos administrativos, fortalecer la ampliación y diversificación de la oferta educativa, consolidar los programas de desarrollo integral del estudiante, la vinculación y la investigación, el fortalecimiento de su capital humano, la política de transparencia y rendición de cuentas, contar con la infraestructura necesaria que permita atender la matrícula y proporcionar los servicios universitarios, fortalecer la capacidad de gestión así como coadyuvar en atender las necesidades sociales y del entorno.

2. METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR EL PRESUPUESTO

El proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se ha elaborado de manera comparativa, considerando los posibles escenarios a ocurrir durante el presente ejercicio y observando las disposiciones normativas externas que son aplicables a la Universidad, así como la normativa interna.

Para su conformación se utilizó el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), para efecto de elaborar el Programa Operativo Anual (POA), a partir del cual las unidades organizacionales de la Universidad definieron las metas y actividades y establecieron el presupuesto, debidamente calendarizado.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí obtiene sus recursos financieros de las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Subsidios: De naturaleza ordinaria y extraordinaria que aportan los gobiernos federal y estatal, por el convenio específico suscritos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Gobierno del Estado en su caso.
- b) Ingresos propios: Son los ingresos que generan las unidades organizacionales de manera directa y de los productos del patrimonio.
- c) Por recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y otros organismos públicos y privados.

El Presupuesto está compuesto por los **ingresos** que son percibidos por concepto de servicios educacionales, los recursos generados por las entidades que la integran, los productos del patrimonio, los subsidios y los convenios; y los **egresos**, que son los gastos destinados a la operación y al desarrollo de las actividades de la Universidad y que son distribuidos en los rubros de los gastos.

La planeación está enfocada a resultados, lo cual requiere de una mejora constante de sus procesos y de la optimización de sus recursos para lograr

mejores niveles de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas en el contexto educativo.

Asimismo se continua con el proceso fundamental de la formulación del Programa Operativo Anual como modelo de planeación, programación y presupuesto, de acuerdo con los planes institucionales, que incluyen los objetivos y las metas de sus respectivos programas, las unidades responsables de su ejecución, las acciones necesarias para su seguimiento y evaluación y los calendarios de gasto y distribución presupuestal por fuente de financiamiento señalados por las unidades organizacionales.

2.1. Secretaria Académica - Indicadores de gestión establecidos

A lo largo de las dos últimas décadas, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí ha realizado un esfuerzo importante orientado al mejoramiento de la calidad y la pertinencia de sus programas educativos, de investigación y de vinculación, así como al fortalecimiento de su planta académica. Esto ha sido posible, entre otras cosas, a la consolidación una cultura de evaluación y planeación que actualmente se orienta hacia la actualización del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE). Ello ha incluido el establecimiento de objetivos estratégicos, la priorización y apoyo de programas y proyectos, el seguimiento sistemático de metas y objetivos, así como la optimización de recursos, entre otras cosas: Todo esto ha sido posible gracias al dialogo y a la amplia participación de profesores, estudiantes, autoridades, trabajadores y personal directivo.

En este contexto es que el desarrollo del Sistema de Indicadores de la UASLP ha sido imprescindible para analizar el avance de la institución hacia su visión, contribuyendo de manera importante a fortalecer la cultura de evaluación y planeación estratégica en la UASLP; en particular:

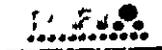
- Se fortalece la cultura de rendición de cuentas asumiendo responsabilidades en los diferentes niveles de la gestión, esto se demuestra en los datos reportados en el capítulo correspondiente del Informe anual del Rector y la generación de Reportes de Logros e Indicadores que año con

año se presentan ante el Congreso del Estado y el Congreso de la Unión como parte del proceso de rendición de cuentas a la sociedad que la UASLP ha asumido como un ejercicio responsable de la autonomía.

- Se fortalecen los trabajos de colaboración en materia de gestión al generar consensos en torno a metas comunes, y darles seguimiento.
- Los indicadores permiten fundamentar las decisiones institucionales, evaluar el nivel de logro de los objetivos y realimentar estrategias, políticas y acciones.
- Conforme se avanza en la consolidación del sistema, las entidades académicas mejoran sus procesos de control de información interna y esto repercute en la calidad y veracidad de la información.
- Se cuenta con información confiable de manera centralizada, lo que ha eliminado las duplicidades en la generación de información.

Con base en este sistema de indicadores de la Universidad se presentan las metas institucionales anuales en función de la programación establecida por las entidades académicas y de la gestión, y de acuerdo a las metas de mediano plazo marcadas por la visión institucional.

Es importante destacar que existe una diversidad de factores y contingencias que intervienen en el cumplimiento de estas metas y que no solo depende de los recursos ordinarios o extraordinarios otorgados a la institución. Cabe señalar que en el enfoque de planeación estratégica, las metas compromiso permiten orientar las estrategias de la Universidad hacia un escenario que rebase las tendencias inerciales. Es evidente que esto se ha logrado en forma sostenida en la UASLP y que las metas alcanzadas son una muestra clara de la forma como la UASLP avanza más allá de tendencias inerciales, en una sólida ruta hacia el continuo mejoramiento e innovación académica.



24MSU00111 Universidad Autónoma de San Luis Potosí

La captura es acumulativa de un trimestre a otro hasta alcanzar el programado anual. Si en un trimestre no hay avances el valor será cero para el sistema ePBI

Meta Compromiso	Línea Base				Trimestre I				Trimestre II				Trimestre III				
	Seguimiento				Reporte del Informe Académico (PI)				Reporte del Informe Académico (PI)				Reporte del Informe Académico (PI)				
	Numero	%	Incremento	Total	Reportado	SESI (PI)	%	Incremento	Total	Reportado	SESI (PI)	%	Incremento	Total	Reportado	SESI (PI)	%
Capacidad Académica																	
Total de Profesores de Tiempo Completo	796			842													
MC 1.1.1 Licenciatura	47	5.9%		43	5.1%	-1	46	46	5.5%	0	46	0	0.0%	0	46	0	0.0%
MC 1.1.2 Especialidad	16	2.0%		18	2.1%	0	16	0	0.0%	-1	17	17	2.0%	0	17	0	0.0%
MC 1.1.3 Maestría	232	29.1%		241	28.6%	-3	279	229	27.2%	1	230	230	27.3%	6	236	236	28.0%
MC 1.1.4 Doctorado	501	62.9%		536	63.7%	6	507	507	60.2%	5	512	512	60.8%	8	520	520	61.8%
MC 1.1.5 Posgrado en el área disciplinar de su desempeño	736	92.5%		783	93.0%	7	743	743	88.2%	6	749	749	89.0%	13	762	762	90.5%
MC 1.1.6 Doctorado en el área disciplinar de su desempeño	499	62.7%		532	63.2%	6	505	505	60.0%	4	509	509	60.5%	9	518	518	61.5%
MC 1.1.7 Perfil deseable reconocido por el PROMEP-SES	515	64.7%		549	65.2%	2	517	517	61.4%	0	517	0	0.0%	13	530	530	62.9%
MC 1.1.8 Adscripción al SMI o SNC	306	38.4%		325	38.6%	6	312	312	37.1%	0	312	0	0.0%	0	312	0	0.0%
MC 1.1.9 Participación en el programa de tutorías	686	86.2%		729	86.6%	6	692	692	82.2%	8	700	700	83.1%	14	714	714	84.8%
Total de profesoras que conforman la planta a	2860			2818													
MC 1.2.1 Profesoras (PTC, PMT y PA) que reciben capacitación y/o actualización con al menos 40 horas por año	1429	51.0%		1570	55.7%	7	1436	1436	51.0%	31	1467	1467	52.1%	54	1521	1521	54.0%
Total de Cuerpos Académicos	81			87													
MC 1.3.1 Consolidados	27	33.3%		29	33.3%	0	27	0	0.0%	0	27	0	0.0%	0	27	0	0.0%
MC 1.3.2 En Consolidación	24	29.6%		26	29.9%	0	24	0	0.0%	1	25	25	28.7%	1	26	26	29.9%
MC 1.3.3 En Formación	30	37.0%		32	36.8%	0	30	0	0.0%	0	30	0	0.0%	-2	28	28	32.2%
Competitividad Académica																	
Total de Programas Educativos de TSURPA y IC	82			84													
MC 2.1.1 Número y % de PE con estados de factibilidad para buscar su pertinencia	74	90.2%		82	97.6%	0	74	0	0.0%	2	76	76	90.5%	4	80	80	95.2%
MC 2.1.2 Número y % de PE con currículo flexible	80	97.6%		84	100.0%	0	80	0	0.0%	1	81	81	96.4%	2	83	83	98.8%
MC 2.1.3 Número y % de PE que se actualizarán incorporando elementos de enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje	76	92.7%		84	100.0%	0	76	0	0.0%	2	78	78	92.9%	2	80	80	95.2%
MC 2.1.4 Número y % de PE que se actualizarán incorporando estudios de seguimiento de egresados	52	63.4%		64	76.2%	3	55	55	65.5%	2	57	57	67.9%	1	58	58	69.0%
MC 2.1.5 Número y % de PE que se actualizarán incorporando estudios de empleadores	52	63.4%		58	69.0%	2	54	54	64.3%	0	54	0	0.0%	1	55	55	65.5%
MC 2.1.6 Número y % de PE que se actualizarán incorporando el servicio social en el plan de estudios	66	80.5%		71	84.5%	1	67	67	79.8%	0	67	0	0.0%		67	0	0.0%
MC 2.1.7 Número y % de PE que se actualizarán incorporando la práctica profesional en el plan de estudios	47	57.3%		55	65.5%	0	47	0	0.0%	0	47	0	0.0%	7	54	54	64.3%
MC 2.1.8 (Número y % de PE basado en competencias)	74	90.2%		80	95.2%	1	75	75	89.3%	0	75	0	0.0%	0	75	0	0.0%

000073

PE de buena calidad		54	65																		
MC 2.1.9	Número y % de PE que alcanzaron el nivel 1 los CIEES	51	94.44%	65	100.0%	9	60	60	92.3%	0	00	0	0.0%	60	0	0.0%	5	65	65	100.0%	
MC 2.1.10	PE que serán acreditados por organismos reconocidos por el COPAES	45	83.33%	49	75.4%	0	45	0	0.0%	1	46	46	70.8%	2	48	48	73.8%	1	49	49	75.4%
MC 2.1.11	Número y % de PE de licenciatura y TSU de buena calidad del total de la oferta educativa evaluable	54	100.00%	65	100.0%	8	62	62	95.4%	0	62	0	0.0%	62	0	0.0%	3	65	65	100.0%	
MC 2.1.12	Número y % de PE de licenciatura/campus con estándar 1 del IDAP del CENEVAL	8	14.81%	10	15.4%	2	10	10	15.4%	0	10	0	0.0%	10	0	0.0%	0	10	0	0.0%	
MC 2.1.13	Número y % de PE de licenciatura/campus con estándar 2 del IDAP del CENEVAL	9	16.67%	10	15.4%	0	9	0	0.0%	9	0	0.0%	9	0	0.0%	1	10	10	15.4%		
Total de matrícula evaluable de Nivel TSUPA y LIC		21424		23199																	
MC 2.2.12	Número y % de matrícula atendida en PE de TSUPA y Licenciatura de calidad del total asociada a los PE evaluables	21424	100.0%	23199	100.0%	1458	22880	22880	98.6%	22880	0	0.0%	22880	0	0.0%	319	23199	23199	100.0%		
Total de Programas Educativos de posgrado		69		72																	
MC 2.3.1	PE de posgrado que se actualizarán	57	82.61%	64	88.9%	2	59	59	81.9%	59	0	0.0%	1	60	60	83.3%	4	64	64	88.9%	
MC 2.3.2	PE de posgrado que evaluarán los CIEES	0	0.00%	0	0.0%	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%		
MC 2.3.3	PE de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC)	46	66.67%	51	70.8%	3	49	49	68.1%	49	0	0.0%	0	49	0	0.0%	2	51	51	70.8%	
MC 2.3.4	PE de posgrado que ingresarán al Programa de Fomento a la Calidad (PFC)	13	18.84%	18	25.0%	4	17	17	23.6%	17	0	0.0%	17	0	0.0%	1	18	18	25.0%		
MC 2.3.5	PE de posgrado que ingresarán el Padrón Nacional de Posgrado (PNP)	31	44.93%	33	45.8%	0	31	0	0.0%	31	0	0.0%	31	0	0.0%	2	33	33	45.8%		
Total de Matrícula de nivel posgrado		1579		1575																	
MC 2.4.1	Número y porcentaje de matrícula atendida en PE de posgrado de buena calidad	968	61.3%	1136	72.1%	43	1011	1011	64.2%	36	1047	1047	66.5%	53	1100	1100	69.8%	36	1136	1136	72.1%
Procesos estratégicos de gestión que serán certificados por la norma ISO 9000:2000.																					
Total de procesos de gestión		32		32																	
MC 1.1.1	Número y % de los procesos certificados	32	100.0%	32	100.0%	0	32	32	100.0%	0	32	0	0.0%	0	32	0	0.0%	0	32	0	0.0%
MC 1.1.2	Número y % de procesos re-certificados	32	100.0%	32	100.0%	0	32	32	100.0%	0	32	0	0.0%	0	32	0	0.0%	0	32	0	0.0%
Diseño, integración y explotación del SIA:																					
Total de módulos del SIA		2		4																	
Número y nombre de los módulos que estarán operando																					
MC 2.1.1	(SIES-Control escolar; Recursos Humanos; Control de Inventarios y Finanzas)	2	100.0%	4	100.0%	1	3	3	75.0%	1	4	4	100.0%	0	4	0	0.0%	0	4	0	0.0%
MC 2.1.2	Módulos del SIA que operarán relacionados entre sí	2	100.0%	4	100.0%	1	3	3	75.0%	1	4	4	100.0%	0	4	0	0.0%	0	4	0	0.0%

0000074

3. CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

3.1. Estructura presupuestal de ingresos

La **clasificación por rubro de ingresos** permite agrupar los ingresos de acuerdo a criterios legales, internacionales y contables, claros, precisos, integrales y útiles, que posibiliten un adecuado registro y presentación de las operaciones y que faciliten la interrelación con las cuentas patrimoniales.

A fin de obtener esa información, resulta necesario organizar las transacciones en categorías homogéneas que permitan la correcta interpretación de los hechos que les dieron origen y sus repercusiones. En consecuencia, las clasificaciones de los recursos identifican las características distintivas de los medios de financiamiento, agrupándolos a fin de medir y analizar sus efectos.

Los ingresos alineados al clasificador por rubro de ingresos incluyen los siguientes grupos:

- **Ingresos por ventas de bienes y servicios (7):** Son recursos propios que obtienen las diversas entidades que integran la universidad por sus actividades de prestación de servicios, producción y/o comercialización.
- **Participaciones y Aportaciones (8):** Son los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas u organismos descentralizados mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con las mismas.
- **Subsidios y Otras Ayudas (9):** Son recursos destinados, de forma directa o indirecta a la educación derivado de los convenios celebrados con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para el sostenimiento y desempeño de las actividades.

Los recursos que obtiene la UASLP, provienen fundamentalmente de subsidios federales y estatales y de la generación de ingresos propios cada vez más necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En el presupuesto que se propone, se incorporan los ingresos federales en función al ingreso establecido en el presupuesto de egresos correspondiente al año 2014. De igual forma el presupuesto del estado se determinó conforme a la información contenida en la iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí.

Los recursos extraordinarios derivados de fondos concursables, son estimados en función a los recursos obtenidos durante el año anterior.

Las necesidades y demandas económicas que se presentan son cada vez mayores y los recursos públicos más limitados. Dicha situación obliga a la Institución a realizar una planeación cualitativa y cuantitativa más detallada de los planes y programas de trabajo por medio de la asignación de recursos para la ejecución y consecución de objetivos, en cumplimiento a las metas institucionales, considerando las funciones sustantivas de la Universidad, la normatividad universitaria y la asignación racional de los recursos, con base en los programas y objetivos trazados.

En este sentido, los recursos extraordinarios adicionales incluidos son los siguientes:

- PIFI
- Fondo problemas estructurales UPES
- Fondo para elevar la calidad de la educación superior
- Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior
- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM
- PROMEP
- Fondos sectoriales y organismos públicos y privados

- Convenios con dependencias Gubernamentales Federales y Estatales para proyectos específicos de investigación o desarrollo.

3.2. Estructura presupuestal de egresos

El presupuesto de las unidades organizacionales de la UASLP, se clasifica por objeto del gasto, por función programática y por gastos de gestión e inversión..

3.2.1. Clasificaciones de egresos

3.2.1.1. Clasificación por objeto del gasto

La **clasificación por objeto del gasto** consiste en agrupar las erogaciones con base en criterios internacionales y criterios contables, claros, precisos, integrales y útiles, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, facilitando la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal de esta clasificación es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resumiendo, ordenando y presentado los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Asimismo dicha clasificación comprende todas las transacciones que realiza la Universidad para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos, incluyendo los activos financieros y pasivos. En ese orden, se constituye como un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Para efectos de la clasificación por objeto del gasto, se incluyen los siguientes capítulos:

CAPÍTULO	CONCEPTO
1000	Agrupar las remuneraciones del personal tales como sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
2000	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades
3000	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función.
4000	Asignaciones destinadas de forma directa o indirecta para apoyos como parte de sus funciones de acuerdo a las estrategias y prioridades para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Por lo que se refiere al capítulo 4000, incluye erogaciones que realiza la UASLP por los siguientes conceptos:

4400 BECAS Y AYUDAS SOCIALES: asignaciones que la UASLP otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación: asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas: asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES: asignaciones para el pago a pensionados y jubilados conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones: asignaciones para el pago a pensionados conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones: asignaciones para el pago a jubilados conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Por otra parte los gastos se clasifican en función a las erogaciones para la **operación** y las relativas a **fondos específicos**, conforme a la fuente del financiamiento.

En lo que respecta a las erogaciones para la **operación Ordinario** que corresponde a erogaciones habituales para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, difusión, extensión o divulgación, en estos gastos se presenta la siguiente clasificación:

- **Remuneraciones:** limporte de los recursos destinados para las retribuciones al personal con **nombramiento o contrato**, con base en los tabuladores contractuales vigentes y en las prestaciones ligadas al salario convenidas. Se incluyen erogaciones adicionales en este rubro conforme a la clasificación por objeto del gasto establecidas por la normativa de la Universidad. Se incluye también en este rubro los pagos por remuneraciones a personal transitorio para realizar mantenimiento mayor a diversas áreas de la UASLP, efectuadas por trabajadores eventuales de la construcción.

- **Materiales y Suministros:** Son los conceptos de gasto de materiales y suministros clasificados conforme al objeto del gasto en el Capítulo 2000.

- **Gasto por Servicios Generales:** Erogaciones que son cubiertas por la administración central, respecto a:
 1. **Servicios:** Consumos de energía eléctrica, agua y telecomunicaciones entre otras.
 2. **Servicios de conectividad:** Son servicios que se pagan a diversas instituciones para Internet.
 3. **Inversiones menores y erogaciones para mantenimiento y conservación.**

- **Becas y Otras Ayudas.** Se incluyen las erogaciones comprendidas en el Capítulo 4000 del clasificador por objeto del gasto de acuerdo a normativa de la Universidad que está alineado con lo publicado por el Consejo (CONAC).

- **Los Bienes muebles e inmuebles e Intangibles:** Comprenden las partidas del capítulo 5000 del Clasificador por objeto del gasto, incluidas conforme al manual de bienes muebles.

- **Las erogaciones para la prestación de servicios externos:** Los de carácter profesional (médicos, odontológicos, análisis clínicos, asesorías, consultorías, entre otros); los técnicos (mantenimiento y construcción de equipo, elaboración de proyectos, uso de talleres y laboratorios) se incluyen en el concepto de erogación que les corresponde conforme al clasificador por objeto del gasto.

- **Erogaciones para prestar servicios educativos:** Este tipo de erogaciones por cursos en opción a tesis, de educación continua, conferencias, seminarios, congresos o actividades de extensión

también se clasifican conforme al objeto del gasto, ya sea por remuneraciones o servicios profesionales.

- **Costo derivado de la venta de productos generados:** Son erogaciones por las actividades universitarias, permiten mantener en operación tanto campos experimentales como entidades cuyo propósito es apoyar las actividades docentes, prácticas profesionales y el conocimiento de los alumnos.

Asimismo, las erogaciones para la operación incluyen la estimación de presupuesto con **fondos institucionales** destinados a programas caracterizados por llevarse a cabo bajo criterios de mejora a la competitividad académica y administrativa, de tal modo que se puedan realizar satisfactoriamente las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución. Además, dichos programas benefician a las entidades académicas y dependencias administrativas, impactando a la comunidad universitaria y contribuyendo al fortalecimiento institucional en beneficio de la sociedad, por medio de apoyos puntuales y emergentes. De tal modo, los programas institucionales constituyen recursos destinados a: apoyo a la docencia, investigación, capacitación, mantenimiento y reposición de bienes muebles e inmuebles, previsión de higiene y seguridad, fortalecimiento académico y de gestión y al desarrollo integral del estudiante.

Por su parte, las **erogaciones derivadas de fondos específicos** agrupan los recursos recibidos con fines específicos que debe ser erogado de acuerdo a lo enunciado en los convenios respectivos. Dichas erogaciones son consideradas como recursos extraordinarios federales con el propósito de elevar la calidad de los servicios educativos de las Instituciones de Educación Superior (IES) para mejorar la pertinencia, cobertura, organización y coordinación, abatir los problemas estructurales, así como buscar el mejoramiento del profesorado en su formación, dedicación y desempeño como medio para elevar la calidad de la educación superior, consolidando los cuerpos académicos y mejorando la gestión y la infraestructura de las IES.

6. El egreso proveniente de convenios con entidades públicas, debe tomarse en cuenta que no se puede subcontratar más del 49%.
7. Limitar las contrataciones de servicios externos que se puedan realizar con personal de la misma institución.
8. Jerarquizar y racionalizar el uso del gasto de operación.
9. Fortalecer el sistema colegiado de aseguramiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto, de forma tal que permita alcanzar los niveles de efectividad deseados.
10. Respetar en tiempo, concepto y forma las erogaciones establecidas en los convenios, ya sea con instituciones públicas o privadas, en lo concerniente a los recursos derivados de fondos específicos.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE CONTRATACIÓN.

Las contrataciones de personal académico, administrativo y de confianza, se realizarán conforme a las normas Institucionales, o en cumplimiento a los convenios específicos de financiamiento celebrados con instituciones Públicas y Privadas con las que se establezca la vinculación mediante acuerdos escritos.

6. Análisis del Presupuesto de la UASLP 2014

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

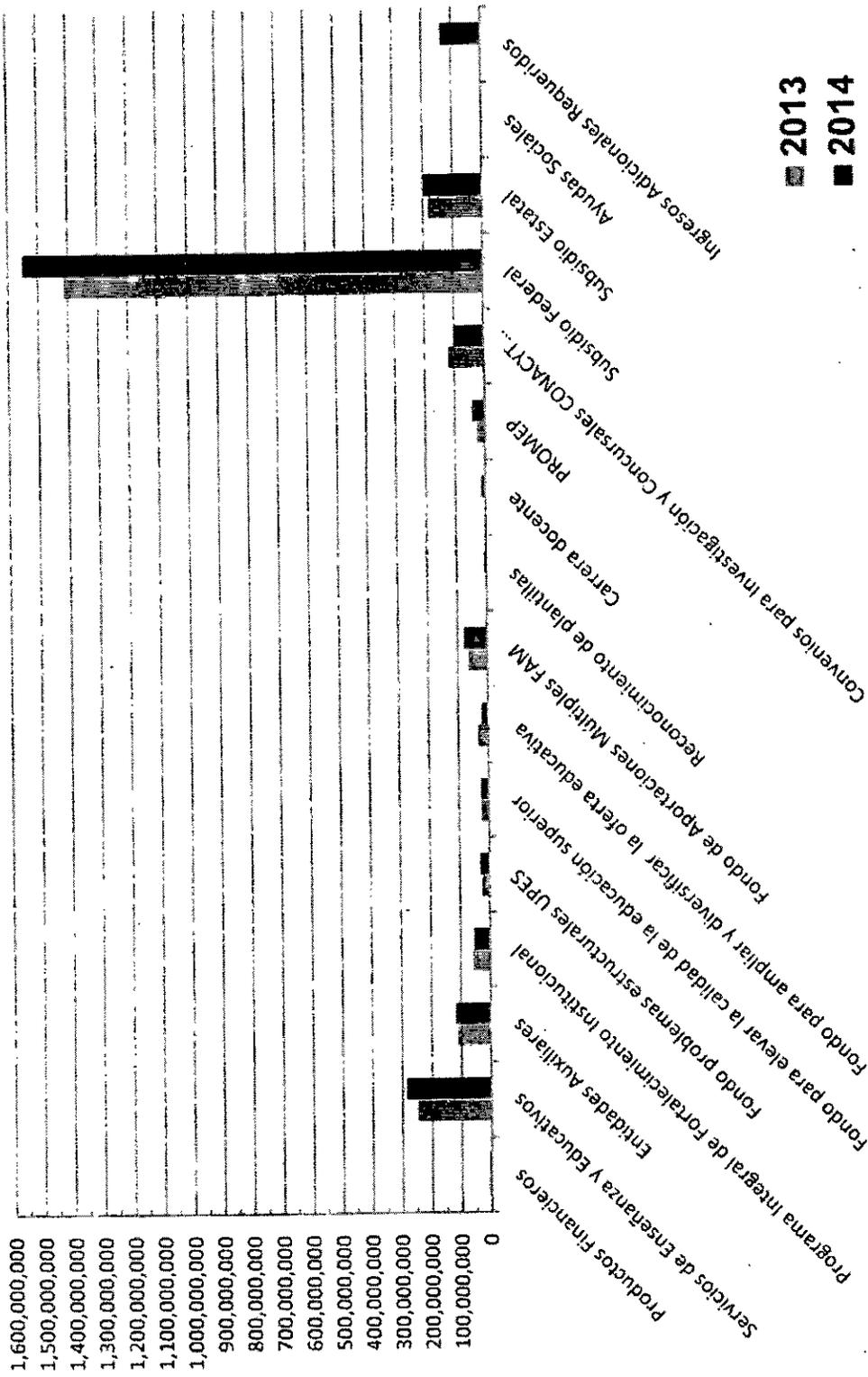
Presupuesto de Ingresos

Por los periodos que se indican

(CANTIDADES EN PESOS)

Ingresos	Estimados 2014
Ingresos relacionados con actividades de Financiamiento:	
Productos Financieros	7,900,000
Ingresos por Servicios de Enseñanza y Educativos	285,657,848
Ingresos de Entidades Auxiliares	118,164,144
Ingreso para programas e Inversión Específicos:	
Programa Institucional de Fortalecimiento Integral (PIFI)	53,844,021
Fondo problemas estructurales UPES	30,000,000
Fondo para elevar la calidad de la educación superior	25,000,000
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	20,000,000
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	78,948,244
Reconocimiento de plantillas	6,000,000
Carrera docente	12,486,453
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	42,676,911
Total de Programas S.E.P.	268,955,629
Ingresos por convenios para Investigación y Concursables CONACYT Sectoriales.	102,776,543
Subsidios Ordinarios convenio S.E.P.	
Federal	1,551,812,105
Estatad	197,320,579
Total Convenio S.E.P.	1,749,132,684
Ayudas Sociales	1,000,000
Ingresos Adicionales Requeridos	135,511,024
Ingresos Totales	2,669,097,872

Comparativo Ingresos 2013-2014



98000086

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto de Ingresos

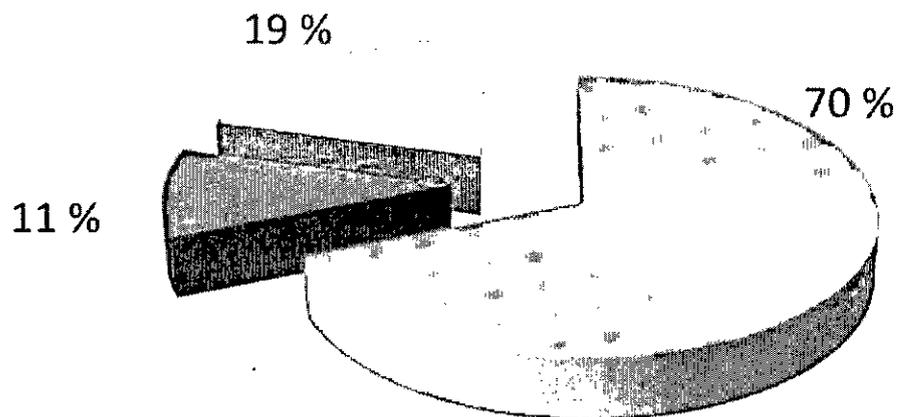
Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

(CANTIDADES EN PESOS)

Ingresos por Fuente de Financiamiento y
Origen de Recursos

	Importe 2014	%
Federal	1,838,123,282	68.87%
Estatad	276,268,823	10.35%
Propios	554,705,767	20.78%
Total	2,669,097,872	100%

Ingresos por Fuente de Financiamiento y Origen de Recursos



□ Federal	-----	\$ 1'838,123,282	(70 %)
□ Estatal	-----	\$ 276,268,823	(11 %)
□ Propios	-----	\$ 554,705,767	(19 %)

TOTAL: \$ 2' 669,097,872

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

(CANTIDADES EN PESOS)

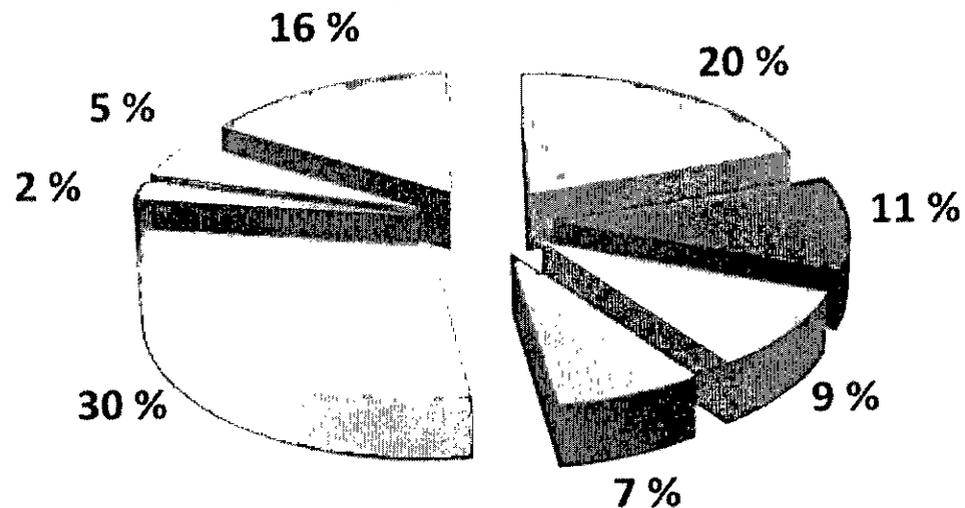
Programas S.E.P.

	Importe 2014	%
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	53,844,021	20.02%
Fondo problemas estructurales UPES	30,000,000	11.15%
Fondo para elevar la calidad de la educación superior	25,000,000	9.30%
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	20,000,000	7.44%
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	78,948,244	29.35%
Reconocimiento de plantillas	6,000,000	2.23%
Carrera docente	12,486,453	4.64%
Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEP)	42,676,911	15.87%
Total de Programas S.E.P.	268,955,629	100%

Ingresos por Servicios de Enseñanza y Educativos:

	Importe 2014	%
Servicios Educativos Licenciatura	34,444,605	12.06%
Servicios Educativos Posgrado	27,459,011	9.61%
Servicios derivados de actividades académicas Clínicas, Laboratorios, Educación Continua y Cuotas	102,953,069	36.04%
por actividades adicionales de enseñanza	120,801,163	42.29%
Total Ingresos por Servicios Educativos	285,657,848	100%

Total Programas S.E.P.

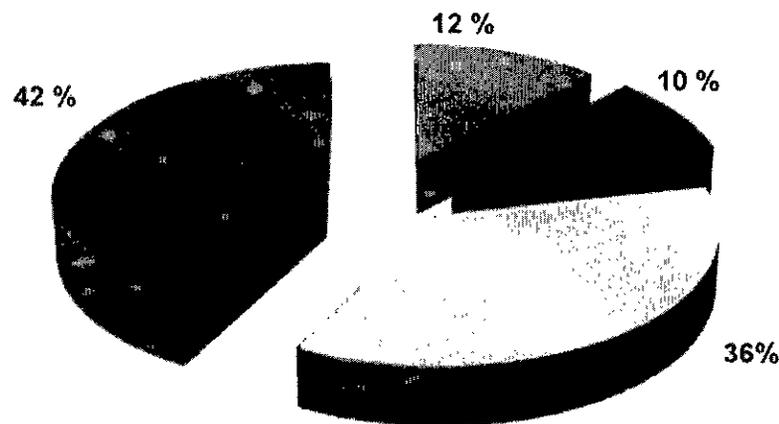


▣ PIFI	-----	\$ 53,844,021 (20 %)
▣ Fondo problemas estructurales UPES	-----	\$ 30,000,000 (11%)
▣ Fondo para elevar la calidad de la educación superior	-----	\$25,000,000 (9 %)
▣ Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	-----	\$20,000,000 (7 %)
▣ Fondo de Aportaciones Múltiples FAM	-----	\$ 78,948,244 (30 %)
▣ Reconocimiento de plantillas	-----	\$6,000,000 (2 %)
▣ Carrera docente	-----	\$12,486,453 (5 %)
▣ PROMEP	-----	\$ 42,676,911 (16 %)

TOTAL: \$ 268,955,629

0600000

Total de Ingresos por Servicios Educativos



■ Servicios Educativos Licenciatura	-----	\$ 34,444,605	(12 %)
■ Servicios Educativos Posgrado	-----	\$ 27,459,011	(10 %)
■ Servicios derivados de actividades académicas	-----	\$ 102,953,069	(36 %)
■ Clínicas, Laboratorios, Educación Continua y Cuotas por actividades adicionales de enseñanza	---	\$120,801,163	(42 %)

TOTAL: \$285,657,848

T600001

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

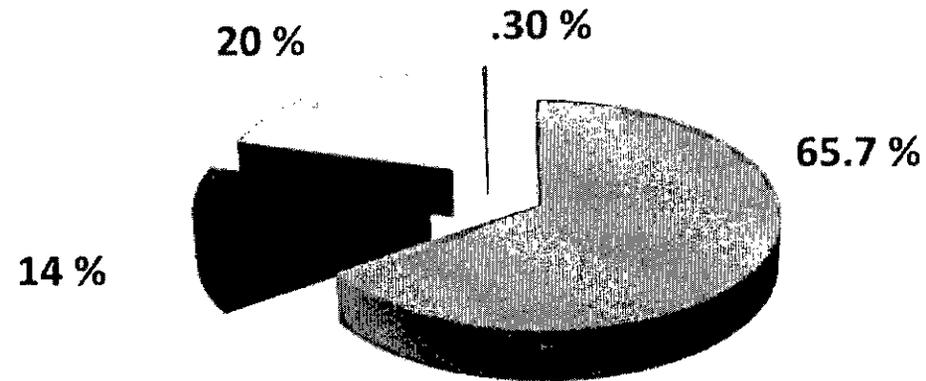
Presupuesto de Ingresos

Período del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

(CANTIDADES EN PESOS)

	clasificador	Importe 2014
Subsidios y Otras Ayudas:	9	
Subsidios y Otras Ayudas	93	1,750,132,684
Participaciones y Aportaciones:	8	
Convenios	83	371,732,172
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:	7	
Ingresos por venta de bienes y servicios	71	539,333,015.88
Productos	5	
Productos de Capital	52	7,900,000
Total de Ingresos		2,669,097,872

Ingresos Estimados



■ Subsidios y Otras Ayudas	-----	\$1'750,132,684 (65.7 %)
■ Convenios	-----	\$ 371,732,172 (14 %)
■ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-----	\$ 539,333,016 (20 %)
■ Productos de Capital	-----	\$7,900,000 (.30 %)

TOTAL: \$ 2' 669,097,872

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto de Ingresos

Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

(CANTIDADES EN PESOS)

	Importe 2014	%
Ingresos por convenios para investigación y Concursables CONACYT Sectoriales		
Sectoriales	18,825,411	18.32%
Fondo Mixto CONACYT (FOMIX)	1,580,740	1.54%
Otros Organismos	15,207,644	14.80%
Convenios Investigadores CONACYT	60,689,998	59.05%
Convenios con Entidades Privadas	6,472,751	6.30%
Total de Ingresos	102,776,543	100%

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

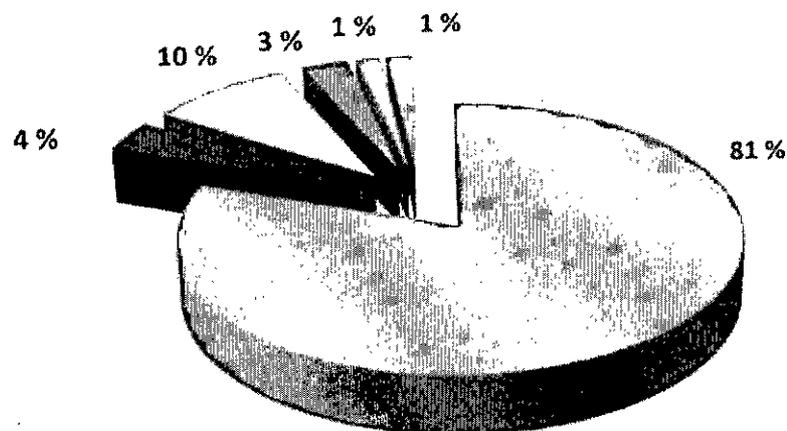
Presupuesto de Ingresos

Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

(CANTIDADES EN PESOS)

	Importe 2014	%
Ingresos de Entidades Auxiliares		
Tienda de Autoservicio	95,395,344	80.73%
Centro Cultural Bicentenario	4,409,800	3.73%
Librería	10,989,000	9.30%
Papelería	3,540,000	3.00%
Estacionamiento Zona Universitaria	1,800,000	1.52%
Unimania	2,030,000	1.72%
Total de Ingresos	118,164,144	100%

Ingresos por Entidades Auxiliares



■ Tienda de Autoservicio	-----	\$95,395,344	(81 %)
■ Centro Cultural Bicentenario	-----	\$4,409,800	(4%)
■ Librería	-----	\$10,989,000	(10 %)
■ Papelería	-----	\$3,540,000	(3 %)
■ Estacionamiento Zona Universitaria	-----	\$1,800,000	(1 %)
■ Unimania	-----	\$2,030,000	(1 %)

TOTAL : \$118' 164,144

9600000

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto de Egresos

Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

(CANTIDADES EN PESOS)

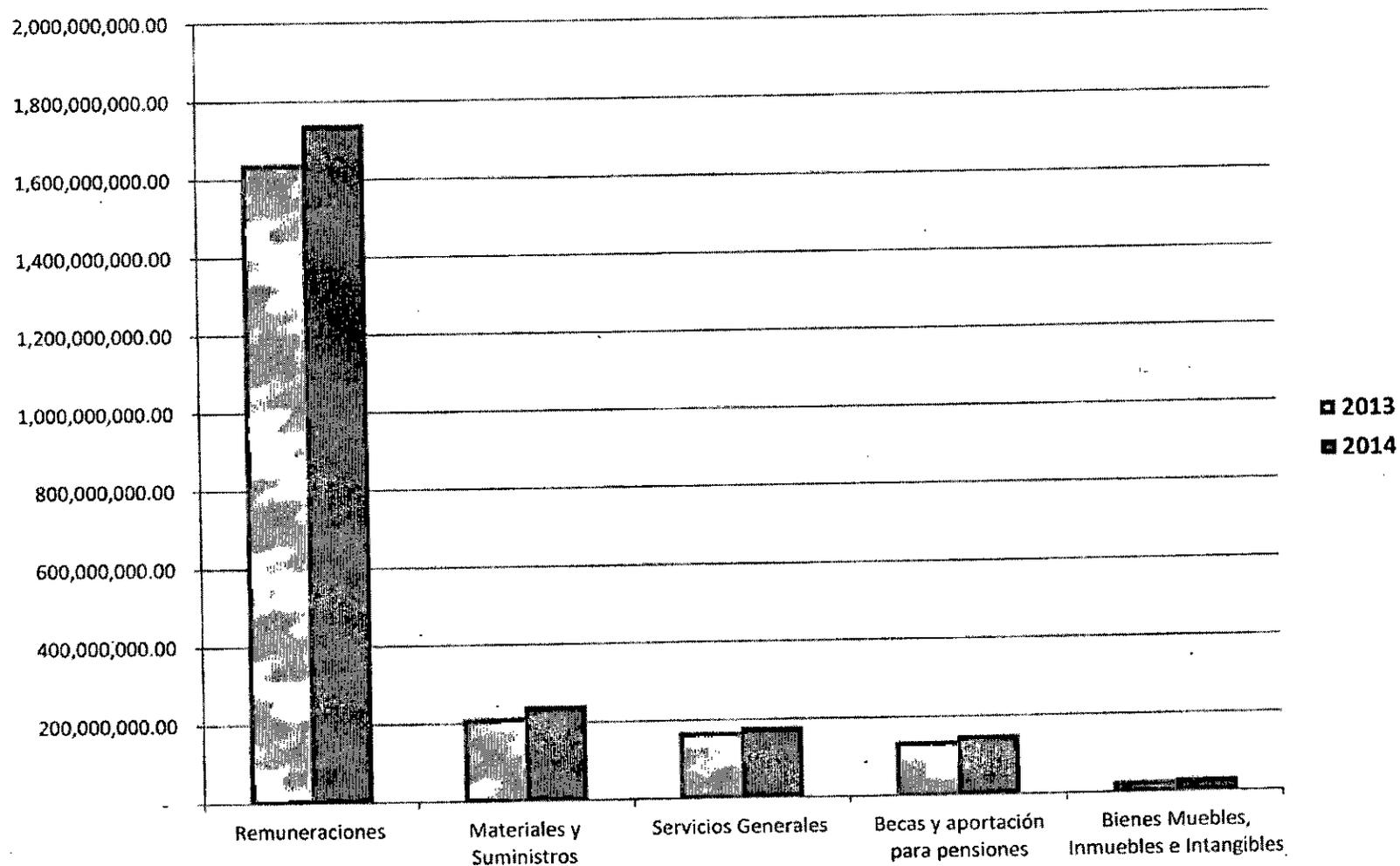
Gasto Ordinario

	Estimados 2014	%
Remuneraciones	1,741,431,641	74.23%
Materiales y Suministros	243,013,271	10.36%
Servicios Generales	179,709,921	7.66%
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:		
Becas y aportación para pensiones	149,873,010	6.39%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,824,308	1.36%
Total del Gasto Ordinario.	2,345,852,152	100%

**Egreso para programas e Inversión
Específicos S.E.P.:**

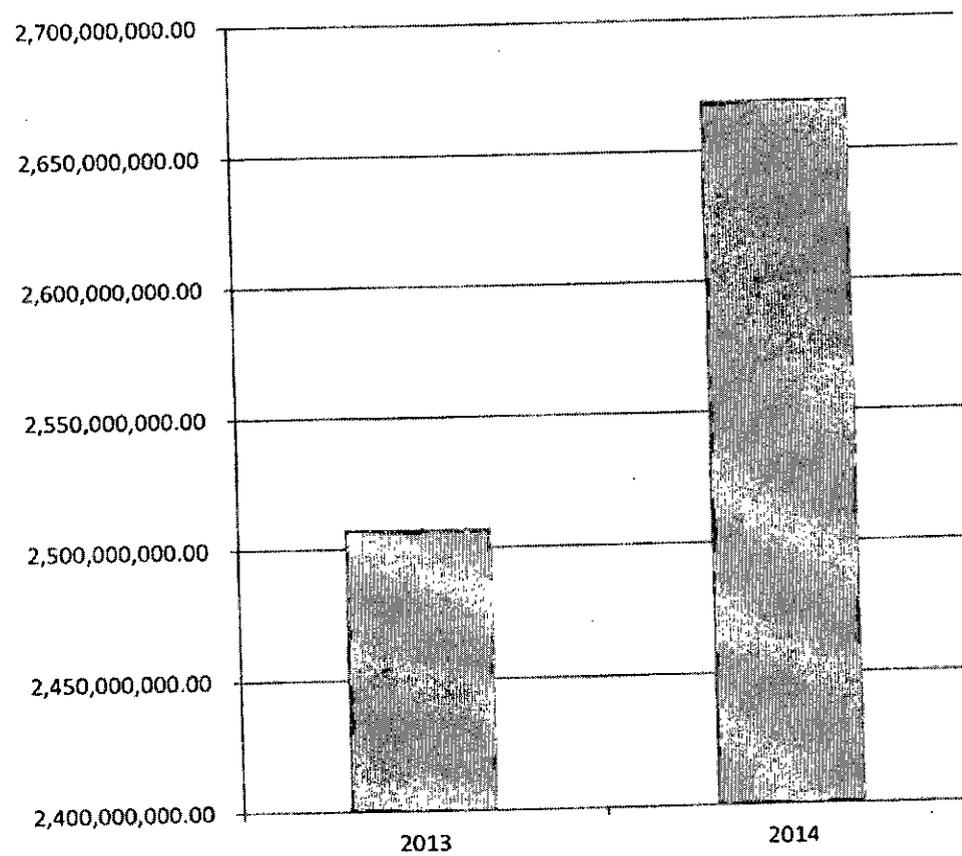
Remuneraciones	50,095,912	15.50%
Materiales y Suministros	81,363,566	25.17%
Servicios Generales	65,351,739	20.22%
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:		
Becas y otras ayudas	25,812,592	7.99%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,621,911	31.13%
Total de erogaciones con destino específico	323,245,720	100%
Total de erogaciones U.A.S.L.P. periodo	2,669,097,872	

Comparativo Erogaciones Ordinario 2013-2014



8600000

Comparativo Total Erógaciones U.A.S.L.P.



6600000



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS, INCLUYENDO INVERSIONES

RESUMEN DE GASTOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS	Capítulo 1000 REMUNERACIONES	Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES	Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
100 ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	12,314,059.32	653,330.56	1,070,672.75	504,698.17	0.00	14,542,760.80
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	49,090,337.02	9,268,545.13	3,808,643.45	2,850,423.94	8,000.00	64,826,000.14
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	96,731,407.84	7,224,672.57	3,474,112.05	8,130,486.80	2,209,000.00	117,769,679.26
120 FACULTAD DE ENFERMERÍA	41,624,274.73	2,041,144.38	3,485,973.05	2,220,875.91	0.00	49,372,268.07
125 FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	66,042,390.53	13,959,750.00	4,528,874.22	2,627,374.07	2,649,222.78	90,117,711.60
130 FACULTAD DE MEDICINA	80,216,703.42	10,264,183.47	11,594,247.52	4,319,775.98	774,251.00	107,169,161.39
135 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	35,414,610.84	2,050,702.44	3,371,385.72	2,029,840.89	398,370.00	43,304,709.89
140 FACULTAD DE CIENCIAS	63,348,548.87	1,843,844.45	1,473,644.81	3,728,698.81	1,144,648.24	71,640,385.28
145 FACULTAD DEL HABITAT	60,439,089.58	3,084,600.00	4,357,055.39	5,118,159.35	1,876,774.04	104,877,678.36
150 FACULTAD DE INGENIERÍA	132,851,581.28	5,222,978.17	6,783,436.88	11,075,650.60	3,295,550.08	159,229,185.01
155 DEPARTAMENTO DE FÍSICO-MATEMÁTICAS	20,582,207.46	450,705.81	415,433.08	1,173,955.79	247,604.11	22,869,905.27
160 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	10,472,465.77	647,797.00	1,398,278.70	938,487.88	63,000.00	19,520,007.35
165 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	14,537,606.31	326,845.99	1,073,609.42	753,842.72	0.00	16,692,064.44
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	74,349,798.01	4,134,860.98	8,158,517.05	4,390,630.45	584,500.00	92,636,306.49
175 FACULTAD DE DERECHO "OBOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIZA"	43,746,804.49	1,638,576.33	2,862,750.03	2,123,770.78	138,310.36	50,710,261.99
180 FACULTAD DE ECONOMIA	23,090,380.39	789,570.01	1,044,272.28	1,313,415.93	264,494.00	27,101,132.61
185 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	27,527,009.07	887,023.76	2,301,826.18	1,843,841.39	0.00	32,560,450.40
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	2,033,130.77	299,000.00	1,079,052.58	81,221.22	70,000.00	3,572,414.57
185 UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	43,784,558.42	1,536,753.86	5,344,406.99	1,636,842.83	365,131.00	52,857,795.10
188 COORDINACION ACADÉMICA REGION ALTIPLANO	24,283,883.10	3,681,100.00	3,446,132.29	1,094,946.10	0.00	32,506,161.49
187 COORDINACION ACADÉMICA REGION HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)	6,379,873.21	637,035.75	979,874.59	204,223.87	0.00	6,201,807.42
190 UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	29,573,651.66	2,786,954.17	3,169,817.85	1,287,810.75	173,000.00	37,001,240.43
200 INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	6,502,395.76	112,253.00	278,692.22	335,695.54	38,200.00	7,267,236.52
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	10,710,886.49	2,781,369.42	2,312,318.93	574,775.97	2,349,256.78	18,734,588.57
210 INSTITUTO DE FÍSICA	20,269,416.31	457,381.78	776,805.25	1,275,647.83	0.00	22,778,651.25
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	6,213,506.07	231,829.59	278,195.51	434,346.88	26,500.00	7,182,378.05
220 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS	2,693,810.79	100,600.00	97,800.00	151,508.99	27,000.00	3,070,719.75
225 INSTITUTO DE METALURGIA	13,278,862.32	1,204,846.82	3,273,630.31	780,795.18	0.00	18,546,134.63
230 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESÉRTICAS	17,002,595.51	233,973.03	568,221.73	962,089.86	0.00	18,766,880.25
300 DIVISION DE DIFUSION CULTURAL	29,834,833.92	2,359,989.00	3,813,062.61	2,000,172.55	89,700.00	38,197,459.08
305 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	9,131,085.16	89,400.00	387,759.37	612,248.23	0.00	10,267,492.76
306 ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION	9,998,421.29	472,357.19	555,511.95	3,602,397.92	71,000.00	11,591,870.03
400 SECRETARIA ACADÉMICA	82,742,862.50	5,889,071.44	9,439,630.12	3,602,397.92	1,781,258.80	113,514,640.78
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	6,514,793.88	246,014.93	722,927.40	1,374,942.03	30,000.00	8,838,678.24
405 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	14,105,456.28	2,563,717.03	5,150,872.40	651,461.50	0.00	23,052,507.22
406 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	14,545,642.27	371,705.83	499,266.58	532,890.22	108,900.00	16,058,604.90
410 DIVISION DE INFORMATICA	15,468,089.46	707,275.92	404,906.74	844,534.50	0.00	16,824,797.32
415 SISTEMA DE BIBLIOTECAS	41,898,931.88	11,598,876.67	7,310,713.25	1,890,695.52	537,370.00	63,039,887.32
500 RECTORIA	69,166,132.05	3,922,857.01	3,748,242.01	3,182,816.13	0.00	80,028,149.20
505 SECRETARIA GENERAL	16,268,516.12	435,118.67	382,679.48	641,548.55	0.00	17,727,869.82
510 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	47,220,224.41	14,597,000.00	15,295,526.85	1,628,159.78	585,000.00	79,306,810.84
515 SECRETARIA DE FINANZAS	44,242,405.07	3,602,818.09	3,864,035.03	1,825,480.38	2,432,284.87	56,267,133.54
520 DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	33,573,043.59	2,910,400.00	1,408,284.63	1,489,748.22	0.00	39,381,476.49
525 SECRETARIA DE PLANEACION	3,621,861.83	208,500.00	147,128.10	196,668.17	0.00	4,173,959.10
705 TIENDA DE AUTOSERVICIO - DIAGONAL	6,100,099.02	87,897,000.00	2,050,840.00	111,627.80	107,000.00	96,236,556.82
900 ZONA UNIVERSITARIA	0.00	479,330.00	11,057,005.87	0.00	0.00	11,536,335.87
905 UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	165,835.00	2,015,437.44	0.00	0.00	2,210,957.44
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	214,118,909.58	25,756,785.08	20,982,805.74	66,559,865.45	8,797,972.09	342,213,337.94
	1,741,431,641.40	243,013,271.01	179,709,921.28	149,873,010.30	31,824,308.23	2,345,852,152.19

0000100



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

EROGACIONES DE FONDOS CON FINES ESPECÍFICOS

RESUMEN DE GASTOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL FONDOS EXTRAORDINARIOS	Capítulo 1000 REMUNERACIONES	Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES	Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	6,456.00	600,095.06	1,243,091.37	78,204.11	1,290,330.06	3,427,167.20
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	200,000.00	1,003,970.01	2,238,255.83	233,482.15	3,218,188.02	7,784,897.21
120 FACULTAD DE ENFERMERIA	0.00	455,230.45	883,192.53	30,800.00	1,449,160.21	2,818,413.19
125 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	0.00	738,077.36	940,790.11	10,800.00	2,903,142.37	4,582,809.84
130 FACULTAD DE MEDICINA	5,277,627.41	11,469,636.53	2,438,547.78	67,452.59	3,607,442.40	22,800,706.72
135 FACULTAD DE PSICOLOGIA	0.00	373,599.91	901,216.06	0.00	1,000,689.99	2,275,505.86
140 FACULTAD DE CIENCIAS	11,901,036.03	21,931,126.32	2,786,897.74	329,997.46	3,272,824.31	40,231,881.86
145 FACULTAD DEL HABITAT	1,020,473.66	331,453.74	1,710,185.22	262,842.52	1,392,480.34	4,717,435.48
150 FACULTAD DE INGENIERIA	7,388,439.28	13,254,707.11	1,386,797.10	67,268.44	2,018,570.14	24,095,782.07
160 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	0.00	22,000.00	655,962.59	33,200.00	1,114,000.00	1,825,162.59
165 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	0.00	182,072.00	719,103.00	0.00	548,919.00	1,450,094.00
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	1,000.00	181,394.48	795,480.44	73,300.08	1,018,052.35	2,070,027.35
175 FACULTAD DE DERECHO *ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEJIA*	12,047.04	63,074.42	750,839.51	0.00	670,352.00	1,796,412.87
180 FACULTAD DE ECONOMIA	0.00	179,002.56	2,036,369.44	35,095.00	101,332.25	2,351,799.25
181 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	116,121.36	302,931.29	2,067,068.01	208,853.71	313,309.66	3,607,282.03
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	8,335.58	72,880.40	280,252.21	4,308.43	18,319.15	384,095.77
185 UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	0.00	195,011.00	1,047,743.03	0.00	876,784.00	2,122,538.03
186 COORDINACION ACADÉMICA REGION ALTIPLANO	0.00	250,289.65	398,177.80	37,541.45	1,656,864.00	2,340,673.80
190 UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	0.00	414,718.48	358,722.53	0.00	1,343,345.00	2,116,787.01
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	0.00	184,118.89	150,488.54	21,000.00	457,637.33	813,244.76
210 INSTITUTO DE FISICA	3,500,000.00	7,910,538.08	675,843.34	381,049.73	1,775,723.05	14,243,152.20
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	0.00	192,637.19	479,291.44	264,534.09	22,344.00	958,806.72
225 INSTITUTO DE METALURGIA	328,412.28	2,383,123.04	17,233,405.70	10,112,788.39	5,028,708.09	35,086,417.50
230 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS	0.30	224,897.90	382,592.84	28,849.50	61,924.38	698,304.92
300 DIVISION DE DIFUSION CULTURAL	0.00	0.00	12,124.68	0.00	0.00	12,124.68
305 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	28,500.00	130,588.99	2,278,384.13	222,300.00	208,785.00	2,860,538.12
400 SECRETARIA ACADÉMICA	8,642,891.38	11,010,011.47	8,135,904.18	2,814,454.74	14,788,715.99	45,395,877.76
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	0.00	32,938.00	175,036.88	3,240,445.88	0.00	3,448,420.70
405 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	0.00	0.00	444.49	138,965.46	0.00	139,409.95
406 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	0.00	491,034.00	1,015,811.00	0.00	159,411.00	1,666,256.00
410 DIVISION DE INFORMATICA	0.00	1,581,044.00	359,568.00	0.00	1,970,181.00	3,910,793.00
415 SISTEMA DE BIBLIOTECAS	0.00	855,332.00	184,964.00	0.00	660,133.00	1,700,429.00
500 RECTORIA	36,255.85	639,669.54	1,524,224.45	470,318.75	784,674.56	3,455,143.15
515 SECRETARIA DE FINANZAS	20,764.58	1,324,427.00	6,777,620.58	0,643,760.01	10,233,427.60	24,999,999.77
525 SECRETARIA DE PLANEACION	1,608,548.90	1,272,635.89	1,739,244.21	0.00	1,351,520.08	5,970,149.08
9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	45,000,000.00
	60,095,911.65	81,363,665.95	65,351,738.77	25,812,592.49	100,621,910.83	323,245,719.70

0000101



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE GASTOS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL INCLUYENDO FONDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	Capítulo 1000 REMUNERACIONES	Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES	Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
100 ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	12,314,089.32	603,330.56	1,070,672.75	504,698.17	0.00	14,552,760.80
110 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	49,098,845.02	10,098,040.79	5,051,734.82	2,729,028.05	1,304,338.00	68,253,187.34
115 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	98,031,407.84	6,128,843.18	5,712,387.88	6,365,958.95	5,428,188.62	125,564,576.47
120 FACULTAD DE ENFERMERIA	41,024,274.73	2,486,374.83	4,309,165.58	2,251,676.81	1,449,180.21	52,190,681.26
125 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	68,042,390.53	14,707,827.26	5,488,764.33	2,838,174.07	5,552,365.16	94,710,521.44
130 FACULTAD DE MEDICINA	85,494,330.83	21,733,820.00	14,032,785.31	4,387,228.57	1,389,059.98	126,927,224.69
135 FACULTAD DE PSICOLOGIA	35,414,610.84	2,464,302.35	4,272,801.78	2,029,840.89	4,417,472.55	44,598,037.39
140 FACULTAD DE CIENCIAS	75,250,585.00	23,874,970.77	4,270,542.55	4,058,693.27	3,271,254.38	106,725,846.97
145 FACULTAD DEL HABITAT	91,459,583.24	3,416,353.74	6,087,240.81	5,381,001.87	5,315,120.22	108,627,500.68
150 FACULTAD DE INGENIERIA	140,240,020.56	18,477,683.28	8,150,233.88	11,142,918.04	1,173,955.78	179,184,811.54
155 DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS	20,582,207.48	450,705.81	415,433.08	871,887.88	1,177,000.00	21,345,169.94
160 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	16,472,465.77	609,797.07	2,054,239.28	753,642.72	548,918.00	19,142,158.44
165 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	14,637,606.31	508,017.99	1,782,712.42	4,433,930.53	1,603,352.35	24,765,627.60
170 FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	74,350,798.01	4,309,255.48	9,851,897.49	3,613,689.54	2,173,720.78	94,700,333.84
175 FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEJIA"	43,758,851.53	1,801,650.75	3,613,689.54	2,173,720.78	365,826.25	49,452,939.86
180 FACULTAD DE ECONOMIA	23,090,380.39	867,572.57	3,680,641.72	1,348,510.93	313,309.66	29,760,415.33
181 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	27,642,793.43	1,189,855.05	4,808,892.18	1,852,785.10	3,990,510.34	38,484,836.10
182 COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	2,041,496.35	371,880.40	1,359,314.79	95,528.65	88,318.15	4,857,338.34
185 UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	43,784,558.42	1,734,764.86	6,389,152.02	1,830,842.83	1,231,915.00	54,980,333.13
186 COORDINACION ACADÉMICA REGION ALTIPLANO	24,283,883.10	3,831,389.65	3,842,310.09	1,132,487.55	1,656,864.90	34,846,835.29
187 COORDINACION ACADÉMICA REGION HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)	8,378,973.21	637,635.75	878,974.59	204,223.87	0.00	9,491,807.42
190 UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	29,573,551.69	3,201,872.85	3,528,540.38	1,287,816.75	1,518,340.00	39,118,027.44
200 INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	6,502,395.78	112,283.00	278,692.22	335,695.54	38,200.00	7,267,236.52
205 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	10,716,898.49	2,995,488.31	2,482,808.47	595,775.97	2,806,894.09	19,547,833.33
210 INSTITUTO DE FISICA	23,768,418.31	8,367,917.84	1,452,428.59	1,650,087.86	1,775,723.05	37,022,203.45
215 INSTITUTO DE GEOLOGIA	6,213,506.07	424,468.78	755,486.95	698,880.97	48,844.00	8,141,184.77
220 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS	2,693,810.78	100,600.00	87,600.00	151,508.96	27,000.00	3,070,718.75
225 INSTITUTO DE METALURGIA	13,605,274.60	3,587,959.86	20,507,036.01	10,903,563.57	5,028,708.09	53,632,552.13
230 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS	17,002,585.81	458,870.83	850,614.57	890,939.46	61,824.35	19,465,245.10
300 DIVISION DE DIFUSION CULTURAL	29,834,933.82	2,359,989.00	3,825,787.29	2,095,143.50	884,548.23	39,209,582.78
305 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	9,159,585.10	216,888.99	555,511.95	526,579.60	71,000.00	11,591,870.03
308 ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION	9,969,421.28	472,357.19	17,575,534.30	6,416,852.80	10,547,974.76	158,010,618.54
400 SECRETARIA ACADÉMICA	101,385,173.88	16,985,082.91	897,854.28	4,615,387.81	30,000.00	12,337,099.00
401 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	8,514,793.68	278,852.83	5,151,316.89	770,426.99	600,000.00	23,181,917.17
405 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	14,106,426.26	2,563,717.03	1,515,077.58	532,890.22	268,311.00	17,724,860.90
408 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	14,545,842.27	862,739.83	764,493.74	644,534.50	1,970,181.00	20,835,580.34
410 DIVISION DE INFORMATICA	15,488,080.48	1,769,319.82	7,495,677.25	1,890,895.52	1,187,503.00	64,737,416.32
415 SISTEMA DE BIBLIOTECAS	41,698,931.88	12,454,308.87	5,270,468.48	3,693,136.88	784,674.56	83,483,282.35
500 RECTORIA	69,202,387.90	435,116.67	382,879.48	641,548.55	0.00	71,727,850.62
505 SECRETARIA GENERAL	16,268,510.12	14,597,000.00	15,266,526.65	1,528,159.78	585,000.00	76,306,910.84
510 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	47,220,224.41	5,127,345.09	10,041,655.61	8,569,240.39	12,655,722.57	81,267,133.31
515 SECRETARIA DE FINANZAS	44,263,169.65	2,910,400.00	1,498,284.89	1,489,748.22	0.00	55,381,476.48
520 DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	33,573,043.58	1,481,335.89	1,888,372.31	186,669.17	1,351,520.08	10,144,108.18
525 SECRETARIA DE PLANEACION	5,228,210.73	87,887,000.00	2,050,840.00	111,627.80	107,000.00	88,236,556.62
705 TIENDA DE AUTOSERVICIO - DIAGONAL	6,100,069.02	479,330.00	11,057,005.87	0.00	0.00	11,596,335.87
800 ZONA UNIVERSITARIA	0.00	185,530.00	2,015,437.44	0.00	0.00	2,210,967.44
805 UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	25,756,785.08	26,982,855.74	88,556,855.45	43,797,972.09	387,213,337.84
8000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	224,118,809.58	324,376,836.97	245,061,660.82	176,685,602.78	132,446,219.06	2,669,097,871.89
	1,781,627,553.05					

0000102



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA							
	25 ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA	12,314,089.32	663,330.56	1,070,672.75	504,696.17	0.00	14,552,790.80
		12,314,089.32	663,330.56	1,070,672.75	504,696.17	0.00	14,552,790.80
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA							
	14 FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	49,090,387.62	4,820,980.13	2,881,137.45	2,650,423.94	0.00	59,442,909.14
	364 DEPARTAMENTO DE PRODUCCION AGRICOLA	0.00	853,980.00	190,020.00	0.00	0.00	1,044,000.00
	366 DEPARTAMENTO DE PRODUCCION PECUARIA	0.00	3,404,155.00	611,386.00	0.00	8,000.00	4,023,541.00
	786 CAMPO EXPERIMENTAL RANCHO LAS DELICIAS	0.00	189,450.00	126,100.00	0.00	0.00	315,550.00
		49,090,387.62	4,820,980.13	2,881,137.45	2,650,423.94	8,000.00	59,442,909.14
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS							
	12 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	98,731,407.84	7,224,672.57	3,474,112.05	6,130,486.80	2,209,000.00	117,769,679.26
		98,731,407.84	7,224,672.57	3,474,112.05	6,130,486.80	2,209,000.00	117,769,679.26
FACULTAD DE ENFERMERIA							
	10 FACULTAD DE ENFERMERIA	40,833,874.73	1,474,044.38	1,529,473.05	2,220,875.91	0.00	46,058,868.07
	203 DIVISION DE POSGRADO	740,800.00	373,000.00	1,619,000.00	0.00	0.00	3,032,900.00
	794 UCIS (UNIDAD DE CUIDADOS INTEGRALES E INVESTIGACION EN SALUD)	49,500.00	193,500.00	37,500.00	0.00	0.00	280,500.00
		41,624,274.73	2,041,144.38	3,485,973.05	2,220,875.91	0.00	49,372,268.07
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA							
	11 FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	59,625,108.70	7,533,000.00	2,453,284.22	2,881,823.32	1,385,502.78	73,888,829.02
	771 POSGRADO EN PEDIATRIA	2,813,832.40	938,500.00	1,048,500.00	18,413.68	261,000.00	5,081,246.09
	772 POSGRADO EN ENDODONCIA	1,458,703.77	1,103,000.00	289,850.00	12,614.28	431,500.00	3,295,668.05
	773 POSGRADO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	1,676,545.66	1,812,500.00	288,500.00	14,422.79	465,000.00	4,239,968.45
	774 POSGRADO EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	28,000.00	24,000.00	13,000.00	0.00	0.00	65,000.00
	825 DOCTORADO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	0.00	193,000.00	122,000.00	0.00	35,000.00	350,000.00
	826 ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL	440,200.00	2,365,750.00	332,830.00	0.00	81,220.00	3,200,000.00
		66,042,390.53	13,969,750.00	4,528,674.22	2,827,374.08	2,649,222.78	90,117,711.61
FACULTAD DE MEDICINA							
	9 FACULTAD DE MEDICINA	60,216,703.42	10,204,183.47	11,594,247.52	4,319,775.98	774,251.00	107,169,161.39
		60,216,703.42	10,204,183.47	11,594,247.52	4,319,775.98	774,251.00	107,169,161.39
FACULTAD DE PSICOLOGIA							
	21 FACULTAD DE PSICOLOGIA	35,168,945.84	1,320,852.44	2,186,975.72	1,933,165.99	268,370.00	40,884,309.99
	487 DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO	245,085.00	763,850.00	1,184,410.00	96,475.00	130,000.00	2,420,400.00
		35,414,610.84	2,090,702.44	3,371,385.72	2,029,640.99	398,370.00	43,304,709.99
FACULTAD DE CIENCIAS							
	16 FACULTAD DE CIENCIAS	63,349,548.97	1,943,844.45	1,473,644.81	3,728,698.81	1,144,648.24	71,640,385.28
		63,349,548.97	1,943,844.45	1,473,644.81	3,728,698.81	1,144,648.24	71,640,385.28
FACULTAD DEL HABITAT							
	15 FACULTAD DEL HABITAT	90,439,089.58	3,084,900.00	4,357,055.39	5,118,159.35	1,878,774.04	104,877,978.36
		90,439,089.58	3,084,900.00	4,357,055.39	5,118,159.35	1,878,774.04	104,877,978.36
FACULTAD DE INGENIERIA							
	13 FACULTAD DE INGENIERIA	132,369,135.28	4,480,878.17	5,887,986.88	10,717,950.60	2,892,736.08	156,448,695.01
	331 CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	482,446.00	742,100.00	895,440.00	357,700.00	302,814.00	2,780,500.00
		132,851,581.28	5,222,978.17	6,783,426.88	11,075,650.60	3,295,550.08	159,229,195.01
DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS							

0000103



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
17	DEPARTAMENTO DE FÍSICO-MATEMÁTICAS	20,582,207.48	450,705.81	415,433.08	1,173,955.79	247,004.11	22,869,906.27
		20,582,207.48	450,705.81	415,433.08	1,173,955.79	247,004.11	22,869,906.27
	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN						
81	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	16,472,465.77	647,797.00	1,398,276.70	838,467.88	63,000.00	19,520,007.35
		16,472,465.77	647,797.00	1,398,276.70	838,467.88	63,000.00	19,520,007.35
	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN						
87	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	14,537,686.31	326,945.99	1,073,609.42	753,842.72	0.00	16,692,064.44
		14,537,686.31	326,945.99	1,073,609.42	753,842.72	0.00	16,692,064.44
	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN						
8	DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO	5,802,408.50	1,310,865.89	1,822,860.55	113,285.89	584,500.00	8,633,801.02
18	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	67,472,023.02	1,865,884.99	5,842,355.04	4,240,459.40	0.00	79,420,522.45
440	CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1,075,366.49	1,008,310.00	1,481,301.46	6,805.08	0.00	3,561,883.03
		74,349,798.01	4,184,860.98	9,156,517.05	4,360,630.46	584,500.00	92,636,306.50
	FACULTAD DE DERECHO ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEJÍA						
20	FACULTAD DE DERECHO PONCIANO ARRIAGA LEJÍA	42,422,631.33	1,342,159.31	2,092,520.74	2,123,720.78	32,000.00	48,013,038.16
484	DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO	1,324,275.16	486,417.02	770,223.28	0.00	106,310.36	2,697,223.83
		43,746,904.49	1,838,576.33	2,862,750.03	2,123,720.78	138,310.36	50,710,201.89
	FACULTAD DE ECONOMÍA						
19	FACULTAD DE ECONOMÍA	23,090,380.39	788,570.01	1,644,272.28	1,313,415.93	264,494.00	27,101,132.61
		23,090,380.39	788,570.01	1,644,272.28	1,313,415.93	264,494.00	27,101,132.61
	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES						
775	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	27,527,669.07	687,023.76	2,301,826.18	1,643,941.39	0.00	32,560,460.40
		27,527,669.07	687,023.76	2,301,826.18	1,643,941.39	0.00	32,560,460.40
	COORDINACIÓN DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP						
769	AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	2,033,130.77	299,000.00	1,079,062.58	91,221.22	70,000.00	3,572,414.57
		2,033,130.77	299,000.00	1,079,062.58	91,221.22	70,000.00	3,572,414.57
	UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA						
82	UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	43,784,558.42	1,536,753.86	5,344,408.99	1,836,942.83	355,131.00	52,857,795.10
		43,784,558.42	1,536,753.86	5,344,408.99	1,836,942.83	355,131.00	52,857,795.10
	COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN ALTIPLANO						
785	COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN ALTIPLANO DE LA UASLP	24,283,983.10	3,681,100.00	3,446,132.29	1,094,946.10	0.00	32,506,161.49
		24,283,983.10	3,681,100.00	3,446,132.29	1,094,946.10	0.00	32,506,161.49
	COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)						
824	COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN HUASTECA SUR (CAMPUS TAMAZUNCHALE)	6,379,973.21	637,635.75	979,974.59	204,223.87	0.00	8,201,807.42
		6,379,973.21	637,635.75	979,974.59	204,223.87	0.00	8,201,807.42
	UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA						
91	UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	29,573,551.66	2,786,954.17	3,169,817.85	1,297,916.75	173,000.00	37,001,240.43
		29,573,551.66	2,786,954.17	3,169,817.85	1,297,916.75	173,000.00	37,001,240.43
	INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS						
5	INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	6,502,395.76	112,253.00	278,692.22	335,695.54	38,200.00	7,267,236.52
		6,502,395.76	112,253.00	278,692.22	335,695.54	38,200.00	7,267,236.52
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN ÓPTICA						
102	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN COMUNICACIÓN ÓPTICA	10,716,868.49	2,781,369.42	2,312,319.93	574,775.97	2,349,256.78	18,734,588.57
		10,716,868.49	2,781,369.42	2,312,319.93	574,775.97	2,349,256.78	18,734,588.57

0000104



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
INSTITUTO DE FISICA							
	4 INSTITUTO DE FISICA	20,269,416.31	457,381.76	776,605.25	1,275,647.93	0.00	22,779,051.25
		20,269,416.31	457,381.76	776,605.25	1,275,647.93	0.00	22,779,051.25
INSTITUTO DE GEOLOGIA							
	2 INSTITUTO DE GEOLOGIA	6,213,506.07	231,829.59	276,195.51	434,346.88	26,500.00	7,182,378.05
		6,213,506.07	231,829.59	276,195.51	434,346.88	26,500.00	7,182,378.05
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS							
	7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS	2,693,810.79	100,600.00	97,800.00	151,508.96	27,000.00	3,070,719.75
		2,693,810.79	100,600.00	97,800.00	151,508.96	27,000.00	3,070,719.75
INSTITUTO DE METALURGIA							
	1 INSTITUTO DE METALURGIA	13,276,862.32	1,204,846.82	3,273,030.31	790,795.18	0.00	18,546,134.63
		13,276,862.32	1,204,846.82	3,273,030.31	790,795.18	0.00	18,546,134.63
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS							
	3 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ZONAS DESERTICAS	17,002,595.51	233,973.03	568,221.73	962,089.86	0.00	18,769,880.23
		17,002,595.51	233,973.03	568,221.73	962,089.86	0.00	18,769,880.23
DIVISION DE DIFUSION CULTURAL							
	57 DIFUSION CULTURAL Y COMUNICACION	9,386,186.46	1,163,189.00	1,735,770.26	374,890.99	88,700.00	12,748,736.71
	640 DEPTO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	1,048,877.79	0.00	0.00	23,425.46	0.00	1,072,303.25
	641 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESPECIALES	704,240.79	0.00	0.00	725,315.93	0.00	1,429,556.72
	642 DEPTO DE RADIO	7,309,828.40	0.00	0.00	327,664.23	0.00	7,637,492.63
	644 DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA	7,460,898.60	0.00	0.00	430,758.10	0.00	7,891,656.70
	809 CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	3,824,901.88	1,196,800.00	2,177,892.35	118,117.84	0.00	7,417,712.07
		29,834,833.92	2,359,989.00	3,913,662.61	2,000,172.55	88,700.00	38,197,456.08
DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA							
	55 DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES	864,200.79	0.00	0.00	64,614.52	0.00	928,815.31
	113 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	3,828,883.10	56,700.00	264,001.47	258,308.33	0.00	4,508,893.90
	116 DEPARTAMENTO DE EGRESADOS	1,488,008.71	0.00	0.00	147,145.80	0.00	1,635,154.51
	780 DIRECCION DE COOPERACION ACADEMICA	2,171,101.84	29,700.00	123,757.90	146,892.90	0.00	2,471,452.70
	810 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS EMPRENDEDORES	697,890.73	0.00	0.00	45,288.02	0.00	743,178.35
		9,131,065.17	86,400.00	387,789.37	662,246.23	0.00	10,267,492.77
ENTIDADES DE APOYO A LA EXTENSION							
	90 CENTRO DE BIENESTAR FAMILIAR	1,467,549.08	58,100.00	91,007.06	28,129.06	0.00	1,644,785.30
	785 CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO TECNOLOGICO EMPRESARIAL "CUATE"	4,551,866.64	238,257.19	233,000.00	231,302.99	71,000.00	5,325,427.02
	606 CENTRO DE DOCUMENTACION HISTORICA "RAFAEL MONTEJANO Y AGUIRAGA"	3,947,004.87	178,000.00	231,504.29	267,147.55	0.00	4,623,656.71
		9,966,421.29	472,357.19	555,511.95	528,578.60	71,000.00	11,591,870.03
SECRETARIA ACADEMICA							
	32 SECRETARIA ACADEMICA	14,228,304.25	145,309.00	673,650.24	699,204.77	0.00	15,746,468.26
	62 CENTRO DE IDIOMAS	14,372,014.49	858,982.44	2,021,679.89	663,642.88	28,500.00	17,943,119.80
	117 DIRECCION DE PROGRAMA DE FORMACION DE PROFESORES	50,339.20	47,000.00	64,018.10	0.00	0.00	161,357.30
	569 DEPTO DE INOVACION EDUCATIVA	810,018.05	0.00	0.00	39,844.52	0.00	849,862.57
	754 CENTRO DE IDIOMAS INFANTIL	3,340,097.38	624,260.00	1,739,177.96	164,247.93	50,726.00	5,918,509.27
	755 DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE INGLÉS	58,263,026.60	3,416,320.00	4,000,093.63	1,987,930.55	1,056,742.80	69,324,616.88
	781 CENTRO DE IDIOMAS UNIDAD MATEHUALA	1,438,779.36	750,500.00	569,500.00	48,227.17	25,000.00	2,832,006.53
	789 CENTRO DE IDIOMAS UNIDAD RIOVERDE	439,098.39	126,700.00	371,010.00	0.00	2,290.00	939,098.39

0000105



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO		92,742,282.52	5,969,071.44	9,439,630.12	3,602,397.92	1,761,258.80	113,514,640.80
500 DEPTO. DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO		997,130.58	0.00	0.00	23,161.55	0.00	1,020,301.13
756 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO		4,901,826.16	246,014.93	722,927.40	1,339,822.04	30,000.00	7,240,590.53
782 DEPTO. DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POSGRADO		615,828.14	0.00	0.00	11,958.44	0.00	627,786.58
		6,514,793.88	246,014.93	722,927.40	1,374,942.03	30,000.00	8,888,678.24
DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES							
51 DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES		5,251,502.38	2,563,717.03	5,150,872.40	278,158.81	600,000.00	13,844,250.62
52 DEPTO DE ADMISIONES		3,071,598.28	0.00	0.00	95,432.64	0.00	3,167,030.92
53 DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN		2,215,643.66	0.00	0.00	91,070.89	0.00	2,306,714.55
54 DEPARTAMENTO DE PREPARATORIAS INCORPORADAS		1,569,357.06	0.00	0.00	88,232.83	0.00	1,657,589.89
56 DEPARTAMENTO DE ARCHIVO		1,098,354.81	0.00	0.00	78,580.33	0.00	2,076,921.24
		14,106,456.29	2,563,717.03	5,150,872.40	631,461.60	600,000.00	23,052,507.22
DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES							
67 CENTRO DE SALUD UNIVERSITARIO		7,306,264.28	241,205.83	282,850.71	203,114.50	108,900.00	8,142,335.33
734 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN		2,402,094.73	39,500.00	147,415.87	106,357.65	0.00	2,695,278.25
800 DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES		4,837,573.25	81,000.00	68,000.00	223,418.08	0.00	5,220,991.33
		14,545,842.27	371,705.83	499,266.58	532,880.23	108,900.00	16,058,604.91
DIVISIÓN DE INFORMÁTICA							
103 DIVISIÓN DE INFORMÁTICA		2,890,384.99	207,275.62	404,900.74	146,681.59	0.00	3,749,222.94
735 SERVICIOS DE INTERNET		5,161,918.37	0.00	0.00	239,204.25	0.00	5,401,122.62
737 ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN		2,636,855.21	0.00	0.00	248,496.02	0.00	2,885,351.23
738 DEPTO DE TELECOMUNICACIONES		4,078,837.92	0.00	0.00	210,152.64	0.00	4,689,090.56
		15,468,086.49	207,275.62	404,900.74	644,534.50	0.00	16,924,797.35
SISTEMA DE BIBLIOTECAS							
104 BIBLIOTECA BIOMÉDICA		3,886,080.37	0.00	0.00	110,416.32	0.00	3,996,496.69
111 SISTEMAS DE BIBLIOTECAS		36,421,320.97	0.00	0.00	1,743,422.34	0.00	38,164,743.31
534 CENTRO DE INFORMACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		703,180.33	7,754,744.07	3,864,110.25	14,645.99	79,200.00	12,415,890.64
539 CENTRO DE INFORMACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS		70,800.00	2,338,948.02	694,632.06	0.00	60,000.00	3,170,378.03
780 CENTRO DE INFORMACIÓN DE CIENCIAS SOCIO-ADMINISTRATIVAS		211,000.00	650,000.00	1,169,070.64	18,000.00	300,000.00	2,348,070.64
781 BIBLIOTECA CENTRAL		209,010.21	290,979.58	320,712.04	6,510.88	14,000.00	837,212.71
782 CENTRO DE INFORMACIÓN EN BIBLIOTECOLOGÍA Y PSICOLOGÍA		101,530.00	278,300.00	480,064.77	0.00	67,170.00	827,064.77
787 CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZH		0.00	139,007.00	388,355.59	0.00	7,000.00	534,362.59
819 CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZM		0.00	141,000.00	393,768.50	0.00	10,000.00	544,768.50
		41,698,931.88	11,598,976.67	7,310,713.25	1,890,995.53	637,370.00	63,036,987.33
RECTORÍA							
26 RECTORÍA		10,725,436.34	321,856.37	518,648.10	616,393.60	0.00	12,182,334.41
27 SECRETARÍA PARTICULAR		2,835,618.31	0.00	0.00	183,974.76	0.00	3,019,593.07
68 DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS		8,518,345.35	201,886.00	163,724.50	294,013.08	0.00	8,177,968.93
99 CONTRALORÍA GENERAL		5,441,315.82	29,953.56	57,120.00	220,930.73	0.00	5,749,320.11
100 ABOGADO GENERAL		7,166,933.04	107,357.52	328,104.20	278,479.62	0.00	7,880,964.38
645 DEPARTAMENTO EDITORIAL Y PUBLICACIONES		4,746,808.30	615,000.00	48,962.70	159,404.99	0.00	5,570,665.99
753 DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN		3,030,157.93	0.00	57,995.84	204,013.34	0.00	3,892,167.11
787 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL		5,863,337.21	112,883.05	12,755.60	340,830.21	0.00	6,328,506.07

0000106



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE FROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
799	DEPTO INSTITUCIONAL DE GESTION DE CALIDAD	3,778,843.70	131,850.00	135,950.00	167,915.28	0.00	4,214,559.07
808	COORDINACION PARA LA INNOVACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	4,599,763.85	333,550.00	784,480.31	211,548.23	0.00	5,829,342.39
822	CENTRO DE BIOCIENCIA DE LA UASLP	2,606,118.79	981,944.75	772,512.04	61,061.46	0.00	4,421,637.04
828	SECRETARIA DE EFICIENCIA DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	1,958,004.80	49,000.18	161,000.00	126,874.87	0.00	2,294,939.85
829	DIRECCION DE FORTALECIMIENTO HUMANO	1,516,118.40	51,500.00	108,500.00	97,493.35	0.00	1,773,611.75
830	DIRECCION DE IMAGEN Y PROMOCION INSTITUCIONAL	2,989,636.20	572,420.00	286,600.00	88,789.27	0.00	3,937,425.47
831	CENTRO AGROINDUSTRIAL DE LA UASLP	1,387,502.57	10,000.00	10,000.00	87,625.34	0.00	1,475,127.91
832	CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS ARTES	1,232,631.58	56,887.20	0.00	54,200.00	0.00	1,343,728.78
833	DIRECCION DE PLANEACION Y DISEÑO DE NUEVOS CAMPUS	0.00	16,000.00	19,000.00	0.00	0.00	35,000.00
907	UNIDAD DEPORTIVA	189,499.76	330,758.38	280,798.72	0.00	0.00	801,056.86
		69,166,132.04	3,922,957.01	3,746,242.01	3,192,818.13	0.00	80,028,149.19
SECRETARIA GENERAL							
30	SECRETARIA GENERAL	0,486,156.09	215,335.81	214,707.06	357,800.54	0.00	7,274,189.60
510	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO PATRIMONIAL	7,694,505.32	194,959.19	127,392.42	197,791.88	0.00	8,514,638.79
788	DIRECCION DE ENLACE, TRANSPARENCIA E INFORMACION	983,574.11	24,821.57	40,500.00	40,137.26	0.00	1,098,032.94
823	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DE LA UASLP	804,280.61	0.00	0.00	36,718.90	0.00	840,999.51
		16,268,516.13	435,116.67	382,678.48	641,548.56	0.00	17,727,860.84
SECRETARIA ADMINISTRATIVA							
35	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	8,776,470.60	1,069,100.00	2,800,500.14	394,400.78	0.00	13,040,471.52
36	DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	1,780,920.38	0.00	0.00	75,165.77	0.00	1,838,086.13
38	DEPTO DE SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	15,437,737.72	0.00	0.00	431,979.17	0.00	15,869,716.89
39	DEPTO DE FONDOS EXTRAORDINARIOS	2,203,600.44	0.00	0.00	89,965.32	0.00	2,293,565.76
43	DEPTO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	1,853,447.08	0.00	0.00	80,847.48	0.00	1,940,294.56
66	LIBRERIA UNIVERSITARIA MATRIZ	4,198,002.85	8,164,200.00	687,600.00	145,326.42	140,000.00	13,335,129.27
71	EDIFICIO CENTRAL	4,364,101.86	207,100.00	10,876,878.51	104,802.24	0.00	15,553,070.61
78	DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS	3,454,095.08	0.00	0.00	144,103.78	0.00	3,599,198.86
87	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	3,237,351.83	0.00	0.00	119,683.20	0.00	3,357,035.03
93	PAPELERIA DE LA UNIVERSIDAD	718,736.81	3,123,600.00	52,350.00	28,145.81	20,000.00	3,942,832.62
98	LIBRERIA DE MATEHUALA	385,130.10	0.00	0.00	7,739.81	0.00	392,869.91
798	ESTACIONAMIENTO ZONA UNIVERSITARIA	200,000.00	162,600.00	689,500.00	0.00	435,000.00	1,487,100.00
813	UNIMAMIA	630,539.69	1,870,400.00	159,000.00	0.00	0.00	2,660,539.69
		47,220,224.42	14,597,000.00	15,266,526.65	1,628,159.78	595,000.00	78,306,810.85
SECRETARIA DE FINANZAS							
46	SECRETARIA DE FINANZAS	3,106,625.42	793,633.38	2,851,067.35	179,033.85	0.00	6,830,360.00
50	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y PROCESAMIENTO DE DATOS	10,010,914.73	0.00	0.00	458,849.61	0.00	10,469,764.34
73	DEPARTAMENTO DE PLANEACION FINANCIERA	5,424,166.21	0.00	0.00	201,904.83	0.00	5,626,071.04
74	DEPARTAMENTO DE CUOTAS Y COLEGIATURAS	2,633,410.45	0.00	0.00	93,467.88	0.00	2,726,878.33
75	DEPARTAMENTO DE NOMINA	8,819,438.98	0.00	0.00	406,568.18	0.00	9,226,007.16
76	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	8,473,829.30	0.00	0.00	274,804.73	0.00	8,748,634.03
77	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS	2,003,667.63	0.00	0.00	112,500.31	0.00	2,116,167.94
573	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS	3,770,352.34	3,009,284.71	1,012,667.68	109,350.69	2,432,294.97	10,423,250.69
		44,242,465.06	3,802,918.09	3,864,035.03	1,925,480.38	2,432,294.97	56,267,133.53
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO							
40	DEPARTAMENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO E INTENDENCIA	5,218,540.76	0.00	0.00	212,123.59	0.00	5,430,664.35

0000107



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES ORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
	72 DEPTO DE RECURSOS HUMANOS	15,378,384.03	0.00	0.00	676,473.84	0.00	16,054,867.97
	770 DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	3,827,020.08	589,400.00	881,267.14	178,945.80	0.00	5,256,633.02
	783 DEPARTAMENTO DE CAPACITACION, EVALUACION Y DESARROLLO	2,780,147.20	0.00	0.00	309,987.93	0.00	3,100,135.13
	910 APORTACIONES INDIRECTAS ACADEMICOS UASLP	3,875,789.41	814,000.00	457,017.54	81,000.00	0.00	5,027,806.95
	911 APORTACIONES INDIRECTAS ADMINISTRATIVOS UASLP	2,683,152.09	1,707,000.00	80,000.00	31,216.97	0.00	4,511,369.05
		33,573,043.59	2,910,400.00	1,408,284.68	1,489,748.23	0.00	39,381,476.50
	SECRETARIA DE PLANEACION						
	827 SECRETARIA DE PLANEACION	3,621,661.83	208,500.00	147,128.10	196,669.17	0.00	4,173,959.10
		3,621,661.83	208,500.00	147,128.10	196,669.17	0.00	4,173,959.10
	TIENDA DE AUTOSERVICIO - DIAGONAL						
	80 TIENDA DE AUTOSERVICIO - DIAGONAL	6,100,089.02	87,867,000.00	2,050,840.00	111,627.80	107,000.00	96,236,556.82
		6,100,089.02	87,867,000.00	2,050,840.00	111,627.80	107,000.00	96,236,556.82
	ZONA UNIVERSITARIA						
	900 ZONA UNIVERSITARIA	0.00	470,330.00	11,057,005.87	0.00	0.00	11,536,335.87
		0.00	470,330.00	11,057,005.87	0.00	0.00	11,536,335.87
	UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS						
	905 UNIDAD ADMINISTRATIVA LOMAS	0.00	185,530.00	2,015,437.44	0.00	0.00	2,210,967.44
		0.00	185,530.00	2,015,437.44	0.00	0.00	2,210,967.44
	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS						
	9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	214,118,909.58	25,756,785.08	26,982,805.74	66,556,865.45	8,797,972.09	342,213,337.94
		214,118,909.58	25,756,785.08	26,982,805.74	66,556,865.45	8,797,972.09	342,213,337.94
		1,741,431,641.44	243,013,271.01	179,709,921.25	149,873,010.38	31,824,308.23	2,345,852,152.29

0000108



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES EXTRAORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA							
14	FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA	8,458.00	800,095.66	1,243,091.37	79,204.11	1,296,338.06	3,427,187.20
		8,458.00	800,095.66	1,243,091.37	79,204.11	1,296,338.06	3,427,187.20
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS							
12	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	0.00	331,634.86	828,234.00	0.00	1,737,594.00	2,897,462.86
107	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO	200,000.00	1,572,335.75	1,410,021.83	233,482.15	1,481,594.82	4,897,434.35
		200,000.00	1,903,970.61	2,238,255.83	233,482.15	3,219,188.62	7,794,897.21
FACULTAD DE ENFERMERIA							
10	FACULTAD DE ENFERMERIA	0.00	455,230.45	883,192.53	30,800.00	1,449,190.21	2,818,413.19
		0.00	455,230.45	883,192.53	30,800.00	1,449,190.21	2,818,413.19
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA							
11	FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	0.00	738,077.36	940,790.11	10,800.00	2,903,142.37	4,592,809.84
		0.00	738,077.36	940,790.11	10,800.00	2,903,142.37	4,592,809.84
FACULTAD DE MEDICINA							
9	FACULTAD DE MEDICINA	5,277,627.41	11,469,636.53	2,438,547.79	67,452.59	3,607,442.40	22,860,706.72
		5,277,627.41	11,469,636.53	2,438,547.79	67,452.59	3,607,442.40	22,860,706.72
FACULTAD DE PSICOLOGIA							
21	FACULTAD DE PSICOLOGIA	0.00	373,599.91	901,216.06	0.00	1,000,689.99	2,275,505.96
		0.00	373,599.91	901,216.06	0.00	1,000,689.99	2,275,505.96
FACULTAD DE CIENCIAS							
16	FACULTAD DE CIENCIAS	11,901,036.03	21,931,126.32	2,796,897.74	329,997.46	3,272,824.31	40,231,881.86
		11,901,036.03	21,931,126.32	2,796,897.74	329,997.46	3,272,824.31	40,231,881.86
FACULTAD DEL HABITAT							
15	FACULTAD DEL HABITAT	1,020,473.66	331,453.74	1,710,185.22	262,842.52	1,392,480.34	4,717,435.48
		1,020,473.66	331,453.74	1,710,185.22	262,842.52	1,392,480.34	4,717,435.48
FACULTAD DE INGENIERIA							
13	FACULTAD DE INGENIERIA	7,388,439.28	13,254,707.11	1,366,797.10	67,268.44	2,019,570.14	24,096,782.07
		7,388,439.28	13,254,707.11	1,366,797.10	67,268.44	2,019,570.14	24,096,782.07
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION							
81	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	0.00	22,000.00	655,962.59	33,200.00	1,114,000.00	1,825,162.59
		0.00	22,000.00	655,962.59	33,200.00	1,114,000.00	1,825,162.59
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION							
97	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	0.00	182,072.00	719,103.00	0.00	548,919.00	1,450,094.00
		0.00	182,072.00	719,103.00	0.00	548,919.00	1,450,094.00
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION							
6	DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO	0.00	65,983.48	171,037.44	73,300.08	6,155.35	316,476.35
18	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	1,000.00	115,411.00	624,443.00	0.00	1,012,697.00	1,753,551.00
		1,000.00	181,394.48	795,480.44	73,300.08	1,018,852.35	2,070,027.35
FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"							
20	FACULTAD DE DERECHO PONCIANO ARRIAGA LEIJA	12,047.04	63,074.42	750,939.51	0.00	870,352.00	1,796,412.97
		12,047.04	63,074.42	750,939.51	0.00	870,352.00	1,796,412.97
FACULTAD DE ECONOMIA							
19	FACULTAD DE ECONOMIA	0.00	178,002.56	2,038,369.44	35,095.00	101,332.25	2,351,799.25

0000109



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES EXTRAORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
		0.00	178,002.56	2,036,369.44	35,095.00	101,332.25	2,351,799.25
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES							
	775 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	115,121.36	302,931.29	2,667,066.01	208,853.71	313,309.66	3,607,282.03
		115,121.36	302,931.29	2,667,066.01	208,853.71	313,309.66	3,607,282.03
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP							
	769 AGENDA AMBIENTAL DE LA UASLP	8,335.58	72,880.40	280,252.21	4,308.43	18,319.15	384,095.77
		8,335.58	72,880.40	280,252.21	4,308.43	18,319.15	384,095.77
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA							
	82 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA	0.00	198,011.00	1,047,743.03	0.00	876,764.00	2,122,538.03
		0.00	198,011.00	1,047,743.03	0.00	876,764.00	2,122,538.03
COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO							
	795 COORDINACION ACADEMICA REGION ALTIPLANO DE LA UASLP	0.00	250,289.65	398,177.80	37,541.45	1,656,664.90	2,340,673.80
		0.00	250,289.65	398,177.80	37,541.45	1,656,664.90	2,340,673.80
UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA							
	91 UNIDAD ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA	0.00	414,718.48	358,722.53	0.00	1,343,346.00	2,116,787.01
		0.00	414,718.48	358,722.53	0.00	1,343,346.00	2,116,787.01
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA							
	102 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN COMUNICACION OPTICA	0.00	184,118.89	150,488.54	21,000.00	457,637.33	813,244.76
		0.00	184,118.89	150,488.54	21,000.00	457,637.33	813,244.76
INSTITUTO DE FISICA							
	4 INSTITUTO DE FISICA	3,500,000.00	7,910,538.08	675,843.34	381,049.73	1,775,723.05	14,243,152.20
		3,500,000.00	7,910,538.08	675,843.34	381,049.73	1,775,723.05	14,243,152.20
INSTITUTO DE GEOLOGIA							
	2 INSTITUTO DE GEOLOGIA	0.00	192,637.19	479,291.44	264,534.09	22,344.00	958,806.72
		0.00	192,637.19	479,291.44	264,534.09	22,344.00	958,806.72
INSTITUTO DE METALURGIA							
	1 INSTITUTO DE METALURGIA	328,412.28	2,383,123.04	17,233,405.70	10,112,768.39	5,028,708.09	35,086,417.50
		328,412.28	2,383,123.04	17,233,405.70	10,112,768.39	5,028,708.09	35,086,417.50
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS DESERTICAS							
	3 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ZONAS DESERTICAS	0.30	224,997.90	382,592.84	28,849.50	61,924.38	698,364.92
		0.30	224,997.90	382,592.84	28,849.50	61,924.38	698,364.92
DIVISION DE DIFUSION CULTURAL							
	57 DIFUSION CULTURAL Y COMUNICACION	0.00	0.00	12,124.68	0.00	0.00	12,124.68
		0.00	0.00	12,124.68	0.00	0.00	12,124.68
DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA							
	113 DIVISION DE VINCULACION UNIVERSITARIA	28,500.00	130,588.99	2,278,384.13	222,300.00	206,765.00	2,866,538.12
		28,500.00	130,588.99	2,278,384.13	222,300.00	206,765.00	2,866,538.12
SECRETARIA ACADEMICA							
	32 SECRETARIA ACADEMICA	0.00	0.00	397,793.00	0.00	35,587.00	433,380.00
	117 DIRECCION DE PROGRAMA DE FORMACION DE PROFESORES	8,642,891.38	10,751,928.47	7,525,433.18	2,814,454.74	12,942,203.99	42,676,911.76
	755 DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO DE INGLES	0.00	264,083.00	212,678.00	0.00	1,808,925.00	2,285,686.00
		8,642,891.38	11,016,011.47	8,135,904.18	2,814,454.74	14,786,715.99	45,395,977.76
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO							

0000110



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES EXTRAORDINARIAS POR SUBUNIDAD

SUBUNIDAD	CONCEPTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	TOTAL
		REMUNERACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
	756 SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO	0.00	32,938.00	175,036.88	3,240,445.88	0.00	3,448,420.76
		0.00	32,938.00	175,036.88	3,240,445.88	0.00	3,448,420.76
	DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	0.00	0.00	444.49	138,965.46	0.00	139,409.95
	51 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES	0.00	0.00	444.49	138,965.46	0.00	139,409.95
	DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	0.00	491,034.00	1,015,811.00	0.00	159,411.00	1,666,256.00
	800 DIVISION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	0.00	491,034.00	1,015,811.00	0.00	159,411.00	1,666,256.00
	DIVISION DE INFORMATICA	0.00	1,581,044.00	359,568.00	0.00	1,970,181.00	3,910,793.00
	103 DIVISION DE INFORMATICA	0.00	1,581,044.00	359,568.00	0.00	1,970,181.00	3,910,793.00
	SISTEMA DE BIBLIOTECAS	0.00	855,332.00	184,964.00	0.00	660,133.00	1,700,429.00
	111 SISTEMAS DE BIBLIOTECAS	0.00	855,332.00	184,964.00	0.00	660,133.00	1,700,429.00
	RECTORIA	0.00	70,031.00	509,086.00	0.00	25,032.00	603,149.00
	789 DEPTO INSTITUCIONAL DE GESTION DE CALIDAD	35,255.85	446,578.25	630,946.45	470,318.75	759,642.56	2,343,741.86
	808 COORDINACION PARA LA INNOVACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	0.00	49,660.29	0.00	0.00	0.00	49,660.29
	822 CENTRO DE BIOCIENCIA DE LA UASLP	0.00	73,400.00	385,192.00	0.00	0.00	458,592.00
	829 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO HUMANO	36,255.85	639,669.54	1,524,224.45	470,318.75	784,674.56	3,455,143.15
	SECRETARIA DE FINANZAS	20,764.58	1,324,427.00	6,777,620.58	6,643,760.01	10,233,427.60	24,999,999.77
	573 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS	20,764.58	1,324,427.00	6,777,620.58	6,643,760.01	10,233,427.60	24,999,999.77
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,606,548.90	1,272,835.89	1,739,244.21	0.00	1,351,520.08	5,970,149.08
	827 SECRETARIA DE PLANEACION	1,606,548.90	1,272,835.89	1,739,244.21	0.00	1,351,520.08	5,970,149.08
	GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	45,000,000.00
	9000 GASTOS EROGADOS CENTRALIZADOS	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	45,000,000.00
		50,095,911.65	81,383,565.96	65,351,738.77	25,812,592.48	100,621,910.83	323,245,719.70

0000111



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	DESCRIPCIÓN	FONDO ORDINARIO	FONDO EXTRAORDINARIO	TOTAL
EGRESOS						
1000	SERVICIOS PERSONALES					
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	570,245,410.44	0.00	570,245,410.44
		113	Sueldos base al personal permanente	570,245,410.44	0.00	570,245,410.44
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8,383,563.84	1,105,048.36	10,468,612.20
		121	Honorarios asimilables a salarios	78,585,699.19	23,962,917.15	102,548,616.34
		122	Sueldos base al personal eventual	87,949,263.03	25,067,965.51	113,017,228.54
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	13,707,911.47	0.00	13,707,911.47
		131	Primas por años de servicios efectivos prestados	40,722,944.82	0.00	40,722,944.82
		132	Prima vacacional y dominical	7,908,624.11	500,377.48	8,409,001.59
		133	Horas extraordinarias	29,583,952.95	10,950,936.72	40,514,889.67
		134	Compensaciones contractuales y otras	91,903,433.35	11,451,314.20	103,354,747.55
	1400		Seguridad Social	92,374,219.85	6,118,482.14	98,492,701.99
		141	Aportaciones de seguridad social	23,642,731.68	4,069,427.22	28,612,158.90
		142	Aportaciones a fondos de vivienda	9,620,651.24	0.00	9,620,651.24
		143	Aportaciones al sistema para el retiro	28,623,651.36	325,134.08	28,948,785.44
		144	Aportaciones para seguros	154,261,254.13	11,413,043.44	165,674,297.57
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	121,841.62	0.00	121,841.62
		152	Indemnizaciones	12,646,585.03	0.00	12,646,585.03
		153	Prestaciones y haberes de retiro	651,178,782.41	2,163,588.50	653,342,370.91
		154	Prestaciones contractuales	663,947,209.06	2,163,588.50	666,110,797.56
	1600		Previsiones	51,961,872.15	0.00	51,961,872.15
		161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	51,961,872.15	0.00	51,961,872.15
	1700		Pago de estímulos Contractuales y otros	102,163,203.25	0.00	102,163,203.25
		171	Estímulos contractuales	102,163,203.25	0.00	102,163,203.25
	1800		Impuesto a cargo de la Institución y otros que se deriven de una relación laboral	18,999,996.00	0.00	18,999,996.00
		182	Otros impuestos derivados de una relación laboral	18,999,996.00	0.00	18,999,996.00
	1800		Impuesto a cargo de la Institución y otros que se deriven de una relación laboral	18,999,996.00	0.00	18,999,996.00
			Subtotal	1,741,431,641.41	50,095,911.65	1,791,527,553.06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	12,952,891.03	15,747,140.95	28,700,131.98
		211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,972,612.57	141,333.67	2,113,946.24
		212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	7,350.00	5,000.00	12,350.00
		213	Material estadístico y geográfico	7,088,042.66	152,836.29	7,240,878.95
		214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,084,617.78	53,258.62	2,137,876.40
		215	Material impreso e información digital	5,487,318.15	88,379.47	5,575,697.62
		216	Material de limpieza	15,274,910.39	4,384,969.02	19,659,879.41
		217	Materiales y útiles de enseñanza	18,729.92	5,000.00	23,729.92
		218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	44,886,572.50	20,577,918.02	65,464,490.52
	2200		Alimentos y utensilios	13,772,117.16	671,861.12	14,443,978.28
		221	Productos alimenticios para personas	1,554,360.95	2,921.25	1,557,282.20
		222	Productos alimenticios para animales	524,743.16	25,000.00	549,743.16
		223	Utensilios para el servicio de alimentación	15,851,221.27	699,782.37	16,551,003.64
	2300		Materias primas y materiales de producción y comercialización	3,924,168.49	4,000.00	3,928,168.49
		232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	150,000.00	0.00	150,000.00
		235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	100,660,000.00	0.00	100,660,000.00
		238	Mercancías adquiridas para su comercialización	104,734,168.49	4,000.00	104,738,168.49
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,444,948.42	14,098.18	1,459,046.60
		241	Productos minerales no metálicos	1,553,562.24	10,000.00	1,563,562.24
		242	Cemento y productos de concreto	287,721.09	9,242.00	296,963.09
		243	Cal, yeso y productos de yeso	1,559,961.73	10,182.97	1,570,144.70
		244	Madera y productos de madera	285,903.50	31,825.05	317,728.55
		245	Vidrio y productos de vidrio	7,078,713.72	89,865.03	7,168,578.75
		246	Material eléctrico y electrónico			

0000112



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	DESCRIPCIÓN	FONDO ORDINARIO	FONDO EXTRAORDINARIO	TOTAL
			247 Artículos metálicos para la construcción	2,499,158.94	47,461.95	2,546,620.89
			248 Materiales complementarios	1,366,403.04	50,484.13	1,416,887.17
			249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,329,342.13	49,194,415.87	61,523,758.00
			2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	28,405,714.87	49,457,575.18	77,863,290.05
			2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	8,710,359.66	1,635,850.97	10,546,210.63
			251 Productos químicos básicos	536,875.14	24,424.25	561,299.39
			252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	994,879.60	15,449.89	1,010,329.49
			253 Medicinas y productos farmacéuticos	9,944,231.65	14,133.20	9,958,364.85
			254 Materiales, accesorios y suministros médicos	8,270,009.55	7,515,308.68	15,785,318.23
			255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	28,456,355.60	9,405,166.99	37,861,522.59
			2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
			2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	6,791,640.59	445,417.65	7,237,058.24
			261 Combustibles, lubricantes y aditivos	6,791,640.59	445,417.65	7,237,058.24
			2600 Combustibles, lubricantes y aditivos			
			2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,308,733.35	5,002.77	2,313,736.12
			271 Vestuario y uniformes	1,978,312.89	14,457.79	1,992,770.68
			272 Prendas de seguridad y protección personal	920,915.56	0.00	920,915.56
			273 Artículos deportivos	5,207,961.80	19,460.56	5,227,422.36
			2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
			2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,340,452.10	240,872.28	1,581,324.38
			291 Herramientas menores	1,073,605.06	31,805.78	1,105,410.84
			292 Refacciones y accesorios menores de edificios	717,840.97	16,228.45	734,069.42
			293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,301,116.21	189,151.21	3,490,267.42
			294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	964,168.93	266,180.96	1,230,349.89
			295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	810,766.04	10,000.00	820,766.04
			296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	172,809.13	0.00	172,809.13
			298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	298,877.45	6.51	298,883.96
			299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,679,635.89	754,245.19	9,433,881.08
			2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	243,013,271.01	81,363,565.96	324,376,836.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					
3000	SERVICIOS GENERALES					
			3100 Servicios básicos	27,006,608.58	54,369.21	27,060,997.79
			311 Energía eléctrica	311,035.67	15,157.87	326,193.54
			312 Gas	1,903,393.63	0.00	1,903,393.63
			313 Agua	4,901,209.84	0.01	4,901,209.85
			314 Telefonía tradicional	1,844,283.43	1,800.00	1,846,083.43
			315 Telefonía celular	440,847.84	1,982.92	442,830.76
			316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	7,488,987.31	12,873.72	7,501,861.03
			317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de	1,023,648.85	12,131.58	1,035,780.41
			318 Servicios postales y telegráficos	487,904.92	0.00	487,904.92
			319 Servicios integrales y otros servicios	45,407,900.07	98,135.29	45,506,035.36
			3100 Servicios básicos			
			3200 Servicios de arrendamiento	89,300.00	12,764.50	102,064.50
			321 Arrendamiento de terrenos	2,164,768.45	202,904.89	2,367,673.34
			322 Arrendamiento de edificios	676,799.99	0.00	676,799.99
			323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	554,167.60	681.78	554,849.38
			325 Arrendamiento de equipo de transporte	380,238.74	1,573,643.71	1,953,882.45
			326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,610,307.25	15,000.00	1,625,307.25
			329 Otros arrendamientos	5,475,682.03	1,804,994.86	7,280,676.89
			3200 Servicios de arrendamiento			
			3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	493,043.19	493,043.19
			332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	191,444.31	138,498.82	329,943.13
			333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la Información	16,416,388.72	4,654,395.04	21,070,783.76
			334 Servicios de capacitación	2,036,822.24	1,765,350.45	3,802,172.69
			335 Servicios de investigación científica y desarrollo	753,035.20	62,758.22	815,793.42
			336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	15,200,285.40	5,000.00	15,205,285.40
			338 Servicios de vigilancia	34,598,035.87	7,119,043.72	41,717,079.59
			3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
			3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	443,020.00	7,741.11	450,761.11
			341 Servicios financieros y bancarios	2,830,049.11	20,102.03	2,850,151.14
			345 Seguro de bienes patrimoniales	308,562.85	0.00	308,562.85
			346 Almacenaje, envase y embalaje			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	CONCEPTO	P.GENERICA	DESCRIPCIÓN	FONDO ORDINARIO	FONDO EXTRAORDINARIO	TOTAL
			347 Fletes y maniobras	391,917.32	22,062.66	413,979.98
			349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1,454,712.75	228,413.08	1,684,125.83
			3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,426,262.03	279,318.88	5,705,580.91
			3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, y conservación	5,252,870.48	68,633.58	5,321,504.06
			351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,206,324.26	28,520.00	2,232,844.26
			352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	923,750.79	61,040.29	984,791.08
			353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	4,899,700.23	961,813.48	5,861,613.71
			354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,248,480.39	9,259.34	2,257,739.73
			355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,580,813.50	37,493.78	3,618,307.28
			357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	14,451,351.17	6,078.38	14,457,429.55
			358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	33,563,290.82	1,170,938.85	34,734,229.67
			3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, y conservación	6,961,633.02	736,757.99	7,698,391.01
			3600 Servicios de comunicación social y publicidad	3,151,537.90	96,202.22	3,247,740.12
			361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades de la U.A.S.L.P.	167,550.06	0.00	167,550.06
			362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	10,280,720.98	832,960.21	11,113,681.19
			369 Otros servicios de información	4,907,857.98	4,611,395.63	9,519,353.61
			3600 Servicios de comunicación social y publicidad	5,287,362.21	1,848,236.29	7,135,598.50
			3700 Servicios de traslado y viáticos	0.00	14,021.00	14,021.00
			371 Pasajes aéreos	10,243,150.86	29,803,857.53	40,047,008.49
			372 Pasajes terrestres	3,059,513.05	865,147.48	3,924,660.51
			374 Autotransporte	59,000.00	0.00	59,000.00
			375 Viáticos en el país	1,405,152.62	735,983.07	2,141,135.69
			376 Viáticos en el extranjero	24,962,136.82	37,878,640.98	62,840,777.80
			378 Servicios integrales de traslado y viáticos	1,858,434.68	35,767.84	1,894,222.52
			379 Otros servicios de traslado y hospedaje	2,157,757.87	1,138,948.34	3,296,706.21
			3700 Servicios de traslado y viáticos	8,651,623.74	899,462.61	9,551,086.35
			3800 Servicios oficiales	10,667,816.29	2,074,198.79	12,742,015.08
			382 Gastos de orden social y cultural	3,190,448.50	17,340.44	3,207,788.94
			383 Congresos y convenciones	1,357,495.22	25,311.02	1,382,806.24
			385 Gastos de representación	4,780,232.62	14,050,855.73	18,831,088.35
			3800 Servicios oficiales	9,328,176.34	14,093,507.19	23,421,683.53
			3900 Otros servicios generales	179,709,921.25	65,351,738.77	245,061,660.02
			3900 Otros	179,709,921.25	65,351,738.77	245,061,660.02
			3000 SERVICIOS GENERALES			
			4000 BECAS Y OTRAS AYUDAS	23,878,740.32	25,812,592.49	49,691,332.81
			4400 Ayudas sociales	23,878,740.32	25,812,592.49	49,691,332.81
			442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	125,994,269.96	0.00	125,994,269.96
			4400 Ayudas sociales	125,994,269.96	0.00	125,994,269.96
			4500 Pensiones y jubilaciones	149,873,010.28	25,812,592.49	175,685,602.77
			451 Pensiones			
			4500 Pensiones y jubilaciones	149,873,010.28	25,812,592.49	175,685,602.77
			4000 BECAS Y OTRAS AYUDAS			
			5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,343,984.51	1,142,645.05	5,486,629.56
			5100 Mobiliario y equipo de administración	332,321.09	3,001,200.00	3,333,521.09
			511 Muebles de oficina y estantería	10,000.00	0.00	10,000.00
			512 Muebles, excepto de oficina y estantería	8,929,422.16	50,529,038.58	59,458,460.72
			513 Bienes artísticos, culturales y científicos	995,528.56	417,237.30	1,412,765.86
			515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	14,611,256.32	55,090,120.91	69,701,377.23
			519 Otros mobiliarios y equipos de administración	2,084,638.72	375,449.53	2,460,088.25
			5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	479,365.94	122,472.66	601,838.60
			521 Equipos y aparatos audiovisuales			
			523 Cámaras fotográficas y de video			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE EROGACIONES CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	CONCEPTO	P.GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	FONDO ORDINARIO	FONDO EXTRAORDINARIO	TOTAL
			529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,145,488.51	7,000,000.02	8,145,488.53
			5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,709,493.17	7,497,922.21	11,207,415.38
			5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,060,142.33	33,131,419.70	41,191,562.03
			531 Equipo médico y de laboratorio	70,983.30	16,942.98	87,906.28
			532 Instrumental médico y de laboratorio	8,131,105.63	33,148,362.68	41,279,468.31
			5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
			5400 Vehículos y equipo de transporte	2,204,567.40	36,096.04	2,240,663.44
			541 Automóviles y camiones	98,442.65	0.00	98,442.65
			549 Otros equipos de transporte	2,303,010.05	36,096.04	2,339,106.09
			5400 Vehículos y equipo de transporte			
			5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	15,055.00	1,024,902.57	1,039,957.57
			561 Maquinaria y equipo agropecuario	5,000.00	2,417,055.03	2,422,055.03
			562 Maquinaria y equipo industrial	552,045.03	8,027.06	560,072.09
			564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	491,277.76	1,698.38	492,976.14
			565 Equipo de comunicación y telecomunicación	637,642.39	65,275.43	702,917.82
			566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	476,303.00	404,362.20	880,665.20
			567 Herramientas y máquinas-herramienta	750,418.88	862,880.32	1,613,300.20
			569 Otros equipos	2,927,743.06	4,784,200.99	7,711,944.05
			5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas			
			5900 Activos intangibles	70,000.00	65,208.00	135,208.00
			591 Software	71,700.00	0.00	71,700.00
			594 Derechos	141,700.00	65,208.00	206,908.00
			5900 Activos Intangibles	31,824,308.23	100,621,910.83	132,446,219.06
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			2,345,852,152.18	323,245,719.70	2,669,097,871.88
EGRESOS TOTALES						



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Clasificación Funcional del Gasto

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

(Cantidades en Pesos)

	Ordinario	Extraordinario	Total
Educación Media Superior	14,552,790.79	0.00	14,552,790.79
Educación Superior	1,910,321,947.89	264,156,763.30	2,174,478,711.19
Posgrado	141,766,903.79	54,509,864.60	196,276,768.39
Otros Servicios Educativos	279,210,509.79	4,579,091.80	283,789,601.59
TOTAL	2,345,852,152.26	323,245,719.70	2,669,097,871.96



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Presupuesto Ordinario por Gasto de Inversión y Gestión 2014

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

(Cantidades en Pesos)

	Ordinario	Extraordinario	Total
Gasto de Inversión	54,517,908.89	179,570,154.66	234,088,063.55
Gasto de Gestión	2,291,334,243.37	143,675,565.04	2,435,009,808.41
TOTAL	2,345,852,152.26	323,245,719.70	2,669,097,871.96

6.1 Fondo de Pensiones y Jubilaciones



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Resumen de Ingresos y Egresos Estimados del Fondo de Pensiones y Jubilaciones

Datos Estimados para el Ejercicio 2014

(Cantidades en Posos)

	Con la plantilla Actual de Trabajadores Jubilados.	Incremento en Erogaciones por Personal Jubilado en el Ejercicio.	Total Anual Estimado
INGRESOS:			
Aportaciones de los Trabajadores que participan en el Fondo:			
Aportación de Trabajadores activo	73,157,135 -	1,976,567	71,180,569
Aportación de Jubilados y Pensionados	22,837,135	1,976,567	24,813,701
Suma de aportaciones de los participantes al Fondo	95,994,270	0	95,994,270
Aportación UASLP conforme a los Contratos Colectivo			
Por trabajadores activos	73,157,135 -	1,976,567	71,180,569
Por Jubilados y Pensionados	22,837,135	1,976,567	24,813,701
Suma de Aportaciones UASLP	95,994,270	0	95,994,270
Recursos Federales			
Aportación Institucional relativa al Fondo de Problemas Estructurales	30,000,000		30,000,000
Rendimientos de los fondos	9,500,000		9,500,000
Total de Ingresos	231,488,540	0	231,488,540
EGRESOS:			
Total de Remuneraciones pagadas a trabajadores Jubilados	283,803,156	24,443,322	308,246,478
Déficit del Fondo Pensiones y Jubilaciones	- 52,314,616 -	24,443,322 -	76,757,938

0000119

6.2. Plazas



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Estructura de la Plantilla			2014	Tabulador mínimo y máximo de acuerdo a lo autorizado por el H. Consejo Directivo Universitario y publicado.
Categoría	Tipo de personal			
20601	Docente nivel I		1,767	
20701	Docente nivel II		340	
20801	Docente nivel III		162	
20901	Docente nivel IV		100	
201001	Docente nivel V		258	
201101	Docente nivel VI		420	
4041905	Empleados de confianza		233	
4041907	Empleados de confianza		147	
4041908	Empleados de confianza		172	
4041909	Empleados de confianza		11	
4041912	Empleados de confianza		42	
4041914	Empleados de confianza		1	
4041915	Empleados de confianza		66	
4041918	Empleados de confianza		1	
4042917	Empleados de confianza		93	
4042922	Empleados de confianza		19	
4042924	Empleados de confianza		20	
4042925	Empleados de confianza		10	
4042926	Empleados de confianza		5	
4042927	Empleados de confianza		45	
4042929	Empleados de confianza		18	
5051100	Administrativos Sindicalizados		7	
5051101	Administrativos Sindicalizados		23	
5051103	Administrativos Sindicalizados		12	
5051104	Administrativos Sindicalizados		25	
5051107	Administrativos Sindicalizados		183	
5051108	Administrativos Sindicalizados		8	
5051109	Administrativos Sindicalizados		1	
5051110	Administrativos Sindicalizados		25	
5051111	Administrativos Sindicalizados		45	
5051112	Administrativos Sindicalizados		66	
5051118	Administrativos Sindicalizados		2	
5051122	Administrativos Sindicalizados		34	
5051127	Administrativos Sindicalizados		27	
5051130	Administrativos Sindicalizados		3	
5051133	Administrativos Sindicalizados		21	
5051140	Administrativos Sindicalizados		100	
5052105	Administrativos Sindicalizados		5	
5052106	Administrativos Sindicalizados		3	
5052115	Administrativos Sindicalizados		6	
5052121	Administrativos Sindicalizados		17	
5052131	Administrativos Sindicalizados		48	
5053113	Administrativos Sindicalizados		241	
5053114	Administrativos Sindicalizados		18	
5053117	Administrativos Sindicalizados		2	
5053120	Administrativos Sindicalizados		37	
5053123	Administrativos Sindicalizados		15	
5053126	Administrativos Sindicalizados		17	
5053128	Administrativos Sindicalizados		3	
5053129	Administrativos Sindicalizados		10	
5053134	Administrativos Sindicalizados		9	
5053135	Administrativos Sindicalizados		287	
5053136	Administrativos Sindicalizados		10	
5053139	Administrativos Sindicalizados		7	

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Secretaría de Finanzas
Departamento de Presupuestos

Estructura de la Plantilla			Tabulador mínimo y máximo de acuerdo a lo autorizado por el H. Consejo Directivo Universitario y publicado.
Categoría	Tipo de personal	2014	
1011801	Mandos Medios y Superiores	1	
1011802	Mandos Medios y Superiores	1	
1011812	Mandos Medios y Superiores	1	
1011819	Mandos Medios y Superiores	6	
1011837	Mandos Medios y Superiores	1	
1011852	Mandos Medios y Superiores	18	
1011853	Mandos Medios y Superiores	1	
1011880	Mandos Medios y Superiores	1	
1011881	Mandos Medios y Superiores	1	
1012807	Mandos Medios y Superiores	1	
1012811	Mandos Medios y Superiores	22	
1012817	Mandos Medios y Superiores	79	
1012819	Mandos Medios y Superiores	33	
1012826	Mandos Medios y Superiores	8	
1012839	Mandos Medios y Superiores	7	
1012840	Mandos Medios y Superiores	23	
1012846	Mandos Medios y Superiores	8	
1012847	Mandos Medios y Superiores	5	
1012850	Mandos Medios y Superiores	17	
1012862	Mandos Medios y Superiores	4	
1012868	Mandos Medios y Superiores	3	
1012870	Mandos Medios y Superiores	9	
1012872	Mandos Medios y Superiores	6	
1012873	Mandos Medios y Superiores	7	
1012882	Mandos Medios y Superiores	85	
1012883	Mandos Medios y Superiores	5	
1012884	Mandos Medios y Superiores	50	
1012885	Mandos Medios y Superiores	25	
Total,		5,675	

7. Tabuladores de Sueldos



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2013
 FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

CVE.	NOMBRE	INCREMENTO DEL 3.9%				
		No.TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
NMB						
1	RECTOR	801	352.79	320.10		
2	SECRETARIO GENERAL	802	239.55	205.08	179.20	
6	SECRETARIO DE FINANZAS	803	239.55	191.57	166.60	
7	DIRECTOR DE INSTITUTO	826	154.06	139.70	126.67	
8	DIRECTOR ACADEMICO DE FAC. O ESCUELA	808	171.61	154.06	139.70	
9	SUB-DIRECTOR DE ESCUELA	809	109.95	97.27	86.06	
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC.O ESCUELA	811	103.68	89.32	76.87	67.17
14	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	813	112.60	99.65	88.16	
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	810	128.65	112.60	98.54	86.69
19	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	819	76.09	66.66	58.92	51.15
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON.CENTRAL	816	93.51	78.55	68.76	
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	815	103.65	81.95	71.73	
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADEMICO	831	135.31	119.76	105.94	
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	838	98.55	86.69	76.78	
99	CONTRALOR ASISTENTE	839	112.60	98.55	86.69	
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA	842	81.95	71.74	63.47	
101	SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESCUELA	840	103.68	89.32	76.87	67.17
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA	846	103.68	89.32	76.87	67.17
103	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA	847	103.68	89.32	76.87	67.17
105	COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA	848	86.03	73.67	64.49	
106	COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA	850	79.78	68.13	57.39	
108	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL SUPERIOR	852	191.57	167.63	143.70	
108	DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	853	118.28	103.19	88.16	
111	SUPERVISOR ACADEMICO	824	83.57	73.98	65.45	
116	JEFE DE AREA TIEMPO FIJO	820	76.31	59.55	43.14	36.12 (*)
117	JEFE DE AREA DE APOYO A LA DOCENCIA	828	76.31	59.55	43.14	36.12 (*)
119	COORDINADOR ACADEMICO DE TIEMPO FIJO	821	55.93	46.91	37.95	29.19 (*)
120	COORDINADOR ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA	830	55.93	46.91	37.95	29.19 (*)
121	JEFE DE UNIDAD TIEMPO FIJO	822	38.15	33.72	29.83	(*)
122	JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA	835	38.15	33.72	29.83	(*)
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	836	143.69	127.16	112.54	
143	ABOGADO GENERAL	837	239.55	206.08	179.20	
144	CONTRALOR GENERAL	812	191.57	165.29	143.70	86.69
170	GERENTE GENERAL DE TIENDA	807	152.62	135.08	119.51	
171	SUB-GERENTE DE TIENDA	817	93.51	82.75	73.24	
177	SUB-JEFE Y/O SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	818	86.69	76.78	67.90	
178	SUB-COORDINADOR	825	60.42	53.39	47.23	
253	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO TECI	858	135.31	119.76	105.94	
258	DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS	865	181.61	159.69	141.70	
259	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE FAC. (866	103.68	89.32	76.87	67.17
262	DIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	870	191.57	172.18	167.66	
264	SECRETARIO EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	872	191.57	165.29	143.70	
265	JEFE DE DIVISIÓN EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	873	191.57	166.60	143.70	



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO'2013
FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)

CVE. NOMBRE NMB	INCREMENTO DEL 3.9%				
	No.TAB	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
281 JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	827	97.46	86.69	77.17	
282 COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DESCEN.	845	78.55	68.76	60.29	
283 COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	855	112.60	98.55	86.68	
284 RESIDENTE DE OBRA	862	76.48	72.00	67.52	
285 ASESOR JURIDICO	868	74.72	62.73	53.36	38.16

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGA:

Prestaciones mensuales:	22.1465 % del sueldo tabulado
Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base	60 %
Prestaciones anuales:	Días
Aguinaldo	40 días
Prima Vacacional	24 días
Ajuste de calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$ 900.00
Bono a la excelencia académica	702.12

(*) Factor de cálculo 4.33

Sin incluir incremento salarial 2014



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Funcionarios (Mandos Medios y Superiores)
Tabulador vigente a partir del 1° de Febrero de 2013.

Nombramiento	Sueldo Mensual Mínimo	Sueldo Mensual Máximo
RECTOR	\$ 83,229.38	\$ 110,709.41
SECRETARIO GENERAL	\$ 52,441.19	\$ 69,922.30
SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 52,441.19	\$ 69,922.30
SECRETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 52,441.19	\$ 69,922.30
ABOGADO GENERAL	\$ 46,917.20	\$ 62,727.74
JEFES DE DIVISION EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 30,761.54	\$ 50,156.51
DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL SUPERIOR	\$ 36,579.95	\$ 50,156.51
CONTRALOR GENERAL	\$ 22,696.65	\$ 50,156.51
DIRECTOR EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 43,697.33	\$ 50,156.73
DIRECTOR ACADEMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 23,079.51	\$ 30,966.45
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO Y EXTENSIÓN	\$ 27,735.32	\$ 35,425.98
JEFE DE DEPARTAMENTO (ADMÓN. CENTRAL)	\$ 22,696.65	\$ 35,425.98
DIRECTORES DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN (1)	NOMBRAMIENTO ACADÉMICO + COMPENSACIÓN POR HORAS 6 \$ 36,974.78 CUANDO SEA ACTIVIDAD ÚNICA	
	\$ 126.67	\$ 154.06
GERENTES	\$ 31,288.92	\$ 39,958.84
SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	\$ 29,463.05	\$ 37,622.84
DIRECTORES ADMVOS	\$ 27,735.32	\$ 35,425.98
JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES EN DEPENDENCIA	\$ 23,079.51	\$ 29,478.15
COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 22,699.89	\$ 29,478.23
CONTRALOR ASISTENTE	\$ 22,699.81	\$ 29,478.15
SUBDIRECTOR DE ESCUELA	\$ 22,531.65	\$ 28,786.84
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 18,779.61	\$ 27,137.84
JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	\$ 20,102.90	\$ 25,802.68
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	\$ 20,202.12	\$ 25,517.98
COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMÓN. CENTRAL	\$ 18,005.26	\$ 24,484.78
SUBJEFE Y/O SUB DIRECTOR DE DEPTO. ADMINISTRATIVO	\$ 17,778.78	\$ 22,698.81
COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA	\$ 16,886.87	\$ 22,525.18
SUPERVISOR ACADEMICO	\$ 17,132.77	\$ 21,880.24
ANALISTA DE SISTEMAS EN DEPENDENCIA	\$ 16,616.17	\$ 21,455.32
COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA	\$ 15,026.49	\$ 20,888.04
COORDINADOR ADMIVO. DE UNIDAD DESCENTRALIZADA	\$ 15,785.74	\$ 20,564.49
RESIDENTE DE OBRA	\$ 17,678.48	\$ 20,026.33
ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	\$ 13,392.59	\$ 19,919.56
ASESOR JURÍDICO	\$ 9,993.21	\$ 19,565.82
SUB-COORDINADOR	\$ 12,368.03	\$ 15,819.17
	NOMBRAMIENTO ACADEMICO MAS COMPENSACIÓN CON UN COSTO POR HORA DE:	
SECRETARIOS DE FACULTAD O ESCUELA (1)	\$ 67.17	\$ 103.69

(1) Nombramientos de jornada reducida, que se combinan con actividades académicas o como actividad única, sin exceder de la jornada legal máxima permitida de 48 horas para cualquier nombramiento

Prestaciones mensuales: 22.1465% del sueldo tabulado
Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base 60%

Prestaciones anuales:

	Días
Aguinaldo	40 días
Prima vacacional	24 días
Ajuste de calendario	5 días
Vale de librería y/o papelería	\$900.00
Bono a la excelencia académica	702.12

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
 TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2013
 EMPLEADOS DE CONFIANZA

CVE.	NOMBRE	No.TAB	COSTOS POR HORA				
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D	
23	AUXILIAR DE FINANZAS	914	44.51		40.14	34.27	
57	JEFE DE LABORATORIO	913	48.98		43.31	39.33	
58	TECNICO LABORATORISTA DE SOPORTE ACAD.	941	24.88				(*)
59	AUX. TECNICO LABORATORISTA	942	23.03				(*)
62	CAPTURISTA DE DATOS	943	24.89				(*)
118	PRODUCTOR	918	44.29		37.58	30.91	
146	SUBADMINISTRADOR	912	41.75		34.68	29.84	
154	SECRETARIA EJECUTIVA	910	45.20		40.58	34.94	
163	ASISTENTE DE FUNCIONARIO	908	56.40		45.99	40.20	
187	JEFE DE SECCION	904	59.76		50.43	42.26	
195	REPORTERO	919	30.52		25.70	21.44	
196	CAMAROGRAFO	920	34.06		27.94	24.49	
197	JEFE DE REDACCION	921	35.23		30.86	27.13	
198	OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES	922	30.91		26.09	21.79	
220	TECNICO EN MANTTO. DE EQUIPO ESPECIALI.	916	68.00		57.49	50.10	
302	SUPERVISOR TÉCNICO	903	63.53		53.05	45.20	
303	SUBCOORDINADOR	901	47.44		40.88	36.70	
304	EDITOR DE TELEVISION	926	32.43		27.35	22.80	
305	REDACTOR	930	29.67		26.35	23.32	
306	VERIFICADOR ADMINISTRATIVO	907	56.65		48.57	41.46	
307	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	911	44.41		39.28	34.09	
308	INSPECTOR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	907	56.65		48.57	41.46	
309	AUXILIAR EN ADMINISTRACION CENTRAL	905	56.36		45.75	39.84	
311	AUXILIAR DE CONTRALOR	948	56.36		45.75	39.84	
313	BIBLIOTECOLOGO EN JEFE	931	53.52		44.45	36.99	
314	BIBLIOTECOLOGO	932	46.02		40.23	34.30	
315	TECNICO EN BOTANICA	933	70.58		63.00		
319	TECNICO EN SAC	934	28.19		25.80	22.17	
320	ASISTENTE DE INVENTARIOS	935	27.12		23.54	21.08	
321	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	936	44.51		40.14	34.27	
322	AUXILIAR DE OFICINAS	937	25.83		23.44	22.35	
323	ASISTENTE DE ALMACEN	938	25.83		23.44	21.51	
324	JEFE DE ALMACEN	939	35.52		30.39	27.18	
325	ASISTENTE DE DIRECCION O JEFATURA	940	35.52		30.39	27.18	
327	PREPARADOR TECNICO EN EDUCACION FISICA	946	34.60		30.41	19.24	(*)
328	JEFE DE AUDIO	949	71.46		62.14	55.87	
329	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	950	71.46		62.14	55.87	
330	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	951	33.09		29.27	25.17	
340	DIRECTOR ARTÍSTICO	953	73.77		66.51	58.51	(*)
382	ANALISTA PROGRAMADOR	928	86.17		70.84	58.20	
384	PROGRAMADOR DE SOFTWARE	902	72.31		62.16	52.99	44.21
385	CAPTURISTA DE DATOS	909	48.47		41.74	36.34	
386	ASISTENTE DE PROGRAMADOR	906	55.37		45.36	39.44	
391	DISEÑADOR DE ESPACIOS POR COMPUTADORA	945	77.50		55.09	34.93	
434	AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MENSAJERO	947			23.24	18.10	(**)

Prestaciones mensuales:	12.1822%
Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base	50%
Ayuda de transporte cuota fija	\$ 343.20
Vale de despense cuota fija	\$ 675.38
Prestaciones anuales:	
Aguinaldo	40 días
Prima vacacional	24 días
Ajuste de calendario	5 días
Bono a la calidad y eficiencia	13 días
Bono para ayuda de gastos escolares	3 3939% + \$400.00
Vale 10 de Mayo	\$ 670.16
Vale Navideño	\$ 670.16
Vale mes de junio	\$ 670.16

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Sin incluir incremento salarial 2014



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

**Tabuladores Personal Académico vigentes a partir del 1° de febrero del 2013
Anexos al Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales**

	Sueldo Categorizado Mensual
Nombramiento	
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel I	11,437.60
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel II	12,825.92
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel III	14,370.02
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel IV	16,612.58
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel V	19,664.48
Profesor Investigador de Tiempo Completo Nivel VI	23,051.08

	Sueldo Categorizado por Hora
Nombramiento	
Profesor Asignatura Nivel A	58.51
Profesor Asignatura Nivel B	66.51
Profesor Asignatura Nivel C	73.76

	Sueldo Categorizado Mensual
Nombramiento	
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel A	9,733.24
Técnico Académico de Tiempo Completo Nivel B	11,674.96

	Sueldo Categorizado por Hora
Nombramiento	
Técnico Académico Hora Laborada Nivel A	51.05
Técnico Académico Hora Laborada Nivel B	58.46

Prestaciones mensuales:	
PARA TIEMPOS COMPLETOS Y MEDIOS TIEMPOS	70.6005%
PARA HORAS CLASE	67.8664%
Premio por antigüedad Máximo sobre salario categorizado	45%
Prestaciones anuales:	

Aguinaldo	30 días
Material didáctico	20 días
Prima vacacional	4 días
Vale de Librería y/o papelería	\$900.00
Bono a la excelencia académica	702.12

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Sin incluir incremento salarial 2014



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado

Vigente a partir de Febrero de 2013

GPO.	Cve. Nomb.	Descripción	No. Tab.	ACTUAL		
				A	B	C
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES						
1)	SE 194	Analista de sistemas	121	47.23	40.69	
	SE 184	Auxiliar de programador	125	41.15	34.27	29.55
	SE 61	Programador de computadora	122	41.15	34.27	29.55
	SE 147	Analista	124	31.27	27.99	24.18
	SE 318	Operador de computadora	123	29.52	26.92	22.63
	SE 189	Encargado de Oper. de Comp.	126	25.03	22.80	19.18
2)	SE 53	Médico de consulta	693	71.34	49.41	32.67
	SE 166	Médico veterinario	701	64.84	42.94	28.39
	SE 153	Psicólogo	134	71.34	49.41	32.67
	SE 55	Trabajador social	133	35.52	30.39	25.34
	SE 159	Asesor de Orientación Voc.	135	30.52	27.94	24.19
	SE 54	Enfermera	132	40.64	36.88	
	SE 162	Auxiliar de enfermera	131	38.73	35.14	
3)	AE 169	Proyectista	141	35.52	30.38	
	SA 180	Técnico contable admor.	111	30.52	27.94	22.87
	SE 168	Auxiliar de información	143	30.52	27.94	22.63
	AE 32	Dibujante	142	30.52	27.94	22.63
AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
	SG 174	Supervisor de piso	226	35.52	30.39	27.18
	SG 173	Jefe de almacén	225	35.52	30.39	27.18
	SA 167	Aux. de Depto. Admón. Central	224	35.52	30.39	27.18
	SA 164	Encargado de sección	223	35.52	30.39	27.18
	SA 160	Aux. de Dirección y/o Jefatura	222	35.52	30.39	27.18
	SA 21	Supervisor administrativo	221	35.52	30.39	27.18
	SA 310	Auxiliar general de oficina	216	29.21	25.82	
	SA 20	Taquigrafa secretaria	211	25.83	23.44	22.35
	SA 25	Auxiliar administrativo	212	25.83	23.44	22.35
	SA 155	Archivista	213	25.83	23.44	21.79
	SE 152	Auxiliar de consulta	215			22.35
	SA 151	Recepcionista	214			22.35
AREA DE SERVICIOS GENERALES						
1)	SG 202	Encargado de campo y/o gan.	386	28.90	25.74	
	SG 185	Supervisor agrícola y/o gan.	382	28.66	25.59	
	SG 67	Operador de maquinaria	381	27.37	24.93	22.61
	SG 79	Peón de campo	383		23.24	18.10
	SG 80	Peón de establo	385		15.55	14.51
	SG 217	Vaquero ordeñador	384			20.04
	SG 431	Tecnico en Lácteos	387	27.37	24.93	22.61
2)	SG 22	Operador de conmutador	361	27.37	24.93	22.35
	SG 63	Jefe de intendencia	322	25.83	23.92	



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado

Vigente a partir de Febrero de 2013

GPO.	Cve. Nomb.	Descripción	No. Tab.	ACTUAL		
				A	B	C
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES						
1)						
	SE 194	Analista de sistemas	121	47.23	40.69	
	SG 216	Supervisor de transporte	342	25.83	23.24	
	SG 66	Chofer	341	25.83	23.24	
	SG 30	Prefecto	333	25.54	23.24	20.00
	SG 29	Vigilante (Personal de apoyo)	332	25.54	23.24	20.00
	SG 432	Supervisor de vigilancia	323	25.54	23.24	
	SG 56	Empleado de librería	392	24.54	22.09	
	SG 81	Jefe de jardineros	312	24.19		
	SG 433	Auxiliar de vigilancia	324	22.70	20.66	
	SG 64	Conserje	321		23.24	18.10
	SG 69	Jardinero	311		21.92	18.00
	SG 65	Velador	331			20.30
3)						
	SG 213	Bodeguero	353	25.83	23.44	21.51
	SG 165	Auxiliar de almacén	352	25.83	23.44	21.51
	SG 28	Almacenista	351	25.83	23.44	21.52
	SG 175	Supervisor de cajera	372	25.83	23.44	20.20
	SG 24	Cajera de maq.registradora	371	25.83	23.44	20.20
	SG 158	Empleado de tienda	393	24.54	22.09	
	SG 219	Cerrajero	702	24.27	22.10	
	SG 212	Anaquelero	391	22.71	21.04	
AREA DE APOYO A LA DOCENCIA						
	AD 182	Instr. especializado en oficio	416	41.90	37.12	31.54
	AD 193	Radiólogo (Aux.de lab.o clinica)	414	35.52	30.38	
	AD 186	Instructor de clinica	412	30.52	27.94	22.87
	AD 316	Laboratorista(Prep.de práct.)	418	30.52	27.94	22.87
	AD 188	Instr. de Educación Especial	415	30.11	25.74	
	AD 183	Auxiliar de clínicas	417		24.99	22.35
	AD 317	Auxiliar de lab. (Pract. de ca.)	413		24.99	22.35
AREA DE APOYO A LA EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y EDUCACION						
1)						
	AE 176	Secretario de liga	698	43.60	39.00	
	AE 46	Presidente de liga	694	43.60	39.00	
	AE 45	Coordinador deportivo	690	43.60	39.00	
	AE 48	Entrenador	691	34.60	30.41	19.24
	AE 47	Entrenador en jefe	697	31.69	27.78	
	AE 49	Asesor técnico	699	29.34	25.81	16.31
	AE 51	Promotor	700		22.11	19.24
	AE 50	Asistente de entrenador	692		22.11	19.24



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado

Vigente a partir de Febrero de 2013

GPO.	Cve. Nomb.	Descripción	No. Tab.	ACTUAL			
				A	B	C	
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES							
1)	SE	194	Analista de sistemas	121	47.23	40.69	
2)	AE	148	Integrante de orq. de cámara	687	114.38		
*	AE	145	Orientadora de act.manuales	696	32.84		
*	AE	38	Aux. de Difusión (Dif.Cultural)	531	30.53	27.94	22.63
	AE	192	Técnico en grabación	532	30.53	27.94	22.63
	AE	157	Locutor	533	30.53	27.94	
3)	AE	44	Operador de offset	512	27.37	24.93	22.61
	AE	37	Operador de fotocomposición	517	27.37	24.93	22.61
	AE	36	Operador de fotomecánica	516	27.37	24.93	22.61
	AE	39	Prensista	514	27.37	24.93	22.61
	AE	40	Cajista	513	25.83	23.44	
	AE	42	Linotipista	511	22.60	20.55	
	AE	43	Auxiliar de imprenta	515			17.80
4)	AE	140	Auxiliar de procesos técnicos	522	28.93	25.74	23.76
	SA	141	Auxiliar de adquisiciones	524	27.37	24.93	22.61
	AE	142	Aux. de publicaciones period.	523	27.37	24.93	22.61
	AE	33	Bibliotecario	521	27.37	24.93	22.61
	AE	41	Encuademador	518	27.37	24.93	22.61
AREA DE MANTENIMIENTO							
1)	M	215	Electricista Rep. de aparatos	685	30.52	27.94	24.18
	AE	190	Técnico audiovisual	683	30.52	27.94	24.18
	AD	191	Téc. de mantto.(Unid.dentales)	682	30.52	27.94	24.18
	M	201	Auxiliar de mantenimiento	686	30.52	27.94	24.18
	M	161	Supervisor de serv. y mantto.	681	30.52	27.94	24.18
	M	76	Jefe de albañiles	643	26.20		
	M	72	Jefe de herreros	642	26.20		
	M	83	Jefe de plomeros	662	26.11		
	M	181	Radiotécnico	684	25.88	23.67	20.49
	M	210	Auxiliar de vehículos	652	25.83	23.76	
	M	75	Mecánico	651	25.83	23.76	
	M	68	Electricista	631	25.83	23.44	22.10
	M	70	Jefe de carpinteros	620	25.83		
	M	77	Albañil	613		23.92	
	M	71	Carpintero	621		23.44	22.10
	M	211	Soldador	671		20.32	18.95
2)	M	218	Vidriero	695	24.68	22.71	
	M	74	Plomero	661	24.19	22.05	
	M	73	Herrero	641	24.19	22.05	
	M	78	Peón de albañil	611			22.45



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Tabulador del Personal Administrativo Sindicalizado

Vigente a partir de Febrero de 2013

GPO.	Cve. Nomb.	Descripción	No. Tab.	ACTUAL		
				A	B	C
AREA DE SERVICIOS ESPECIALES						
1)	SE	194 Analista de sistemas	121	47.23	40.69	

* NOMBRAMIENTOS CON FACTOR DE CALCULO 4.33

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Prestaciones mensuales:	10.3900%
Premio por antigüedad máximo sobre sueldo base	50%
Ayuda de transporte cuota fija	\$ 343.20
Vale de despensa cuota fija	\$ 675.36
Prestaciones anuales:	
Aguinaldo	40 días
Prima vacacional	24 días
Ajuste de calendario	5 días
Bono a la calidad y eficiencia	13 días
Bono para ayuda de gastos escolares	3.3939% + \$400.00
Vale 10 de Mayo	\$ 670.16
Vale Navideño	\$ 670.16
Vale mes de Junio	\$ 670.16
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley.	

Sin incluir incremento salarial 2014



CUENTA PÚBLICA 2014
REPORTE DE ASUNTOS CONTENCIOSOS ATENDIDOS
EN LOS QUE LA UASLP ES PARTE

AUTORIDAD ANTE QUIEN SE SIGUE, JUNTA, JUZGADO O TRIBUNAL	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO dd/mm/aa	ACCIÓN QUE SE INTENTA	NOMBRE DE LAS PARTES		ESTADO PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO
				ACTOR	DEMANDADO		
Instituto Mexicano del Seguro Social	443/2013	19/07/13	Nulidad Crédito fiscal por \$58,693.27	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Subdelegación Poniente	Terminado. A favor.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Instituto Mexicano del Seguro Social	730/2013	22/11/13	Nulidad	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Subdelegación Poniente	Pendiente de resolución	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Administración General de Aduanas, Querétaro.	800-47-00-02-00-2013-4551	12/09/13	Procedimiento administrativo en materia aduanera Monto: USD\$40,000.00	Administración General de Aduanas, SAT.	Universidad Autónoma de San Luis Potosí (tercero)	Terminado. A favor.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Procuraduría de Defensa al Contribuyente	0001/13	29/11/13	Queja	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Oficina para Cobros de la Subdelegación Poniente, IMSS.	Resuelto a favor	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones	311/2014	21/10/2014	Amparo indirecto.	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Instituto Federal de Telecomunicaciones	En trámite del recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Instituto Mexicano del Seguro Social	249/2014	20/05/2014	Nulidad Crédito fiscal por \$5,663.59	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Subdelegación Poniente	Terminado. A favor.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal	588/2014-09-	06/03/2014	Nulidad	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte,	Para resolver.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval

0133



CUENTA PÚBLICA 2014
REPORTE DE ASUNTOS CONTENCIOSOS ATENDIDOS
EN LOS QUE LA UASLP ES PARTE

de Justicia Fiscal y Administrativa	01-3				CONAGUA.		
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	193/14-09-01-1-ST	23/01/2014	Nullidad Crédito fiscal por \$216,017.22	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Terminado. A favor.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	198/14-09-01-9-ST, 199/14-09-01-6-ST, 200/14-09-01-7-ST, 201/14-09-01-3-ST, 202/14-09-01-1-ST, 203/14-09-01-4-ST, 205/14-09-01-6-ST, 206/14-09-01-3-ST, 207/14-09-01-7-ST, 210/14-09-01-9-ST, 211/14-09-01-1-ST, 212/14-09-01-7-ST y 214/14-09-01-3-ST.	23/01/2014	Nullidad Crédito fiscal por \$145,567.71	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	En amparo directo.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	194/14-09-01-2-ST	23/01/2014	Nullidad Crédito fiscal por \$158,856.69	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Terminado. A favor.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	197/14-09-01-4-OT	23/01/2014	Nullidad Crédito fiscal por \$340,325.77	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	En revisión fiscal. Pendiente su resolución.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval

0000134



CUENTA PÚBLICA 2014
REPORTE DE ASUNTOS CONTENCIOSOS ATENDIDOS
EN LOS QUE LA UASLP ES PARTE

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	196/14-09-01-5	23/01/2014	Nulidad Crédito fiscal por \$374,767.90	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Terminado. A favor.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	195/14-09-01-8	23/01/2014	Nulidad	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Terminado. Desfavorable.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	209/14-09-1-8-ST	23/01/2014	Nulidad	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Amparo directo.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	215/14-09-01-5-ST	23/01/2014	Nulidad	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Amparo directo.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	208/14-09-01-2-ST	23/01/2014	Nulidad	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Amparo directo.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	213/14-09-01-2-ST	23/01/2014	Nulidad	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Amparo directo.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	204/14-09-01-5	23/01/2014	Nulidad	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Organismo de Cuenca Cuencas del Norte, CONAGUA.	Amparo directo para efectos.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval

0000135



CUENTA PÚBLICA 2014
REPORTE DE ASUNTOS CONTENCIOSOS ATENDIDOS
EN LOS QUE LA UASLP ES PARTE

Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	03/2009/J.E.	18/08/09	Reinstalación y pago de salarios caídos hasta la fecha de su resolución	Sagrario Hernández Pedraza	UASLP. – Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca.	Se encuentra en espera de que se fijen fecha y hora para audiencia	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	24/2011/J.E.	20/01/12	Solicita Reinstalación en Hora Clase	Gerardo Martín Oliva Cruz	UASLP; Facultad del Hábitat.	Presenta Amparo Directo en contra del laudo pronunciado por la junta de Conciliación y Arbitraje en vía de cumplimiento de ejecutoria	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	1224/2011/J.F.	04/10/11	Declaración de incapacidad parcial permanente por la supuesta determinación de riesgo de trabajo	Rafael Rodríguez Zambrano	UASLP; Edificio Central	Pendiente de que se señale fecha para el desahogo de prueba pericial ofrecida por el ISSSTE	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	3/2012/J.F.	02/12/10	Declaración de incapacidad total o permanente por accidente de trabajo	Teresita del Socorro García Martínez	UASLP; Facultad de Enfermería	Pendiente de que se señale fecha para el desahogo de prueba pericial ofrecida por el ISSSTE	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	16/2013/J.E.	17/10/13	Demanda despido injustificado así como pago de salarios trabajados y salarios caídos en el 2013.	Francisco Javier Luqueño Medellín	UASLP; Servicios Escolares	Pendiente Únicamente de reinstalación señalada para el día 07 de agosto de 2015 a las 8:00 am en las Instalaciones de la División de Servicios Escolares	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	17/2013/J.E.	20/11/13	Demanda cambio de adscripción de donde se encuentra actualmente laborando	Alejandro Cruz Manrique	UASLP; Vigilante de casetas	Promueve Amparo Directo en contra de la resolución de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, se encuentra en espera de la resolución de amparo.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	18/2013/J.E.	25/11/13	Demanda pago de prima de antigüedad.	Jesús Vázquez Rodríguez	UASLP; Servicios Escolares	Promueve Amparo Directo en contra de la resolución de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, se encuentra en espera de la resolución de amparo.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval

0000136



CUENTA PÚBLICA 2014
REPORTE DE ASUNTOS CONTENCIOSOS ATENDIDOS
EN LOS QUE LA UASLP ES PARTE

Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	03/2014/J.E.	21/03/14	Reinstalación y pago de salarios caídos hasta la resolución laboral por supuesto despido injustificado.	Nora Elsa López Guerrero	UASLP; Escuela de Ciencias de la Información	Cierre de instrucción y pasa a proyecto de laudo	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	05/2014/J.E.	10/06/14	Declaración de beneficiarios para el pago de prestaciones proporcionales, seguros de vida y mutualidad universitaria a favor de sus beneficiarios	María del Socorro Azuara/ Federico Arturo Serment	UASLP; Personal Académico.	Cierra instrucción y pasa a proyecto de laudo en competencia de la Autoridad Laboral	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	07/2014/J.E.	29/05/14	Declaración de beneficiarios para el pago de prestaciones proporcionales, seguros de vida y mutualidad universitaria a favor de sus beneficiarios	Luis Antonio González González	UASLP; Vigilante.	Pendiente únicamente pago de mutualidad universitaria para la segunda quincena de febrero 2015	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	08/2014/J.E.	20/08/14	Declaración de beneficiarios para el pago de prestaciones proporcionales, seguros de vida y mutualidad universitaria a favor de sus beneficiarios	Ma. Carmela López Pollina/Concepción Cortez Guerrero.	UASLP; Facultad de Contaduría y Administración	Se promueve incidente de insumisión y se paga lo que por ley Federal de Trabajo le correspondía por lo que se encuentra total y definitivamente concluido.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	11/2014/J.E.	13/08/14	Demanda Reinstalación y pago de prestaciones correspondientes por el tiempo que estuvo laborando.	Claudia Ivette Zamorano Cañizales	UASLP; Facultad de Contaduría y Administración.	Asunto total y definitivamente concluido, se llegó a un arreglo conciliatorio con ella en el cual se le reinstalo y se le hizo el pago de la cantidad que correspondía.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	15/2014/J.E.	13/08/14	Demanda pago de indemnización laboral y pago de prestaciones proporcionales de ley derivado de la rescisión imputable al patrón.	Nora Elsa López Guerrero.	UASLP; Facultad de Ciencias de la Información.	Se encuentra en etapa de calificación de pruebas por parte de la Autoridad Laboral en espera de que se notifique fecha y hora para llevar a cabo el desahogo de las mismas.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval

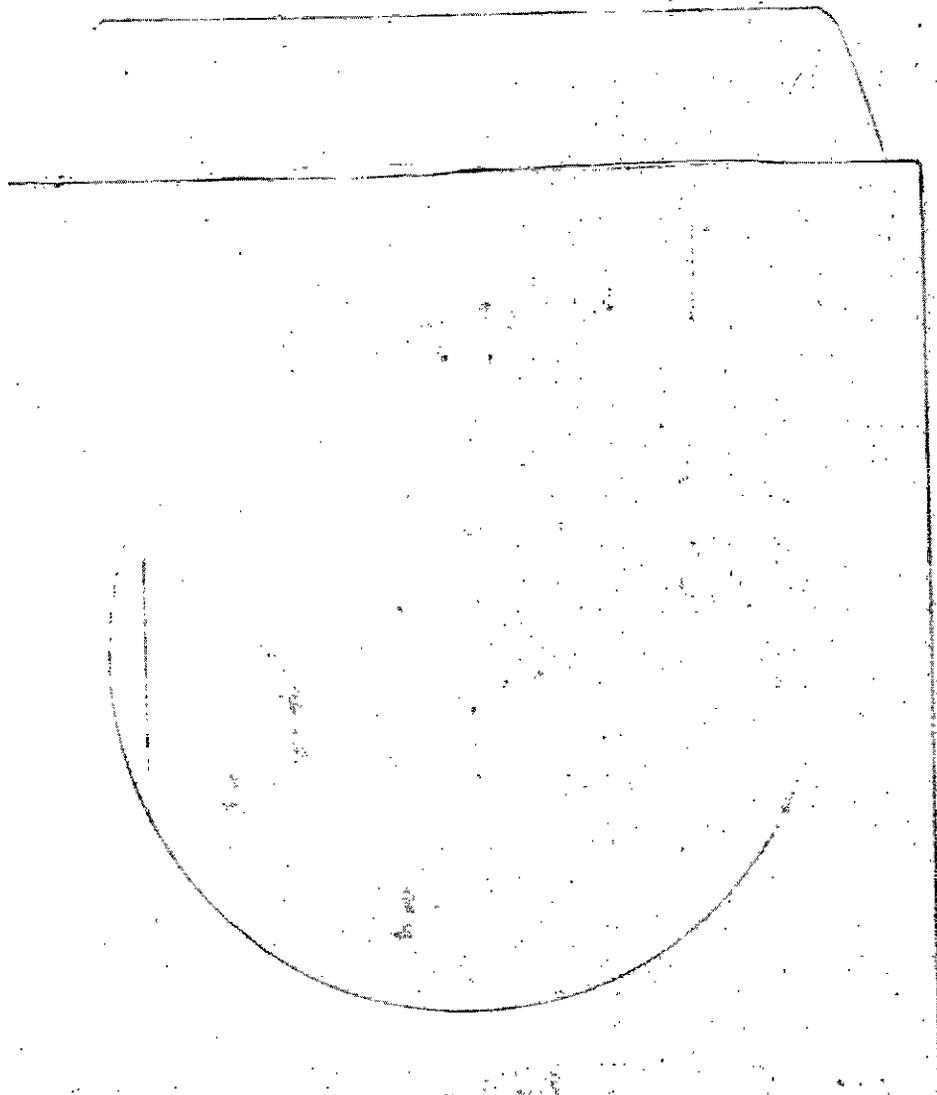
0000137



CUENTA PÚBLICA 2014
REPORTE DE ASUNTOS CONTENCIOSOS ATENDIDOS
EN LOS QUE LA UASLP ES PARTE

Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	16/2014/J.E.	15/10/14	Demanda pago de prestaciones proporcionales por el tiempo laborado así como la Reinstalación a su centro de trabajo.	Oscar Rafael Ortiz Castillo	UASLP; Tienda Universitaria (Secretaría Académica)	Asunto total y definitivamente concluido ya que fue reinstalado en su centro de trabajo y se le cubrió el adeudo que se tenía con él.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	17/2014/J.E.	17/10/14	Demanda pago de su prima de antigüedad que le correspondiera desde la fecha de su jubilación.	Victor Manuel Lozano Cañizales	UASLP; Personal Jubilado	Asunto total y definitivamente concluido realizándose el pago de la prestación devengable por prima de antigüedad.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	18/2014/J.E.	11/11/14	Demanda Reinstalación y pago de prestaciones	Ricardo Ángel Aguilar Báez	UASLP; UNIMANIA	Audiencia Inicial 09 de febrero de 2015.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	20/2014/J.E.	17/12/14	Revisión Contractual y violaciones del Contrato Colectivo por parte del Sindicato.	SINDICATO ADMINISTRATIVO	UASLP;SAUASLP	Se difiere audiencia conciliatoria para el día 30 de enero de 2015, quedando firme el estallamiento de Huelga para el día 02 de febrero de 2015.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval
Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	21/2014/J.E.	17/12/14	Revisión Contractual y violaciones del Contrato Colectivo por parte del Sindicato.	SINDICATO ACADEMICO	UASLP;UAPA	Se difiere audiencia conciliatoria para el día 30 de enero de 2015, quedando firme el estallamiento de Huelga para el día 02 de febrero de 2015.	Lic. Juan Manuel Reynoso Sandoval

0000138



**9. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA
U.A.S.L.P. (C D)**



0000139